

**Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 66/2022**

La Paz, 25 de julio de 2022

**VISTOS:**

El Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 108/2022 de 25 de julio de 2022 emitido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional (**INFORME TÉCNICO**); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1327/2022 de 25 de julio de 2022 emitido por la Dirección Jurídica (**INFORME JURÍDICO**); la normativa vigente y aplicable; y todo lo que ver convino y se tuvo presente;

**CONSIDERANDO 1.-**

Que el Artículo 298 de la Constitución Política del Estado (CPE), señala que *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*.

Que el numeral 22, Parágrafo I del Artículo 298 de la CPE, establece como competencia privativa del nivel central del Estado la política económica y planificación nacional.

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la CPE dispone que la función del Estado consiste en *"(...) Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales"*.

Que el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, dispone que *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión."*

Que la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) (**LEY 777**), tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo I del Artículo 19 de la **LEY 777**, señala que *"Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo"*.

Que los Parágrafo II, III y IV del Artículo 19 de la **LEY 777**, establecen la estructura, contenido mínimo, criterios principales para la formulación y los procedimientos para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales, respectivamente.

Que el numeral 2 del Parágrafo III del Artículo 19 de la **LEY 777**, dispone que *"Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, según corresponda"*.

Firmado Digitalmente  
Verificar en



I-LP-4715/2022

000341

Que el numeral 3 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la **LEY 777**, establece que *"La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad."*

Que el numeral 4 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la **LEY 777**, establece que *"La aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES"*.

Que el numeral 5 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la **LEY 777**, establece que *"La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad."*

Que los incisos a) y f) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 0071, de 09 de abril de 2009 establecen, entre otras, como atribuciones del Director Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva de la ATT, las de ejercer la administración y representación legal de la ATT, y asumir la responsabilidad de sus actos legales y administrativos en el marco de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, y demás disposiciones legales vigentes; y la de ordenar y realizar los actos necesarios para garantizar el cumplimiento de los fines relativos a la ATT.

**CONSIDERANDO 2.-**

Que el **INFORME TÉCNICO**, señala que: *"Conforme al marco normativo, directrices y lineamientos, se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, el mismo que se constituye en un instrumento de gestión, que define el horizonte político institucional, objetivos estratégicos institucionales, estrategias, productos, indicadores, presupuesto y responsables, en beneficio de los Usuarios de los sectores de Telecomunicaciones y TIC, Transportes y Postal"*.

Que el **INFORME TÉCNICO**, concluye y recomienda que: *"(...) conforme a la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, elaborado en el marco de las atribuciones de la ATT y articulado con el Plan Sectorial de Telecomunicaciones y el Plan Sectorial de Transportes, se recomienda la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, mediante Resolución Administrativa Interna, previa emisión del Informe Legal correspondiente"*.

Que el **INFORME JURÍDICO** concluye que *"En virtud a los antecedentes, el marco normativo y el análisis legal efectuado, se concluye que el requerimiento realizado a través del Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 108/2022 emitido por el Jefe de Planificación y Desarrollo Organizacional, de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, es viable toda vez que se enmarca en lo establecido en Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), no contraviniendo ninguna disposición normativa vigente"*.

Que el **INFORME JURÍDICO** recomienda que *"(...) a través de la correspondiente Resolución Administrativa Interna, se apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, conforme lo señalado en el Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 108/2022. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el*

Firmado Digitalmente  
Verificar en



I-LP-4715 2022

000340

numeral 3 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley antes mencionada, se sugiere que la Resolución emitida junto a todos sus antecedentes sean posteriormente remitidos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para la emisión del acto administrativo que apruebe el PEI 2021- 2025 de la ATT.”

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021 emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes previamente señalada;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 - 2025 de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, que forma parte íntegra e indivisible de la presente Resolución, conforme lo establecido en el Informe Técnico ATT-DS-INF TEC LP 108/2022 de 25 de julio de 2022 emitido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional y en aplicación de lo dispuesto por el numeral 5 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

**SEGUNDO.- REMITIR** la presente Resolución Administrativa Interna y sus documentos adjuntos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, conforme a la normativa legal vigente.

**TERCERO.- INSTRUIR** a la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional tomar los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa Interna, sea mediante la ejecución de actos y trámites que demanden su plena ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente  
Verificar en:



I-LP-4715-2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

000339

La Paz: 13 de Calacoto entre  
av. Los Sauces y av. Costanera  
Nro. 8260  
Telf: 2-772266 - 2- 615000  
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España  
(El Prado) Nro. 683 primer piso.  
Telf: 4-581182 - 4-451184  
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre  
4to y 5to anillo) calle 3, edif.  
Gardenia Condominio Club  
Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina  
Alejandro del Carpio Nro. 878  
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección  
al Usuario:  
800-10-6000 3 de 3  
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# Plan Estratégico Institucional de la

## Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

### 2021-2025



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



## 2021-2025



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Elaborado:



Revisado:



000164

## Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta fundamental para la gestión pública, el cual se sostiene sobre cimientos importantes, para lograr la mejora continua hacia la excelencia y la profundización de la transparencia. Cada planteamiento del (PEI) también es un espacio de revisión de las acciones realizadas como institución, para una reflexión profunda para alcanzar el horizonte del Vivir Bien.

Este trabajo que ahora les presentamos es un compromiso que asumimos como familia ATT ante el pueblo de Bolivia, en ese sentido, es de suma importancia construir y reforzar mecanismos de participación convirtiendo a la ATT en el crisol de una participación colectiva, buscando amalgamar visiones y objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones".

Por lo mencionado la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en cumplimiento de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), determina su planificación estratégica para el período 2021-2025, entendiendo que las telecomunicaciones, el transporte y el servicio postal son medios para cuidar la vida.

En nuestro proceso de análisis, se determinaron cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales, bajo los cuales esta Autoridad de Regulación orientará sus esfuerzos y recursos al cumplimiento de su misión, razón de ser de una institución que vela por los derechos de la sociedad y se encuentra comprometida con la visión de desarrollo de los sectores de telecomunicaciones, transportes y servicio postal, que se logrará con el trabajo y esfuerzo de los miembros de esta gran familia.

De esta manera, queremos contribuir decisivamente a la reconstrucción de nuestro Estado plurinacional, donde el pueblo boliviano decide su propio horizonte.

«Ningún viento es favorable para quien no sabe dónde va.»

  
Atentamente.  
Abg. Néstor Ríos Rivero  
DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES - ATT

Elaborado:



Revisado:



000163

## Contenido

Presentación .....	2
1. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD .....	5
1.1 Razón de ser .....	5
1.2 Horizonte Político .....	5
1.3 Principios y Valores .....	5
2. DIAGNÓSTICO .....	7
2.1 Análisis Interno .....	7
2.1.1 Atribuciones, competencias y productos .....	7
2.1.2 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio .....	9
Otorgamientos .....	12
Homologaciones .....	13
Regulación .....	13
Fiscalización y Control .....	15
Atención de Reclamos .....	17
Transporte y Servicio Postal .....	18
Transporte Aéreo .....	19
Transporte Ferroviario .....	19
Transporte Terrestre .....	19
Atención de reclamaciones .....	20
Servicio Postal .....	21
2.1.3 Estado de la situación actual .....	23
Estructura Organizacional .....	23
Situación financiera .....	23
Capacidades y Falencias Institucionales .....	25
2.2 Análisis Externo .....	27
Acceso Universal – Telecomunicaciones y TIC .....	27
Servicio de Acceso a Internet .....	29
Servicio Móvil .....	32
Servicio de Distribución de Señales (TV Cable) .....	33
Servicio de Telefonía Local .....	34
Servicio de Acceso Público .....	35
Servicio de Larga Distancia .....	36
Acceso Universal – Transportes .....	37
Transporte Aéreo .....	37
Transporte Ferroviario .....	37
Transporte Terrestre .....	38
2.3 Identificación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 .....	39
2.4 Objetivos y Estrategias Institucionales .....	41
2.4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales .....	41
2.4.2 Acciones Estratégicas Institucionales – Unidades Organizacionales Sustantivas .....	43
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1:</b> .....	43
Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC .....	43
AEI 1.1 Desarrollar o modificar normativa para la regulación de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación .....	43
AEI 1.2 Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación de los servicios de telecomunicaciones .....	45
AEI 1.3 Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas anticompetitivas, universalizar los servicios, concluir la migración de licencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías .....	48
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2:</b> .....	49
Dirección de Fiscalización y Control .....	50
AEI 2.1 Implementar el Proyecto de Inversión "Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético" .....	50

Elaborado:



Revisado:



000162

AEI 2.2	Desarrollar o modificar normativa para la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación .....	51
AEI 2.3	Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Drive Test realizados y hacer un seguimiento pormenorizado de la cobertura, incluso en las calles de las ciudades, carreteras, poblaciones intermedias y comunidades a lo largo y ancho del territorio de nuestro país .....	52
AEI 2.4	Realizar Informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, fortalecer las relaciones con organismos internacionales y difundir los derechos del usuario .....	52
AEI 2.5	Realizar controles de calidad periódicos a los canales de Atención al Usuario .....	54
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3:</b> .....		54
Dirección Técnica Sectorial de Transportes .....		54
Transporte Terrestre .....		54
AEI 3.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Terrestre y gestionar su implementación .....	54
AEI 3.2	Desarrollar un sistema de reporte de Estados Financieros para Administradores de Terminales Terrestres .....	57
AEI 3.3	Elaborar y presentar un ranking de operadores del servicio de transporte terrestre interdepartamental para promover la competencia y mejorar la calidad del servicio .....	58
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4:</b> .....		58
Transporte Aéreo .....		58
AEI 4.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Aéreo y gestionar su implementación .....	58
AEI 4.2	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la fiscalización y regulación del servicio de Transporte e telecomunicaciones .....	59
AEI 4.3	Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación, para el cumplimiento de los vuelos programados .....	60
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5:</b> .....		60
Transporte Ferroviario .....		60
AEI 5.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario .....	60
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6:</b> .....		61
Transporte Acuático .....		61
AEI 6.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático .....	61
2.4.3	Acciones Estratégicas Institucionales – Unidades Organizacionales Administrativas y de Asesoramiento .....	62
AEI 1.5, 2.6 y 3.4 Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales .....		62
Dirección Administrativa Financiera .....		62
Unidad de Recursos Humanos .....		62
Unidad de Finanzas .....		62
Unidad de Administración y Servicios .....		63
Dirección Ejecutiva .....		63
Unidad de Auditoría Interna .....		63
Unidad de Tecnología Informática .....		63
Comunicación y Relaciones Internacionales .....		64
Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional .....		64
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción .....		65
1.	<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b> .....	66
2.	<b>MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TERRITORIALIZACIÓN</b> .....	70
3.	<b>MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRESUPUESTO</b> .....	73
4.	<b>MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES INTERNOS</b> .....	75
5.	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (Expresado en Bolivianos)</b> .....	82

Elaborado:



Revisado:



000161

# 1. ENFOQUE POLÍTICO DE LA ENTIDAD

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT fue creada mediante Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, su denominación fue modificada mediante Ley N° 164 del 8 de agosto de 2011.

Los sectores de Telecomunicaciones, Transportes y Servicio Postal son sustanciales para la sociedad en su conjunto, y nuestro rol es el de regular y fiscalizar las actividades de operadores para que los usuarios y usuarias accedan a servicios de calidad.

## 1.1 Razón de ser

La ATT entiende que la razón de ser de una Institución, refleja los objetivos que persigue en beneficio de la población, facilitando el acceso a servicios de calidad.

*Consolidar la calidad, asequibilidad y universalidad de los servicios de Telecomunicaciones, Transportes y Postal para el Vivir Bien.*

## 1.2 Horizonte Político

La ATT plantea su horizonte político como un fin, el cual es posible alcanzar con el trabajo y esfuerzo de los miembros de esta gran familia.

*Autoridad reguladora altamente especializada, comprometida con el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones, Transportes y Postal, para beneficio de la sociedad boliviana.*

## 1.3 Principios y Valores

### Principios

Luego de un profundo análisis de los objetivos de mediano plazo trazados, los parámetros éticos que la Institución adoptará para el cumplimiento de los mismos son los siguientes:

1. **Vivir Bien:** Satisfacción de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento de todos, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

2. **Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa:** No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón.

Elaborado:



Revisado:



000160

## Valores

Los valores son nuestra guía de comportamiento como servidores públicos de la familia ATT y deben orientar nuestro accionar como miembros de la sociedad, para el cumplimiento de los objetivos y metas que nuestro Estado Plurinacional ha definido. Todo esto, en el marco de un proceso de cambio que Bolivia vive y que está transformando continuamente a nuestro país. En la ATT se realizó una consulta a los servidores públicos sobre los valores que guían nuestro trabajo y como aportan al bienestar de todos, se identificaron por prioridad los siguientes valores:

1. **Bien Común:** aportando al bienestar colectivo, priorizando lo comunitario frente a lo individual para el vivir bien.
2. **Responsabilidad y Eficiencia:** cumpliendo eficaz y oportunamente las tareas programadas y encomendadas, orientadas al cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.
3. **Transparencia:** cultivando y promoviendo los principios: Ama Suwa, Ama Qhilla y Ama Llulla, a través del desempeño visible y abierto a toda la población, permitiendo a demás el acceso a la información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable.
4. **Compromiso e identidad:** reconociendo nuestras tradiciones, nuestro origen y nuestra cultura, compartiendo con la ciudadanía en su conjunto, con la que hoy vivimos nuevos paradigmas para afrontar los grandes desafíos de la humanidad.
5. **Complementariedad:** trabajando en armonía y equilibrio para el bien de la sociedad.
6. **Solidaridad:** promoviendo el trabajo el equipo y la mejora continua a través de las acciones realizadas.
7. **Igualdad de oportunidades:** respetando nuestro origen, sexo, apellido, color de piel, educación o nacionalidad.
8. **Respeto de los derechos humanos:** reconociendo nuestros derechos individuales, colectivos, económicos, sociales y culturales.

Elaborado:



Revisado:



000159

## 2. DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Institucional, parte de un análisis interno y externo de la Institución Pública, identificando las capacidades institucionales, que permitirán a la ATT coadyuvar con el cumplimiento de Metas, Resultados y Acciones establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social, a través del Plan Estratégico Institucional.

### 2.1 Análisis Interno

El análisis interno permite evaluar los recursos con los que cuenta la Institución, sean estos humanos, materiales y/o económicos; a través de esta evaluación se busca identificar factores que favorecen o afectan el cumplimiento de metas.

#### 2.1.1 Atribuciones, competencias y productos

Las atribuciones y competencias de la ATT se establecen fundamentalmente en:

- Artículo 14 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación N° 164 del 8 de agosto de 2011.
- Artículo 31 de la Ley General de Transportes N° 165 del 16 de agosto de 2011, adicionalmente el capítulo segundo y tercero de la misma Ley.
- Artículo 17 del Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009.
- Artículo 6 del Decreto Supremo N° 2617 del 2 de diciembre de 2015.

Las mencionadas atribuciones se resumen en los siguientes macro procesos:

Macro Proceso	Resumen de las atribuciones de la ATT
Otorgamientos	<p><b>Telecomunicaciones, TIC:</b> Autorizar, regular y fiscalizar los servicios de telefonía fija, móvil y todas las redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. Regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado. Otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.</p> <p><b>Transportes:</b> Otorgar permisos y autorizaciones a los operadores del transporte (interdepartamental o internacional) y a los responsables de la implementación, mantenimiento y/o administración de infraestructura.</p> <p><b>Servicio Postal:</b> Autorizar, regular y fiscalizar el servicio postal a nivel nacional. Aprobar los modelos de contratos, términos y condiciones entre el proveedor de servicios o el operador postal con las usuarias o usuarios del servicio postal.</p>
Homologaciones	<p><b>Telecomunicaciones y TIC:</b> Homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país.</p>

Elaborado:



Revisado:



000158

Macro Proceso	Resumen de las atribuciones de la ATT
<p><b>Regulación</b></p>	<p><b>Telecomunicaciones, TIC:</b> Regular el régimen general de tarifas y precios, para los servicios de telefonía fija, móvil, larga distancia, telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación provistas en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura. Regular y administrar los recursos de identificación, utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios. Realizar auditorías técnicas del espectro radioeléctrico y de las entidades de certificación a nivel nacional.</p> <p><b>Transportes:</b> Fijar tarifas de los servicios regulados bajo ámbito jurisdiccional y competencial, además de definir periodos regulatorios, proponer metodologías para el cálculo y actualización tarifaria, definir estándares de calidad, seguridad y comodidad para las unidades del servicio de transporte, e imponer servidumbres administrativas.</p> <p><b>Servicio Postal:</b> Regular los servicios, el régimen tarifario, los estándares técnicos; aprobar modelos de boletas de admisión de guías, instructivos y manuales del sector.</p>
<p><b>Fiscalización, control y supervisión</b></p>	<p><b>Telecomunicaciones y TIC:</b> Regular, controlar, fiscalizar y autorizar la interconexión de redes de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación que prestan servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, móvil y otros) con alcance departamental y nacional, y aprobar las ofertas básicas y los acuerdos de interconexión.</p> <p>Son también atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y fiscalizar las tarifas, el uso del espectro, los medios y equipos a través de los cuales se emiten las ondas electromagnéticas, y la interconexión de redes.</li> <li>• Intervenir a operadores, proveedores y entidades bajo la atribución fiscalizadora.</li> <li>• Realizar auditorías técnicas del espectro radioeléctrico y de las entidades de certificación a nivel nacional.</li> <li>• Resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad.</li> <li>• Aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</li> </ul> <p><b>Transportes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones legales, contractuales y técnicas, la aplicación de las sanciones por el incumplimiento de obligaciones legales, contractuales y técnicas.</li> <li>• Promover y defender la competencia entre operadores.</li> <li>• Realizar el seguimiento de obligaciones y fiscalización.</li> <li>• Efectuar el seguimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente y en los contratos de concesión y fiscalizar la prestación de los servicios de transporte por parte de los operadores y administradores de infraestructura.</li> <li>• Intervenir a los administradores de infraestructura en todas las modalidades de transporte y a operadores de servicio de transporte aéreo y ferroviario que cuenten con títulos habilitantes o con autorización, en caso que existiera peligro de suspensión del servicio público de transporte.</li> <li>• Resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad.</li> <li>• Aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</li> </ul> <p><b>Servicio Postal:</b> Controlar, fiscalizar y supervisar la correcta prestación de servicios postales, resolver conflictos entre operadores y de éstos con la sociedad, y aplicar sanciones y multas cuando corresponda.</p>

Elaborado:



Revisado:



000157

Macro Proceso	Resumen de las atribuciones de la ATT
<b>Atención a reclamaciones</b>	Resolver reclamaciones presentadas por toda persona natural y/o jurídica que hace uso de los servicios regulados por la ATT.
<b>Recursos de Revocatoria</b>	Conocer y resolver de manera fundamentada, en primera instancia los recursos de revocatoria que le sean presentados por la vía administrativa.

**Cuadro N° 1.** Atribuciones de la ATT.

Fuente: ATT.

## 2.1.2 Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio

Los resultados de la Evaluación de las Acciones formuladas en el Plan Estratégico 2016 - 2020 fueron los siguientes:

Sector	Cod.	ACCIONES	UNIDAD RESPONSABLE	2016	2017	2018	2019	2020	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y/O CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	EFICACIA
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.								
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.								
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	R.2	Se ha ampliado el servicio de telefonía e internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	1	<i>Acción de mediano plazo: Contribuir al acceso, calidad, seguridad y avance tecnológico de las Telecomunicaciones y TIC, y a la administración eficiente del espectro como recurso natural.</i>								
		<b>Actualización de información, estudios del sector y propuestas regulatorias</b>								
	1.1	Actualización del Sistema Estadístico de Información Sectorial - SIS en base a formularios actualizados. 20%: Diagnóstico y definición de la cantidad de formularios a modificar. 40%: Aplicación de los nuevos formularios por operadores. 40%: Sistematizar la información definida en el diagnóstico.	DTL-TI	0%	0%	0%	60%	40%		85%
	1.2	Actualización de la Contabilidad Regulatoria 50%: Estudio y diseño del nuevo SIFCU. 50%: Implementación por los operadores del nuevo SIFCU.	DTL-TI	0%	0%	0%	50%	50%	En etapa de análisis del plan de cuentas para el diseño del SIFCU.	4%
	1.3	Estudio de Cadena de Valor 100%: Estudio concluido	DTL-TI	0%	0%	100%	0%	0%		100%
	1.4	Propuestas regulatorias Internet e IP <sup>n</sup> e incluya al menos: OTT, IoT, 5G, Nubes 100%: Propuestas elaboradas y definidas las líneas de acción a seguir	DTL-TI/DJU	0%	0%	0%	100%	0%		100%
		<b>Regulación tarifaria</b>								
	1.5	Tarifa solidaria para sectores vulnerables 100%: Cuando se apruebe e implemente la tarifa solidaria mediante una Resolución Administrativa Regulatoria.	DTL-TI	0%	0%	100%	0%	0%		100%
		<b>Promoción de competencia</b>								
	1.6	Implementar portabilidad numérica móvil 100%: Cuando el usuario pueda cambiar de un operador móvil a otro manteniendo su número telefónico	DTL-TI	0%	0%	100%	0%	0%	Decreto Supremo N° 3404 del 29 de noviembre de 2017, que establece la entrada en operación de la portabilidad numérica para el servicio móvil, a partir del 01 de octubre de 2018.	100%
		<b>Calidad</b>								
	1.7	Migración de títulos (servicio móvil e internet) 100% = N° de operadores migrados / total operadores x 100	DTL - TI/DJU	0%	0%	40%	40%	20%		50%
	1.8	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para Móvil. 50%: Estándar aprobado. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC	0%	0%	20%	30%	50%		40%
	1.9	Aprobación e implementación de Estándar de calidad para internet. 50%: Estándar y/o manual aprobados. 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTL-TI/DFC	0%	0%	50%	50%	0%	Estándar aprobado e implementado conforme Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 701/2018. <b>Ver Página Web ATT/SIREG</b>	100%
1.10	Aprobación de Estándares de calidad para internet banda ancha. 100%: Estándar o parámetro de banda ancha aprobado o definido.	DTL-TI/DFC	0%	0%	0%	100%	0%	La Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 701/2018 contempla la aprobación del estándar de calidad para internet de banda ancha.	100%	
1.11	Implementación de equipamiento tecnológico para verificar el cumplimiento de Calidad Móvil. 20%: Compra de equipos para Drive Test. 80%: Uso de equipos e inicio en la aplicación de un proceso recurrente que promueva la mejora de la calidad, en el eje troncal.	DFC	20%	0%	80%	0%	0%	Se implemento el equipamiento tecnologico y a la fecha se fiscaliza la calidad móvil por zonas para que los operadores mejoren el servicio. Disco "S"/Dirección de Fiscalización/Metas/Reportes	100%	
1.12	Términos y Condiciones 70%: 6 servicios con términos y condiciones aprobados. 30%: Resto de servicios con términos y condiciones.	DTL-TI	0%	0%	0%	70%	30%		8%	
1.13	<b>Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro</b> Implementación del Proyecto de Monitoreo y Gestión del Espectro. % Ejecución física del proyecto.	UIE	0%	0%	5%	45%	50%	La Licitación llave en mano del Proyecto Espectro, se declaro desierta en varias oportunidades.	7%	

Elaborado:



Revisado:



000156

Sector	Cod.	ACCIONES	UNIDAD RESPONSABLE	2016	2017	2018	2019	2020	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y/O CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	EFICACIA
TELECOMUNICACIONES Y TIC	P.4	Soberanía científica y tecnológica.								
	M.1	Investigación y desarrollo de tecnología.								
	R.7	El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.								
	1.14	Aplicación de la firma digital en procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 40%: 2 Procesos de la ATT 20%: 1 Procesos de la ATT	DTL-TI	0%	0%	33%	33%	33%		86%
	1.15	Aprobación e implementación del estándar del estampado de tiempo. 100%: Estándar aprobado.	DTL-TI	0%	100%	0%	0%	0%	Estándar aprobado con Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 876/2016 Ver Página Web ATT/SIREG.	100%
	R.8	Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.								
SERVICIO POSTAL	1.16	Implementación de la regulación de la TV Digital 30%: N° de Reglamentos, instructivos, estudios, determinación de áreas de servicio aprobadas (6). 30%: Otorgamiento del primer grupo de licencias (al menos 16 licencias). 20%: Difusión de inducción a la población sobre TV Digital y lanzamiento de los primeros canales de TV Digital. 20%: Otorgamiento de licencias a todos los operadores que soliciten en el eje troncal, Viacha, Vinto, Warnes y El Torno.	DTL-TI	0%	30%	30%	20%	20%	Se otorgó e implementó la transmisión de TV Digital Abierta en: -7 canales en las ciudades de Santa Cruz, Torno y Guarnes. -6 Canales en ciudades de Cochabamba y Vinto. -8 Canales en ciudad de La Paz, El Alto y Viacha. Conforme al Decreto Supremo N°3896, se estima que para el 2021 todas las transmisiones sean en HD.	100%
	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.								
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.								
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	2	Calidad servicio postal								
	2.1	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio Postal Básico y No Básico 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	50%	50%	0%	Se aprobó el estándar para el servicio postal no básico con Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019. Ver Página Web ATT/SIREG	50%
TRANSPORTES	2.2	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Servicio Postal.	DTR	50%	50%	0%	0%	0%		100%
	2.3	Análisis de dominancia de mercado y establecimiento de tarifas, si corresponde	DTR/DJU	0%	0%	0%	100%	0%		0%
	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.								
	M.4	El 100% de los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.								
	R.1-8	RESULTADO Terrestre: Se concluirá con la construcción de 4.806 Km de tramos carreteros en: 1. Doble Vías, 2. Corredor Bioceánico, 3. Corredor Norte-Sur, 4. Corredor Norte-Sur, 5. Corredor Oeste-Norte, 6. Diagonal Jaime Mendoza, 7. Conexiones de Capitales de Departamento, Integración de Regiones Productivas y la "Y" de la Integración, 8. Puentes								
	2.4	Actualizar e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Terrestre de pasajeros 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	100%	0%	0%	Se aprobó e implementó el estándar con Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 25/2018. Ver Página Web ATT/SIREG y Verificación de cumplimiento al estándar en reportes de seguimiento POA.	100%
2.5	Establecer e implementar la fiscalización de Estándares de Calidad para las Terminales de buses. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	100%	0%	0%	Se aprobó e implementó el estándar con Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 32/2018. Ver página Web ATT/SIREG y Verificación de cumplimiento al estándar en reportes de seguimiento POA.	100%	
2.6	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes.	DTR/DJU	0%	50%	50%	0%	0%		100%	
R.9-12	RESULTADO Ferroviario: 9. Se ha avanzado en las gestiones para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC) Brasil – Bolivia - Perú que une el Puerto de Santos (Brasil) con el Puerto de Ilo (Perú). 10. Se ha construido el tramo ferroviario para el transporte urbano en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con la Auditorías a Ferrovías a FOSA y FCA (Por financiar).									
2.7	Emisión del Dictamen de Auditoría	DTR	0%	0%	0%	50%	50%		0%	
2.8	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%	0%	0%	0%		100%	

Elaborado:



Revisado:



000155

Sector	Cod.	ACCIONES	UNIDAD RESPONSABLE	2016	2017	2018	2019	2020	FUENTE DE VERIFICACIÓN Y/O CAUSA DE INCUMPLIMIENTO	EFICACIA
TRANSPORTES	R.13-16	RESULTADO Acuático: 13. Se han rehabilitado vías navegables en los ríos Ichilo - Mamoré y Beni y el dragado del Canal Tamengo I Fase. 14. Se han construido 3 nuevos puertos en su primera fase. 15. Se ha desarrollado zonas francas portuarias en aguas internacionales a través de convenios. 16. Se ha puesto en marcha la terminal de carga en Puerto Busch.								
	2.9	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%	0%	0%	0%		100%
	R.19-21	RESULTADO Aéreo: 19. Se han construido, ampliado y equipado 6 aeropuertos internacionales: 3 en construcción y 3 en ampliación y equipamiento. 20. Se han construido, ampliado y equipado 12 aeropuertos nacionales y turísticos del país: 5 construidos y equipados y 7 ampliados y equipados. 1 aeropuerto en estudio de preinversión. 21. Se ha implementado 1 HUB intercontinental en el aeropuerto de Viru Viru-Santa Cruz.								
	2.10	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Transporte Público Aéreo de pasajeros (FDP y FDC). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	0%	50%	50%	Estándar elaborado (preliminar), la implementación depende de la coordinación con otras instituciones.	25%
	2.11	Establecer e implementar Estándares de Calidad de los Aeropuertos (SABSA y AASANA). 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	0%	50%	50%	Se aprobó e implementó el estándar conforme a los Actos Administrativos. ATT-DJ-RAR-TR LP 20/2019 para aeropuertos internacionales y ATT-DJ-RAR-TR LP 28/2019 para aeropuertos nacionales. <b>Ver página Web ATT/SIREG</b>	100%
	2.12	Actualizar e implementar Estándares de Calidad para el Servicio de Asistencia en Tierra del Transporte Público Aéreo. 50%: Estándar elaborado y aprobado 50%: Primera inspección o fiscalización realizada con el nuevo estándar	DTR/DJU	0%	0%	0%	50%	50%		0%
	2.13	Elaborar, actualizar y/o adecuar la normativa del Sector de Transportes. 100% de normativa propuesta y aprobada	DTR/DJU	50%	50%	0%	0%	0%		100%
TRANSVERSAL	P.2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos.								
	M.2	El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.								
	R.1	Se ha ampliado el servicio de telefonía móvil en localidades con población mayor a 50 habitantes.								
	3	<i>Acción de mediano plazo: Mejorar la gestión interna mediante el desarrollo de las TIC, la cultura, el clima, la imagen, la transparencia y el control institucional</i>								
	3.1	Desarrollo e implementación de un plan de Gobierno Electrónico								
	3.1.1	Diseño y Elaboración del Plan de Implementación de E-GOB	TI	5%	45%	25%	25%	0%	Se elaboró y aprobó el plan institucional de implementación de gobierno electrónico con Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 3/2018. <b>Ver página web att.gob.bo</b>	100%
	3.1.2	Infraestructura tecnológica adecuada y funcional al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)	TI	0%	0%	80%	20%	0%		100%
	3.1.3	Desarrollo de protocolos de transferencia de información e interoperabilidad	TI	0%	25%	75%	0%	0%		100%
	3.2	Desarrollo de Sistemas								
	3.2.1	Desarrollar sistemas por gestión que contribuyan a la optimización de procesos	coordinación con todas las áreas	20%	20%	20%	20%	20%		100%
	3.2.2	1 base de información corporativa institucional al 2020	área	0%	25%	25%	25%	25%		100%
	3.3	Política Institucional de Seguridad de la Información								
	3.3.1	1 Política de seguridad de la información (PSI) al 2020	TI	20%	80%	0%	0%	0%		100%
	3.3.2	DLP implementado al 2020 (Previa Gestión presupuestaria)	TI	0%	0%	0%	50%	50%		100%
3.4	Implementar mecanismos para contar con información oportuna y controlar las recomendaciones de auditorías	AUD	20%	20%	20%	20%	20%	Se aplicaron medidas correctivas que mejoraron el cumplimiento a recomendaciones.	100%	
3.5	Adecuaciones a la infraestructura actual. 40%: Adecuaciones Planta Baja y equipamiento 20% Adecuaciones 1er piso. 40%: Adecuaciones sótano 1 y equipamiento.	ADM	0%	40%	60%	0%	0%	Se realizaron las adecuaciones en la central de la ATT (LPZ) y sus oficinas regionales (STA CRUZ, CBBA y TJA) para mejora de la imagen institucional. <b>Ver/Disco "S"/Reportes de Contrataciones</b>	100%	
3.6	Implementar un modelo de gestión de calidad, mediante la implementación de procesos y la mediación de indicadores. 25%: Implementación de un modelo de medición manual. 25%: Implementación de un modelo de medición automatizado. 25%: Implementación de procesos y procedimientos formales. 25%: Implementación de procesos y procedimientos automatizados (al menos 1 macroproceso)	PLA	0%	0%	25%	50%	25%	Conforme al mapa de procesos y procedimientos de la ATT, se implementó 44 procesos en mejora de la gestión de la calidad. <b>Ver/Intranet/Planificación/Manuales/Procesos y Procedimientos ATT</b>	67%	
3.7	Aplicar planes o programar para mejorar el clima organizacional y las capacidades de personal	RRH	20%	20%	20%	20%	20%	Se realizó talleres motivacionales (taller de cuerdas) y capacitaciones al personal para mejora la regulación en el sector de telecomunicaciones, transportes y postal. <b>Ver disco "S"/Reportes de Capacitación</b>	100%	
3.8	Implementación de cobranza en línea 80%: Implementación de cobros en línea telecomunicaciones. 20%: Implementación de cobros en línea transportes.	FIN	0%	0%	80%	20%	0%	Se implementó cobranza en línea conforme a los actos administrativos ATT-DJ-RAR-TL LP 38/2018 (Telecomunicaciones) y ATT-DJ-RAR PT LP 2/2019 (Servicio Postal)	100%	
3.9	Mejorar la transparencia institucional, a través de la difusión de información por medio tecnológico	TCS	20%	20%	20%	20%	20%	Conforme a normativa y disposición por parte del MOPSV, se llevó adelante las rendiciones públicas de cuentas en la gestión 2016, 2017, 2018 y 2019. <b>Ver página Web att.gob.bo/Rendición Pública de Cuentas</b>	100%	
3.10	Implementar una estrategia comunicacional institucional.	COM	20%	20%	20%	20%	20%	Se informó a la ciudadanía sobre derechos y deberes del sector a través de medios informativos (TV, radio, facebook, twitter, etc). <b>Ver/Disco "S"/Reportes número de visitas a las redes sociales.</b>	100%	
Total				8%	16%	31%	29%	16%		84%

Elaborado:



Revisado:



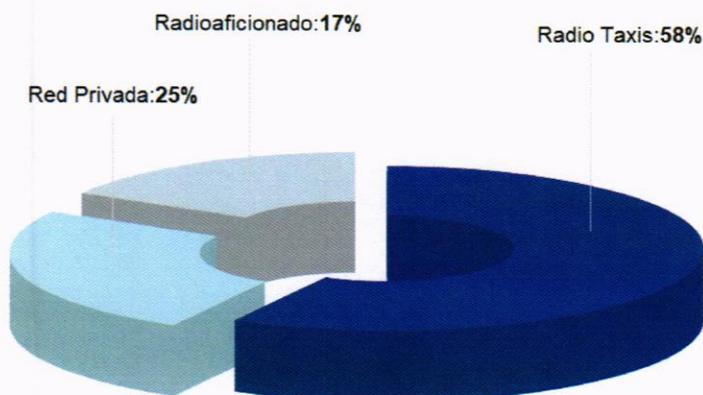
000154

Corresponde mencionar que la ATT cumplió en el periodo 2016 a 2020 con las siguientes actividades:

## Otorgamientos

**Otorgamiento de Licencia para Servicios de Radiodifusión**, en el periodo 2016 a 2020, conforme a atribuciones de la ATT, se otorgó **229 licencias** que comprenden los Servicios de Radiodifusión Televisiva y Radiodifusión Sonora FM, AM y Onda Corta.

**Otorgamiento de Licencia para Servicios de Red Privada**, se otorgaron **450 Licencias**, de las cuales 261 Licencias correspondieron a Radio Taxis, 114 a Licencias para Red Privada y 75 Licencias para Radioaficionados.



**Gráfico N° 1.** Otorgamiento de Licencias en Servicios Privados, gestiones 2016 -2020.  
Fuente: ATT.

**Otorgamiento de Licencia para Servicios Públicos**, en el periodo comprendido entre el 2016 y 2020, la ATT en el marco de sus competencias otorgó **244 Licencias** para prestación de servicios públicos en Telecomunicaciones.

**Otorgamiento de Licencias para Servicio de Televisión Digital Terrestre**, la Televisión Digital Terrestre - TDT comprende la difusión de señales de TV con tecnología digital, permitiendo transmitir contenidos con mayor calidad de audio y video sobre una señal de televisión abierta, que da lugar a una mayor cantidad de canales digitales. Además de incorporar sin costo una serie de servicios de alerta de emergencia, aplicaciones de interactividad y guía electrónica de programas, optimizando el uso del espectro radioeléctrico.

La televisión digital terrestre es considerada como el mayor avance en este campo desde el desarrollo de la televisión a color, es así que la mayoría de países de la región y el mundo han implementado esta tecnología.

El Decreto Supremo N° 3152 de 19 de abril de 2017, el cual aprueba el Plan de Implementación de Televisión Digital Terrestre en el Estado Plurinacional de Bolivia, establece los lineamientos, procedimientos y plazos para la transición de la televisión con tecnología analógica a la televisión digital terrestre.

Elaborado:



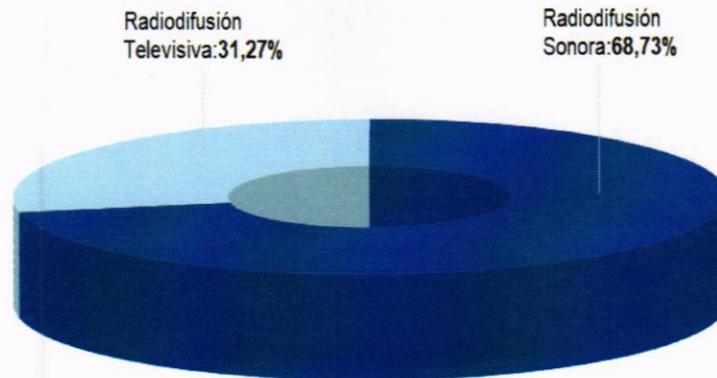
Revisado:



• 000153

Durante el periodo 2016 a 2020, la ATT otorgó **56 Licencias de Uso de Frecuencia** autorizadas para la implementación del servicio de Televisión Digital Terrestre, correspondiente a las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

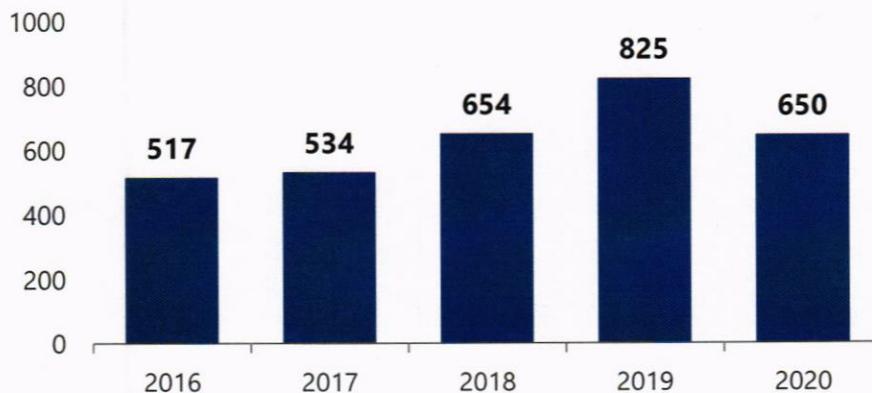
**Migraciones en Radiodifusión Sonora y Televisiva**, la gestión 2018 concluyó con la migración de **1.100 Licencias**, en cumplimiento a la Ley N° 829 de Adecuación para Operadores de Radiodifusión, conforme los siguientes porcentajes de servicio.



**Gráfico N° 2.** Migración en Radiodifusión Sonora y Televisiva, dato al 2018.  
Fuente: ATT.

## Homologaciones

En el periodo 2016 a 2020 se han emitido **3.180 Certificados de homologación** de equipos de telecomunicaciones y TIC, conforme a la distribución que se muestra en el siguiente Gráfico.



**Gráfico N° 3.** Equipos Homologados, gestiones 2016 a 2020.  
Fuente: ATT.

## Regulación

**Firma Digital**, en la gestión 2018, la ATT en calidad de Entidad Certificadora Raíz de Bolivia, autorizó la prestación de servicios de Certificación Digital a la empresa Certificaciones Digitales DIGICERT S.R.L., como Entidad Certificadora Privada.

Elaborado:



Revisado:



000152

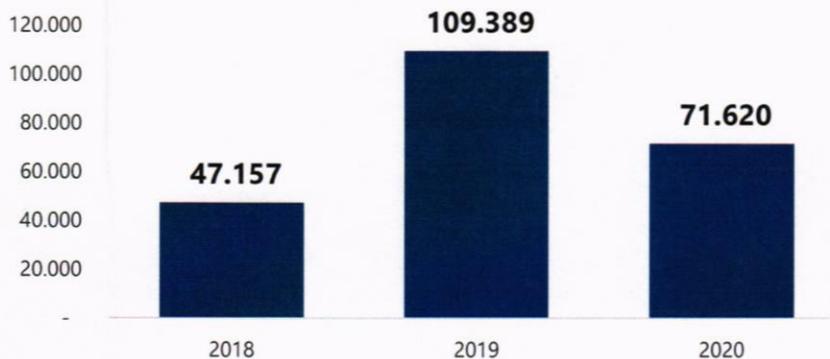
Por otra parte, la ATT ha emitido normativa referida a nuevos tipos de Certificados Digitales, promoviendo el uso del Servicio de Certificación Digital.

En ese contexto, se emitió el Estándar Técnico para la emisión de Certificados Digitales para Firma Digital Remota que fue aprobado mediante la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 192/2020 de 23 de junio de 2020, teniendo como objeto establecer las disposiciones generales para la emisión de Certificados Digitales para Firma Digital Remota, con respecto a la autorización, requisitos y otros aspectos necesarios.

**Estándar de Calidad del Servicio de Acceso a Internet**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 34 del 1 de febrero de 2017, esta Autoridad elaboró, aprobó y publicó la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR TL 299/2018 de 2 de mayo de 2018, que aprueba el Estándar de Calidad del Servicio de Acceso a Internet.

En ese contexto, la ATT efectúa mediciones de calidad del servicio de internet que promueven la competencia entre operadores.

**Portabilidad Numérica del Servicio Móvil**, inició el 1 de octubre de 2018 conforme a Decreto Supremo N° 3404. De acuerdo a los registros de los operadores del Servicio Móvil, en el periodo 2018 a 2020 se observó el siguiente comportamiento:



**Gráfico N° 4.** Cantidad de Portaciones en el periodo 2018 a 2020.  
Fuente: ATT.

En la gestión 2020, se portaron 71.620 líneas a otro operador del servicio móvil.

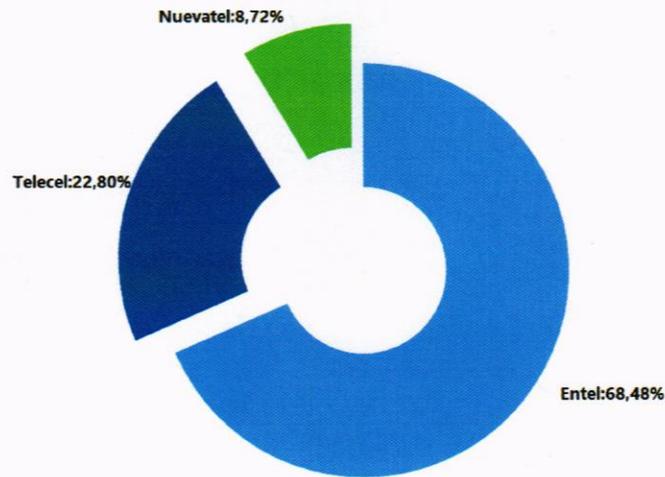
Elaborado:



Revisado:



000151



**Gráfico N° 5.** Líneas Portadas por Operador.  
Fuente: ATT.

## Fiscalización y Control

**Evaluación de Metas de Expansión y Calidad**, es obligación de los operadores proveer los servicios de telecomunicaciones en condiciones de igualdad, equidad, asequibilidad, calidad y de forma ininterrumpida.

Por tanto, la ATT fiscaliza de forma periódica la correcta prestación de los servicios y las redes de telecomunicaciones de los operadores, verificando:

- Servicio Móvil (voz y datos)
- Servicio de Telefonía Local
- Servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional
- Servicio de Acceso Público
- Servicio de Distribución de Señales
- Transmisión de Datos y Alquiler de Circuitos.

Desde la gestión 1996, se tuvo un retraso dentro del proceso de evaluación de metas, realizándose de manera extemporánea y generando que las acciones correctivas no tengan el impacto necesario.

En la gestión 2019, a fin de efectuar en plazo las evaluaciones a las metas de calidad de la gestión 2018, se implementó el Sistema de Mediación para Verificación de Metas de Calidad del operador ENTEL.

Aclarar que la evaluación de las metas de calidad de los 34 operadores de telecomunicaciones y TIC, fue cumplida en un 100%.

**Fiscalización del Servicio Móvil**, mediante las mediciones de Drive Test se verificó la Calidad del servicio móvil “voz y datos”, permitiendo evaluar:

- Cobertura del servicio de los distintos operadores
- Calidad de las redes con la que prestan el servicio
- Accesibilidad

Elaborado:



Revisado:



000150

- Niveles de recepción
- Velocidades de transmisión y recepción de datos, etc.

Los estudios de Drive Test que se realizan a nivel nacional, buscan la mejora continua en la prestación de los servicios móviles.

La ATT solicitó planes de acción a los operadores que presentaron resultados no satisfactorios, planes que posteriormente fueron revisados a su conclusión, con otro estudio de Drive Test para verificar las mejoras en la prestación del servicio.

**Fiscalización de Interrupciones del Servicio**, velando por la continuidad de los servicios, la ATT efectuó el registro, autorización, control y fiscalización de las interrupciones súbitas y programadas de los operadores de los servicios de telecomunicaciones.

Para ello ha diseñado una plataforma directa de comunicación con los operadores, denominada SIGEINT (Sistema de Gestión de Interrupciones), para contar con todos los respaldos según normativa.

Las interrupciones se pueden dar debido a un corte fortuito o por trabajos de mantenimiento del operador, estos últimos se autorizan en su mayoría en horario de “ventana de mantenimiento”, es decir de 00:00 a 06:00 horas.

En la gestión 2020, se autorizaron **92.851 interrupciones**, de las cuales, el 99.65% corresponde a interrupciones súbitas y un 0.35% a autorizaciones de interrupciones programadas por los diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones.



**Gráfico N° 6.** Interrupciones Programadas y súbitas a nivel nacional.  
Fuente: ATT.

**Fiscalización de Tarifas del Servicio Móvil**, la ATT realizó la fiscalización de la correcta aplicación de las tarifas del servicio móvil de voz y datos, efectuando pruebas periódicas de llamadas en las 3 franjas horarias, es decir: Normal, Reducida y Super Reducida.

Se efectuaron distintas llamadas de prueba de forma programada con los equipos de Drive Test y el desarrollo de “Script”, para evitar el error humano en la medición de los tiempos de duración de las llamadas de prueba.

Elaborado:



Revisado:



000149

Para la fiscalización de datos, se recurrió al envío de paquetes de datos de tamaño fijo y consultas de saldo antes y después de cada prueba.

**Control del Espectro Radioeléctrico**, durante las gestiones 2016 a 2020, conforme al Artículo 14, Numeral 7 de la Ley 164 “Regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional”, la ATT realizó:

- Monitoreos del espectro radioeléctrico a nivel nacional.
- Verificación de parámetros técnicos autorizados.
- Verificación por uso no autorizado del espectro radioeléctrico.
- Verificación de interferencias perjudiciales.
- Verificación de inicio de operaciones.
- Verificación de cese o interrupciones de servicios.
- Mediciones de RNI.
- Verificación del mensaje presidencial.
- Monitoreos en banda aeronáutica.

Como resultado de la verificación por el uso ilegal del espectro, en el periodo 2016 a 2018 se logró secuestrar equipos de 75 emisoras que operaban de forma ilegal, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión	Departamento	Ciudad	Nº de emisoras secuestradas
2016	La Paz	El Alto	2
2017	Oruro	Oruro	7
2017	Santa Cruz	Santa Cruz	6
2017	La Paz	El Alto	1
2017	La Paz	El Alto	8
2018	La Paz	El Alto	33
2018	La Paz	El Alto	12
2018	Santa Cruz	Santa Cruz	6
Total			75

**Cuadro N° 2.** Operativos de Secuestros a Emisoras Ilegales.  
Fuente: ATT.

## Atención de Reclamos

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 27172, (Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE), cualquier deficiencia en la prestación del servicio, cobro indebido y/o corte de servicio de telecomunicaciones, puede ser causal para que un usuario pueda presentar su Reclamación Directa ante la Oficina de Atención al Consumidor-ODECO, dependiente de la empresa de telecomunicaciones regulada.

En los sectores regulados por la ATT, la empresa de telecomunicaciones debe pronunciarse respecto a la procedencia o improcedencia de la Reclamación Directa; en caso de ser procedente, se compromete a

Elaborado:



Revisado:

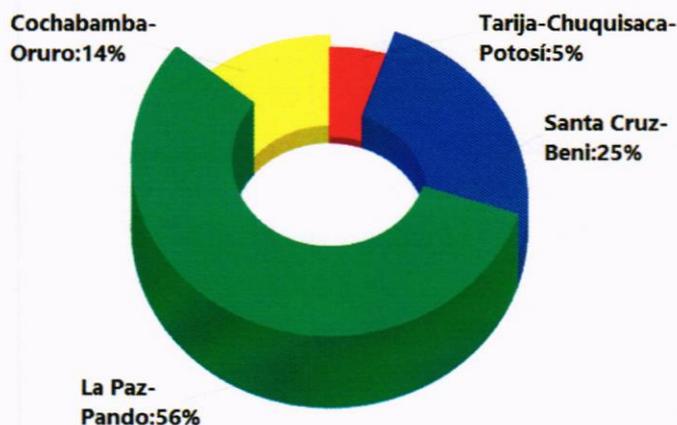


000148

adoptar medidas necesarias para devolver los importes indebidamente cobrados, reponer o mejorar el servicio provisto, en suma, tomar todas las medidas necesarias para evitar perjuicios a los usuarios.

Si la reclamación es declarada improcedente o el operador no se pronuncia, el usuario puede presentar su Reclamación Administrativa ante la ATT o ante el propio operador, quien debe canalizarla ante esta Autoridad para su correspondiente tramitación.

Durante las gestiones 2016 a 2020, la ATT recepcionó un promedio de **765 reclamos administrativos**, de los cuales el 56% fueron atendidos en La Paz, el 25% en Santa Cruz, el 14% en Cochabamba y el 5% en Tarija.



**Gráfico N° 7.** Reclamaciones Administrativas.  
Fuente: ATT.

## Transporte y Servicio Postal

**Aprobación de los estándares de calidad de transportes:** durante el periodo de 2016 a 2020, se aprobaron diversos estándares de calidad para regular y fiscalizar los servicios de transportes, en sus diferentes modalidades, con el fin de mejorar la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.

Estándar de Calidad:	Norma que Aprueba
Certificado de Habilitación – Minivans	RAR TR 144/2015
Servicio de Buses Interdepartamental	RAR TR 25/2018
Servicio de Terminales	RAR TR 32/2018
Otorgación de Certificado para Omnibuses Servicio Internacional	RAR TR 9/2019
Aeropuertos Nacionales (AASANA)	RAR TR 28/2019
Aeropuertos Internacionales (SABSA)	RAR TR 20/2019
Servicio Postal No Básico	RAR PT 1/2019

**Cuadro N° 3.** Detalle de normativa que aprueba estándares de calidad.  
Fuente: ATT.

**Verificaciones:** se ha cumplido al 100% la verificación a los estándares de calidad en: Terminales Aeroportuarias, Terminales Terrestres y Buses, Servicio Postal y Estaciones Ferroviarias principales.

Elaborado:



Revisado:



000147

## Transporte Aéreo

**Tarifas:** la ATT procedió a realizar la Verificación Tarifaria a los **tres operadores aéreos** nacionales BOA, ECO JET y AMASZONAS y **dos administradores aeroportuarios** AASANA (NAABOL) y SABSA, a objeto de fiscalizar las Tarifas Máximas de Referencia (TMR).

**Nivelación tarifaria SABSA:** se modificó el Tarifario para servicios de Aeropuertos Bolivianos S.A. (SABSA), logrando la nivelación tarifaria del Aeropuerto "Jorge Wilstermann" a la par de los aeropuertos de "El Alto" y "Viru Viru", mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 5/2020 de 17 de febrero de 2020.

**Inspección de calidad:** la ATT procedió a realizar la Inspección de Calidad a las **10 terminales aéreas** de los diferentes aeropuertos del país, para garantizar la calidad de la prestación de los servicios aeroportuarios, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo, en coordinación con los administradores aeroportuarios.

**Balanzas:** la ATT realizó el control y seguimiento a la calibración de las Balanzas de las Líneas Aéreas (BOA, ECO JET y AMASZONAS) y Aeroportuarias (AASANA y SABSA), mediante el Certificado emitido por el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), el cual indica si las balanzas de pesaje de equipajes se encuentran en buen estado, para garantizar el peso correcto a los equipajes facturados de los pasajeros.

**Código compartido entre operadores aéreos:** se autorizó el registro del Acuerdo de Código Compartido (ACC) suscrito entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. - SUCURSAL BOLIVIA y AEROVIAS de MEXICO, S.A. de C.V., para aquellas rutas aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2023, mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 7/2020 de 26 de febrero de 2020. Además, se autorizó el registro del Acuerdo de Código Compartido (ACC), suscrito entre AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS - CIELOS DEL SUR S.A. - SUCURSAL BOLIVIA y AEROVIAS de MEXICO, S.A. de C.V., para aquellas rutas aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, hasta el 02 de septiembre de 2024, mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TR LP 8/2020 de 26 de febrero de 2020.

## Transporte Ferroviario

**Autorización de servidumbre de paso:** en la gestión 2020, se autorizaron **16 servidumbres de paso**, de las cuales, el 50% corresponde a Ferroviaria Andina (FCA) y el otro 50% a Ferroviaria Oriental (FOSA).

**Inspecciones de áreas operativas:** con el objetivo de fiscalizar y supervisar el cumplimiento del contrato de Licencia, se procedió a la verificación del estado de las edificaciones, áreas operativas, vías, estaciones, e inversiones en vía, mediante inspecciones realizadas a la Empresa Ferroviaria Andina y a la Empresa Ferroviaria Oriental.

## Transporte Terrestre

### Otorgamiento de Certificados para la prestación de los servicios:

- La ATT realizó otorgamientos en el sector terrestre de manera permanente, a: Minivanes, Buses Internacionales, Terminales Terrestres y Servidumbres.

Elaborado:



Revisado:



000146

- Se aprobó el Reglamento para otorgación del Certificado de Calidad para unidades vehiculares (omnibuses) que prestan el Servicio de Transporte Terrestre Internacional de Pasajeros, mediante la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TR LP 9/2019 de 6 de marzo de 2019, otorgando **49 certificados de calidad** durante la gestión 2020, de los cuales, el 51% corresponden a certificados renovados de la gestión 2019 y el 49% a nuevas solicitudes.

**Inspecciones de las Terminales Terrestres de Buses:** la ATT procedió a realizar la Inspección Técnica de Calidad a las terminales de buses para la autorización de prestación de servicio público de alcance interdepartamental e internacional en coordinación con Operadores de Transporte.

## Atención de reclamaciones

**Acciones de facilitación y canalización:** del total de reclamaciones del servicio terrestre que son atendidas por la ATT, aproximadamente el 70% llega a resolverse por el proceso de facilitación, efectivizando una solución justa aceptada por el usuario y el operador, en el momento del reclamo.



**Gráfico N° 8.** Número de facilitaciones y canalizaciones en el transporte terrestre.  
Fuente: ATT.

**Atención de Reclamaciones Administrativas:** durante la gestión 2020, la ATT recibió y procesó **196 Reclamaciones Administrativas**, de las cuales 26 fueron resueltas en la etapa de avenimiento y 170 fueron procesadas en segunda instancia. Es decir, un **87%** del total de reclamaciones efectuadas alcanzaron una solución antes de llegar a un proceso administrativo.

**Fiscalización a operadores:** en la gestión 2020 se iniciaron **145 procesos de fiscalización**, de los cuales el 40% correspondió a prestación ilegal del servicio, el 20% contra los derechos del usuario, el 17% contra atribuciones de la autoridad regulatoria, el 12% infracciones de tipo A, el 4% por hechos de tránsito, el 3% contra derechos del operador, el 2% infracciones graves y el resto infracciones medias. Cabe mencionar que los inicios de procesos sancionadores contra los operadores se vieron reducidos, debido a que las operaciones del sector de transporte no fueron regulares por la cuarentena establecida en el país, a causa de la pandemia por el COVID-19.

**Operativos de control en terminales y aeropuertos:** en la gestión 2020, la ATT realizó los Operativos: “Carnaval Seguro”, “Todos Santos”, “Urkupiña” y “Fin de Año”; controles a puntos de venta de boletos a menores de edad, controles sorpresivos en trancas y controles de tarifas. Asimismo, en coordinación con el

Elaborado:



Revisado:



000145

Viceministerio de Transportes, se realizaron inspecciones en el marco del cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad en época de pandemia.

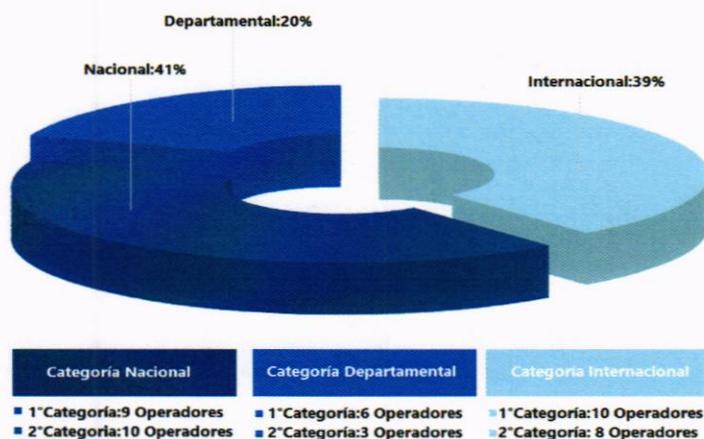
**Tarifas preferenciales:** en cumplimiento a sus atribuciones, la ATT en el periodo 2011 a 2019 implementó acciones en favor de los usuarios de los servicios de transportes, como ser las medidas preferenciales económicas de acuerdo al siguiente detalle:

Trato Preferencial al Adulto Mayor	Normativa
Transporte Ferroviario	CIR EXT LP 156/2017
Terminales Terrestres	CIR EXT LP 155/2017
Terminales Aeroportuarias	CIR EXT LP 154/2017
Transporte Terrestre	CIR EXT LP 153/2017
Transporte Aéreo	CIR EXT LP 152/2017
Descuento de Pasajes Aéreos y Terrestres	Normativa
Personas Adultas mayores o igual a 60 años (20% de descuento)	RAR 020/2011
Personas con Discapacidad (50% de descuento)	RAR 020/2011
Personas Menores de Edad (rango de 4 hasta 12 años) 50% de descuento	RM 266/2017

**Cuadro N° 4.** Normativa en beneficio de adultos mayores, menores y personas con discapacidad.  
Fuente: ATT.

## Servicio Postal

**Otorgamiento y renovación CAO:** en la gestión 2020, la ATT otorgó **46 renovaciones del Certificado Anual de Operaciones - CAO** a operadores de la categoría Departamental, Nacional e Internacional; además de otorgar contratos de licencia para prestar el servicio postal.



**Gráfico N° 9.** Número de facilitaciones y canalizaciones en el transporte terrestre.  
Fuente: ATT.

**Fiscalización a operadores:** la ATT realizó diversas inspecciones de parámetros de calidad a nivel nacional a empresas que prestan el servicio postal, en cumplimiento a la Ley N°164 – Ley General de

Elaborado:



Revisado:



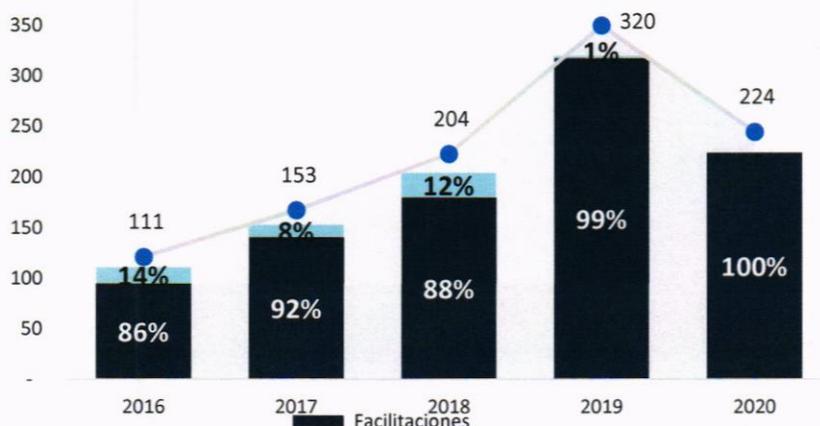
000144

Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 8 de agosto de 2011 y el Decreto Supremo N° 2617, de 2 de diciembre de 2015. La cobertura alcanzó a 207 operadores del servicio postal regulado a nivel nacional, por lo que aún se hacen esfuerzos para la fiscalización de los operadores ilegales e incentivarlos a obtener su Licencia y Certificado Anual de Operaciones.

Departamento	Oficinas de Servicio Postal	%
Cochabamba	28	14%
La Paz	26	13%
Oruro	26	13%
Tarija	25	12%
Santa Cruz	24	12%
Sucre	24	12%
Potosí	20	10%
Trinidad	18	9%
Cobija	16	8%
<b>Total Sucursales</b>	<b>207</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 5.** Operadores de Servicio Postal por departamento.  
Fuente: ATT.

**Atención de reclamaciones:** el inciso h), Artículo 53 (Derechos de las usuarias y usuarios del servicio postal) del Decreto Supremo N° 2617, establece como derecho de las usuarias y usuarios la atención rápida y oportuna de los reclamos. En ese entendido, la Unidad de Servicio Postal reportó un alto porcentaje de reclamaciones resueltas mediante acciones de facilitación (acuerdo entre operador y usuario).



**Gráfico N° 10.** Número de facilitaciones y canalizaciones en el transporte terrestre.  
Fuente: ATT.

Elaborado:



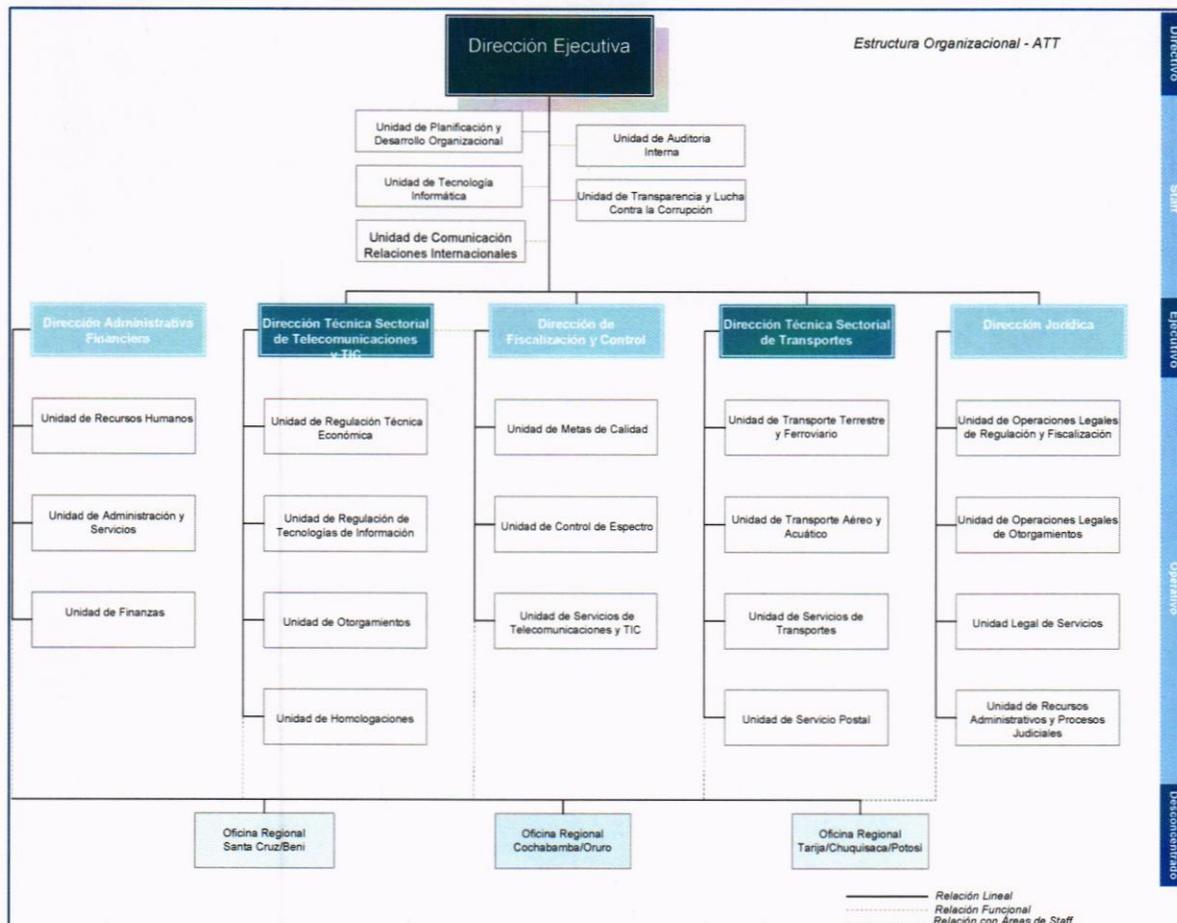
Revisado:



000143

## 2.1.3 Estado de la situación actual

### Estructura Organizacional



**Gráfico N° 11.** Estructura Organizacional de la ATT.  
Fuente: ATT.

**Macro Procesos:** i) Otorgamientos, ii) regulación, iii) fiscalización, control y supervisión iv) atención a reclamaciones, v) recursos de revocatoria.

**Recursos Humanos:** 246 ítems a nivel nacional.

### Situación financiera

**Recaudación:** la ATT realiza la recaudación por Derechos de Asignación de Frecuencias (DAF), Derechos de Uso de Frecuencias (DAF), Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), Tarifa Adicional por Terminación Internacional (TATI), Tasa de Fiscalización y Regulación, Multas, Licencias, Certificado Anual de Operaciones y Programa Nacional de Servicio Postal Universal, alcanzando en el periodo 2016 – 2019 una recaudación promedio de **Bs966,3 millones de bolivianos**, bajando esta cifra a Bs729,81 millones de bolivianos en la gestión 2020.

Elaborado:

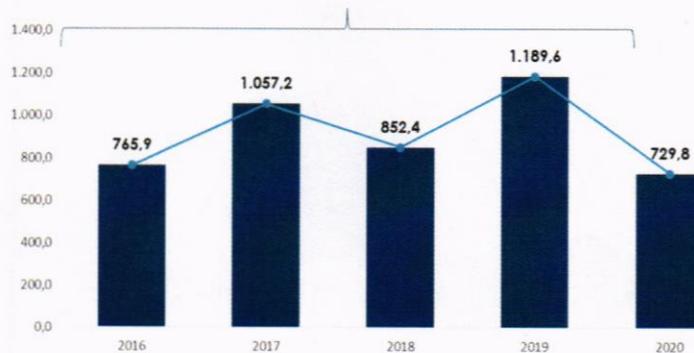


Revisado:



000142

El promedio 2016-2019 fue 966,3 millones de bolivianos



**Gráfico N° 12.** Recaudación del periodo 2019 a 2020.  
Fuente: ATT.

Es importante mencionar que durante el periodo 2016 – 2020 la ATT recaudó **Bs4.784,526.950,79 (Cuatro mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta 79/100 bolivianos)**, por los sectores regulados de telecomunicaciones, transportes y servicio postal.

RECAUDACIONES POR SECTOR	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
Telecomunicaciones	744,86	97,25%	1.033,03	97,72%	1.016,35	97,52%	1.167,05	98,12%	716,46	98,17%
Postal	17,54	2,29%	20,87	1,97%	23,30	2,24%	19,90	1,67%	11,01	1,51%
Transportes	3,49	0,46%	3,29	0,31%	2,54	0,24%	2,51	0,21%	2,34	0,32%
<b>Total, Recaudaciones ATT</b>	<b>765,90</b>	<b>100%</b>	<b>1.057,18</b>	<b>100%</b>	<b>1.042,19</b>	<b>100%</b>	<b>1.189,46</b>	<b>100%</b>	<b>729,81</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 6.** Recaudación por sector del periodo 2016 a 2020 (Millones de bolivianos).  
Fuente: ATT.

**Gasto, Inversión y Transferencias:** durante el periodo de 2016 a 2020, la ATT ejecutó el presupuesto asignado de forma óptima, alcanzando una ejecución anual superior al **93%** a partir de la gestión 2017, como se muestra en el siguiente gráfico.

Elaborado:



Revisado:



000141



**Gráfico N° 13.** Ejecución de Gasto, Inversión y Transferencias en el periodo 2016 a 2020.  
Fuente: ATT.

El presupuesto de gasto asignado a la ATT se clasifica en tres grandes conceptos, el primero es el de gasto corriente, el segundo de inversión y el tercero las transferencias que se realizan al Tesoro General de la Nación y otras instituciones nacionales e internacionales. En la gestión 2020, la ejecución alcanzó a **Bs895,8 millones de bolivianos**, importe que representa el **93,34%**, en relación a la programación estimada.

ATT	2016		2017		2018		2019		2020	
	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
Gasto Corriente	59,61	50,04	61,46	59,33	57,95	57,94	60,09	56,45	57,03	48,92
Inversión	41,96	0,00	51,90	2,14	29,82	3,26	52,59	3,08	33,51	0,00
Transferencias	1.126,08	853,95	794,05	793,54	1.010,24	1.010,24	900,94	897,73	869,11	846,85
Total, Presupuesto	1.227,65	903,99	907,42	855,00	1.098,01	1.071,43	1.013,63	957,26	959,65	895,77
% Ejecución	<b>73,64%</b>		<b>94,22%</b>		<b>97,58%</b>		<b>94,44%</b>		<b>93,34%</b>	

**Cuadro N° 7.** Ejecución presupuestaria de Gasto, Inversión y Transferencias del periodo 2016 a 2020 (Millones de bolivianos).  
Fuente: ATT.

## Capacidades y Falencias Institucionales

Se realizó una evaluación Institucional, con la participación de todas las Unidades organizacionales, empleando la metodología del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que permitió a través de la identificación de las dificultades internas y externas, generar estrategias de solución y encarar el crecimiento Institucional a mediano plazo.

Elaborado:



Revisado:



000140

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<i>Presencia</i>	<p>Participación activa de la Dirección Ejecutiva (Alta Dirección) en los procesos de planificación institucional.</p> <p>Presencia institucional de Oficinas ATT a nivel nacional en Terminales y Aeropuertos, a través de la atención personalizada.</p>	<p>Presencia institucional solo en 4 ciudades capitales en el sector de Telecomunicaciones, TIC y Postal.</p>
<i>Imagen</i>	<p>Nueva identidad que proyecta la renovación basada en el Sumaj Qamaña (Vivir Bien).</p> <p>Proveer servicio de atención al usuario mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea 800 - 10 - 6000</li> <li>- CHATTBOT</li> <li>- Plataforma sin cortes</li> <li>- Línea Whatsapp</li> </ul>	<p>Desconocimiento por parte de los usuarios sobre las actividades y acciones que cumple la ATT, además, de contar con escasa información en relación a sus derechos y obligaciones.</p>
<i>Normativa y Procesos</i>	<p>Aplicación de la normativa vigente en los procesos de Reclamaciones, Otorgamientos y Fiscalización que permite proteger los derechos del usuario y verificar el cumplimiento del operador.</p> <p>Implementación de la Firma Digital en el 100% de procesos, lo que permite mejorar y optimizar los tiempos de atención de trámites; así como, disminuir los costos operativos asociados al uso de papel y otros.</p> <p>Se ha mejorado y optimizado procesos institucionales a través de la actualización y ajustes de modelos de trámites, simplificándolos a fin de agilizar la emisión de actos administrativos.</p>	<p>Normativa desactualizada y dispersa en los sectores regulados.</p> <p>Procesos y procedimientos que necesitan ser adecuados a los trámites requeridos, además de falta de seguimiento al cumplimiento de los mismos.</p> <p>Falta de sistematización de procedimientos internos.</p> <p>Dificultades de organización y digitalización del archivo de operadores de Transportes.</p>
<i>Recursos Humanos</i>	<p>Personal capacitado y con experiencia en el sector de Telecomunicaciones.</p>	<p>Recursos humanos limitado.</p> <p>Falta de cursos de actualización que promuevan la mejora continua en los sectores de Telecomunicaciones, TIC, Transportes y Postal.</p>
<i>Infraestructura</i>	<p>Se cuenta con inmueble propio en La Paz y Santa Cruz.</p>	<p>La Dirección de Transportes, se encuentra realizando sus actividades en una infraestructura inadecuada y alquilada.</p> <p>Las oficinas regionales son alquiladas.</p>
<i>Equipamiento</i>	<p>Se cuenta con una infraestructura hiperconvergente.</p>	<p>Falta de equipamiento para el control del espectro, mediciones de drive test, mediciones de calidad de internet y vehículos automotores para la fiscalización.</p> <p>Desactualización de los equipos de comunicación (computadoras, teléfonos y otros).</p>
<i>Transparencia</i>	<p>Información transparente de acceso al público, presentando los resultados mediante Audiencias de Rendición Pública de Cuentas a delegados habilitados de control social, organizaciones sociales y población.</p>	

Elaborado:



Revisado:



000139

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<i>Financieras</i>	Altos ingresos recaudados producto de la regulación y fiscalización en los sectores.	Recursos asignados limitados, no acorde a las actividades que desarrolla la ATT.
	Coyuntura técnica de los Entes Reguladores de los países vecinos que permite compartir conocimiento, información y tecnología en el ámbito técnico, de forma gratuita.	Normativa externa que asigna los recursos recaudados por la ATT, a otras instancias gubernamentales.
<i>Tecnológica</i>	Ser partícipe de la implementación de políticas en los distintos mercados de telecomunicaciones.	Constante proliferación de medios de comunicación no habilitados que hacen uso ilegal del espectro, así como el uso ilegal de nuevas tecnologías y aplicaciones para estafar al usuario.
	Las nuevas tendencias tecnológicas requieren la adopción de nuevos estándares a través de la elaboración de normativa específica regulatoria del sector.	
	Del apagón analógico al encendido digital en el servicio de Radiodifusión Televisiva Digital Terrestre, permitirá la mejora de los servicios de telecomunicaciones.	
	Empleo de aplicaciones OTT (Over the top), y uso masivo de dispositivos a través del Internet de las Cosas.	
	El cambio del uso de frecuencias según las nuevas tendencias de los nuevos equipos de Telecomunicaciones y TIC.	
	Incremento del uso de redes sociales en sus distintas aplicaciones, que permite difundir actividades regulatorias. Incorporar mecanismos de comunicación y seguridad digital como la firma digital y/o ciudadanía digital.	
<i>Laboral</i>		Incertidumbre sobre la estabilidad laboral
<i>Social</i>	Facilidad para establecer acuerdos o convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas.	Resistencia de operadores sindicalizados de sujetarse a la regulación de la ATT.
		Incremento de reclamos administrativos, producto del incumplimiento de la normativa o falta de información al usuario por parte de los operadores.
<i>Legal</i>		Reincidencia por parte de los operadores en las mismas infracciones.
		Acefalías en los distintos juzgados coactivos y penales.

**Cuadro N° 8.** Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).  
Fuente: ATT.

## 2.2 Análisis Externo

El análisis externo comprende aquellos factores relacionados con el desempeño de la Institución, que favorecen, afectan o pudieran afectar el cumplimiento de las metas y resultados establecidos, que se encuentran en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social.

### Acceso Universal – Telecomunicaciones y TIC

El análisis de la situación a nivel económico y social del sector de telecomunicaciones, se enfoca esencialmente en los servicios de telefonía, TV cable e internet.

Elaborado:

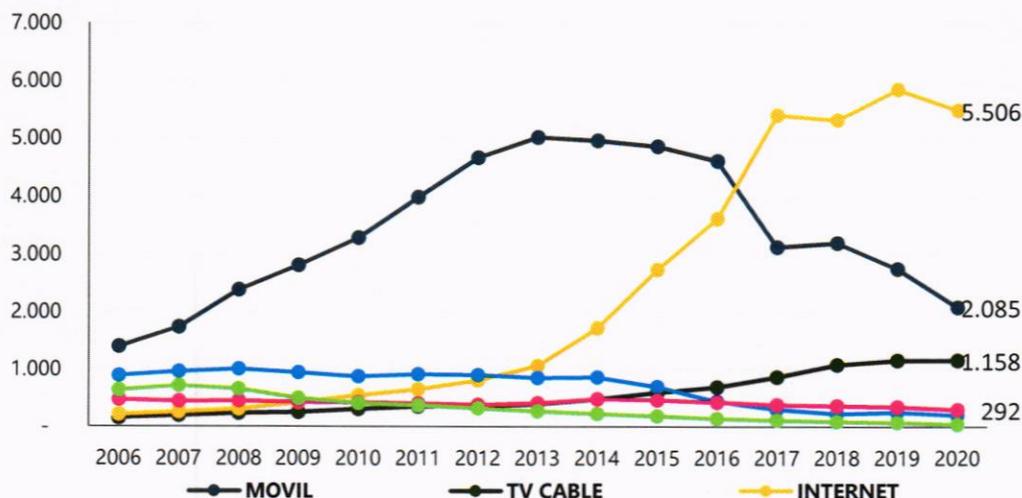


Revisado:



000138

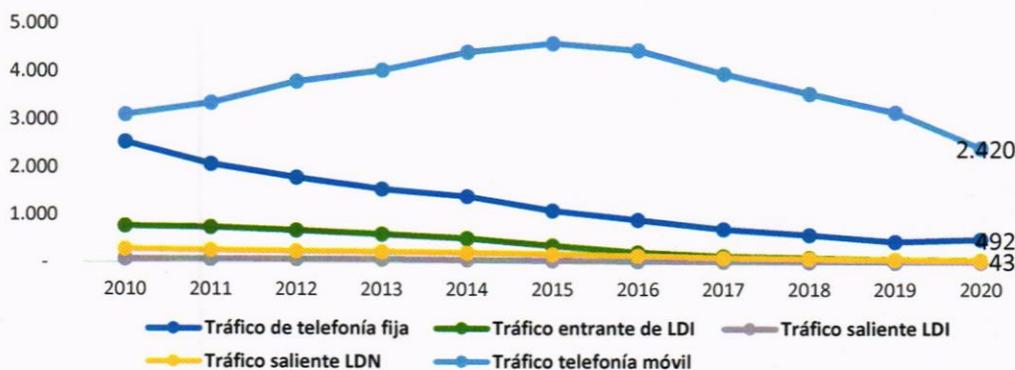
En la gestión 2020, los ingresos del sector de telecomunicaciones alcanzaron los Bs11.190 millones (equivalentes a USD 1.608 millones), de los cuales el 88% corresponde a servicios brindados directamente a los usuarios (servicios minoristas), mientras que el 12% restante corresponde al ingreso derivado de servicios mayoristas, es decir, aquellos servicios prestados entre operadores.



**Gráfico N° 14.** Evolución de los Servicios Minoristas (Millones de bolivianos).  
Fuente: Reporte SIET - Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC – ATT.

Es evidente que los servicios más relevantes en términos económicos son el servicio de internet, la telefonía móvil y TV cable respectivamente, representando el 78% del flujo económico del sector de telecomunicaciones.

El tráfico de llamadas en minutos de telefonía local experimentó desde hace varios años un constante descenso producto de la aparición y el desarrollo de servicios alternativos que sustituyeron el servicio de voz fija. De la misma manera, el tráfico de llamadas en minutos de larga distancia nacional e internacional (entrante y saliente) sufrieron descensos constantes hace ya varios años, a consecuencia de un mayor uso de teléfonos móviles, que no requieren del uso de un Carrier, ni del uso de los servicios de internet y datos que sustituyen el tráfico de voz, incidiendo directamente en la telefonía móvil a partir del 2015, como se muestra en el siguiente gráfico.



**Gráfico N° 15.** Tráfico de llamadas por servicio (en millones de minutos).  
Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

Elaborado:



Revisado:

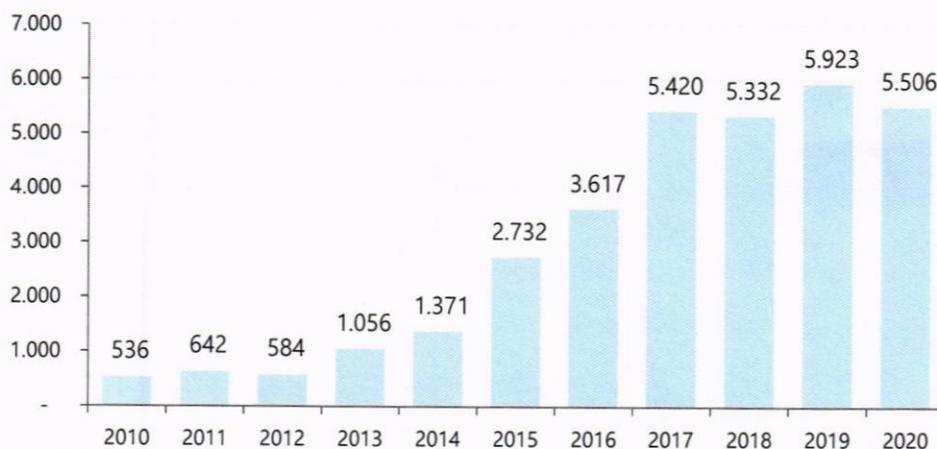


000137

## Servicio de Acceso a Internet

El servicio de internet a partir del 2013 inició una tendencia creciente bastante importante, a raíz de la asignación de frecuencias móviles para el uso de tecnología LTE por parte de los operadores. Ello no sólo muestra la relevancia que el internet está cobrando a nivel económico en nuestro país, sino la importancia de la asignación del espectro en bandas que promueven el desarrollo del sector de telecomunicaciones y de nuestro país.

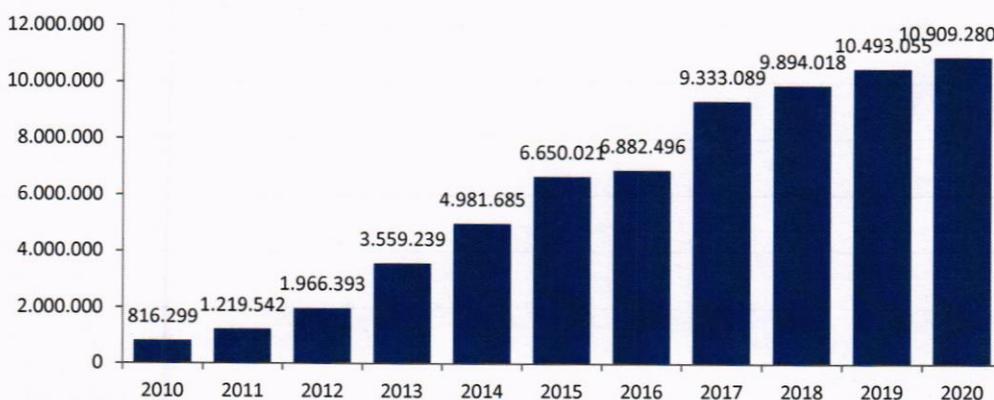
Los ingresos del Servicio de Acceso a Internet (SAI) alcanzaron en la gestión 2020 Bs5.506 millones de bolivianos, con una tasa promedio de crecimiento del 52,22% entre el periodo 2016 a 2020.



**Gráfico N° 16.** Evolución de los Ingresos del Servicio de Acceso a Internet (en millones de bolivianos).

**Fuente:** Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU – ATT.

Asimismo, el Servicio de Acceso a Internet, tuvo un crecimiento significativo; con la introducción de las tecnologías 2.5G, 3G y 4G, la cantidad de conexiones de este servicio se incrementó gradualmente, alcanzando un total de 10.909.280 de conexiones en la gestión 2020.



**Gráfico N° 17.** Evolución de Conexiones a Internet en Bolivia 2006 – 2020.

**Fuente:** Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET – ATT.

Aspectos destacados durante el periodo comprendido entre diciembre 2016 a diciembre 2020.

Elaborado:



Revisado:



000136

- Las conexiones del Servicio de Acceso a internet alcanzaron un número de 10,9 millones, experimentado un crecimiento a una tasa promedio de 11% entre el periodo 2016 al 2020.
- El departamento con más conexiones a internet en el país es La Paz.
- El 91,37% del total de conexiones a Internet son establecidas a través de las tecnologías de acceso móvil 2.5G, 3G y 4G (LTE, HSPA+ y AWS).

En el siguiente gráfico se muestra una comparación de las conexiones a Internet de las gestiones 2016 al 2020 clasificado según su tecnología.

Clasificación	Tecnología	2016	%T	2017	%T	2018	%T	2019	%T	2020	%T
Fijas	Dial-Up	894	3,62%	720	3,84%	436	5,07%	239	7,12%	186	8,54%
	ADSL	146.889		143.491		127.298		94.283		80.180	
	VDSL	0		1.686		2.981		20.291		36.419	
	Cable Modem	55.136		66.380		63.989		33.026		41.141	
	On-line	978		1.117		978		834		734	
	FTTx	45.069		145.286		306.337		598.199		773.258	
Inalámbrica	Wipll (preWiMax)	51	0,61%	29	0,81%	0	1,06%	0	0,12%	0	0,09%
	Wireless	1.347		1.267		844		723		536	
	Satelital	511		541		365		649		4.804	
	SID	17		17		14		13		13	
	WiMax	5.717		2.957		1.291		361		66	
	LTE Fijo	34.405		71.105		102.211		10.789		4.489	
	GPRS/EDGE	431.645		445.390		219.942		174.894		146.889	
Móviles	MODEM USB (2.5 - 4G)	117.620	95,77%	83.173	95,34%	67.164	93,87%	60.300	92,76%	45.779	91,37%
	TERMINAL (2.5 - 4G)	6.042.217		8.369.930		9.000.168		9.498.454		9.774.786	
	<b>TOTALES</b>	<b>6.882.496</b>		<b>9.333.089</b>		<b>9.894.018</b>		<b>10.493.055</b>		<b>10.909.280</b>	

Cuadro N° 9. Conexiones por tecnología de 2016 a diciembre de 2020.

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

%T: porcentaje total según clasificación de conexiones.

En el periodo de diciembre 2019 a diciembre 2020, la tecnología con mayor despliegue fue la de FTTx4, que experimentó un crecimiento del 29,26%, vale decir de **598.199 a 773.258 conexiones**.

En el mismo periodo, las conexiones móviles presentaron un crecimiento de 2,63% de 9.498.454 a 9.774.786.

Por otra parte, a diciembre de 2020 la Red Troncal de Fibra Óptica alcanzó una extensión de 26.587,10 Km.

Hasta la gestión 2020, se han instalado en el país **16.642 radio bases** para el acceso móvil a internet, en las tecnologías 2G, 3G y 4G, habiéndose registrado un crecimiento del 64,61% durante el periodo 2016 a 2020.

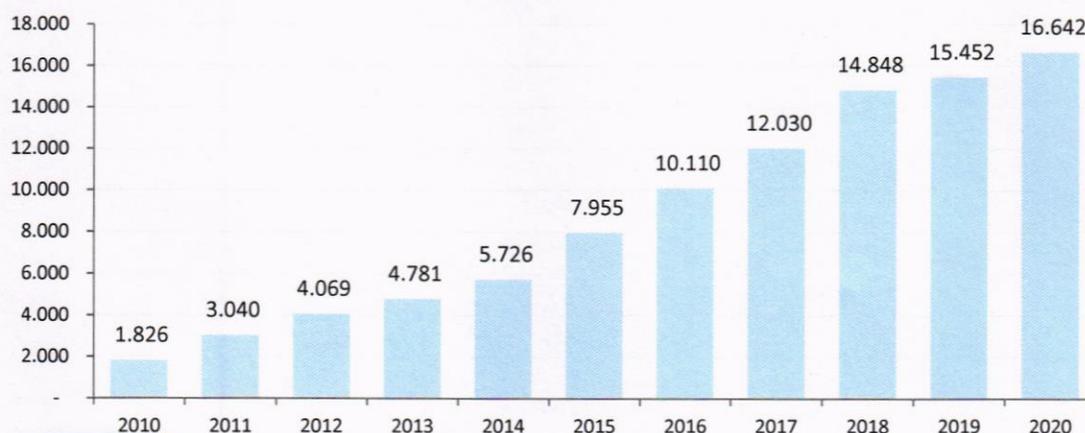
Elaborado:



Revisado:



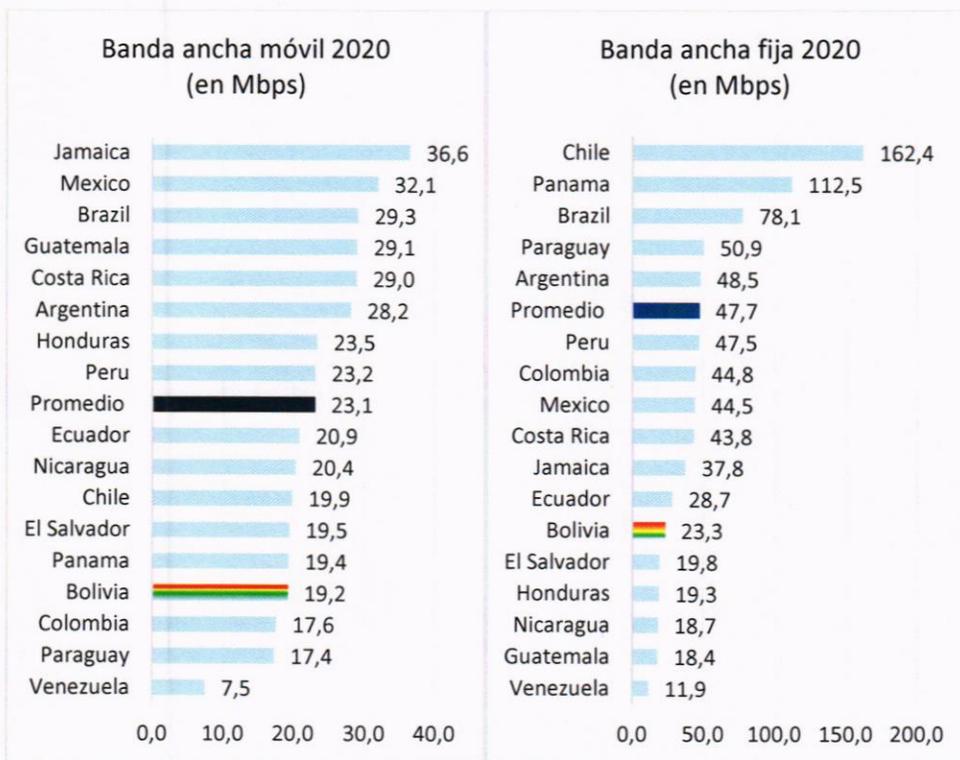
000135



**Gráfico N° 18.** Radio Bases del Servicio Móvil (todos los proveedores del servicio).

Fuente: SMI - ATT.

Con relación a la **calidad del internet** que puede medirse a través de la velocidad de descarga, entre otras variables, la misma alcanzó a 19.2 Mbps en banda ancha móvil y 23,34 Mbps en banda ancha fija, valores por debajo del promedio de la región. Aspecto que sin duda se convierte en un objetivo por mejorar en el quinquenio 2021 - 2025.



**Gráfico N° 19.** Velocidad de descarga de banda ancha móvil y banda ancha fija.

Fuente: <https://www.speedtest.net/global-index/>

Elaborado:

Revisado:

000134

## Servicio Móvil

Durante el periodo 2016 al 2020, los ingresos del Servicio Móvil registraron una disminución del 54,89%, esta situación muestra claramente el cambio de la preferencia de los usuarios del Servicio Móvil por otros servicios como el de datos (Internet).

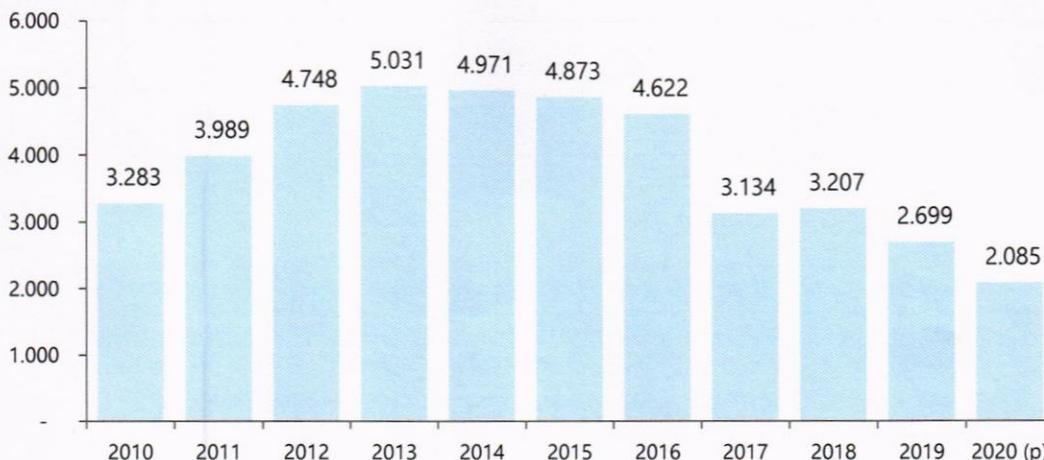


Gráfico N° 20. Evolución de los Ingresos del Servicio Móvil (en millones de bolivianos).

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU - ATT.

Durante el periodo 2016 al 2020 las líneas activas del Servicio Móvil tuvieron un incremento del 16,80%, es decir, se registraron **1,7 millones de líneas adicionales**, este incremento se explica por el mayor uso de dispositivos móviles para el acceso y comunicaciones a través del Internet.

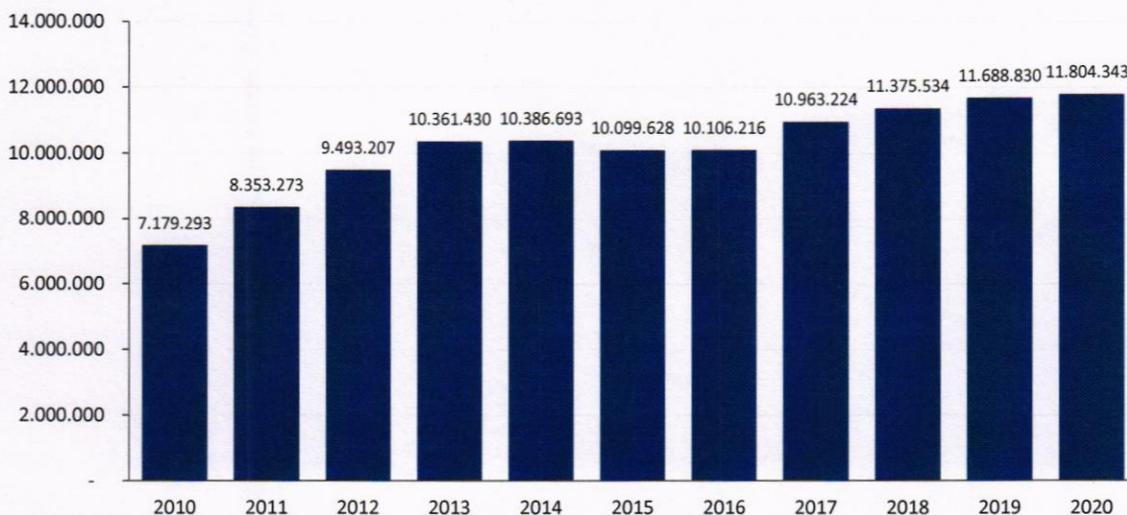


Gráfico N° 21. Número de Líneas Móviles en el país.

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

Para finales de 2020, los clientes prepago del Servicio Móvil representaron una cuota de participación de 90.6% respecto del total, mientras que los usuarios bajo la modalidad postpago alcanzaron el restante 9.4%. Es importante mencionar que en años anteriores esta distribución porcentual ha tenido muy poca variación.

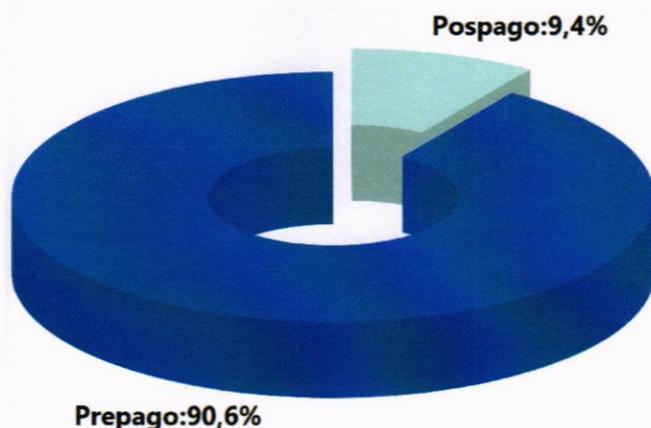
Elaborado:



Revisado:



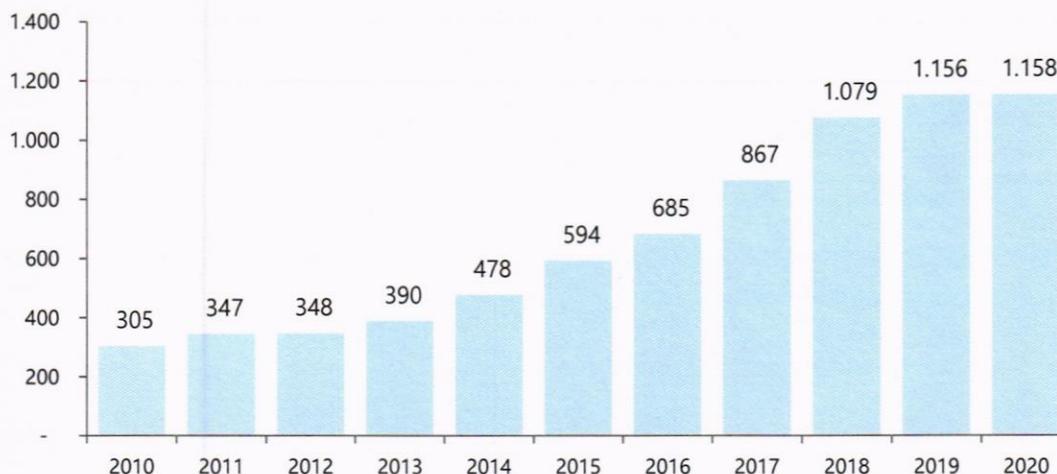
000133



**Gráfico N° 22.** Distribución de Líneas Móviles por modalidad de pago gestión 2020.  
Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

### Servicio de Distribución de Señales (TV Cable)

Durante las gestiones 2016 a 2020, los ingresos derivados del Servicio de Distribución de Señales mostraron un incremento de **473 millones de bolivianos**, representando una tasa de crecimiento del 69,05%.



**Gráfico N° 23.** Evolución de los Ingresos del Servicio de Distribución de Señales (en millones de bolivianos).  
Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU - ATT.

En el periodo 2016 a 2020, el Servicio de Distribución de Señales (TV Cable), alcanzó un total de **622.320 conexiones**, mostrando un crecimiento de 62,69%.

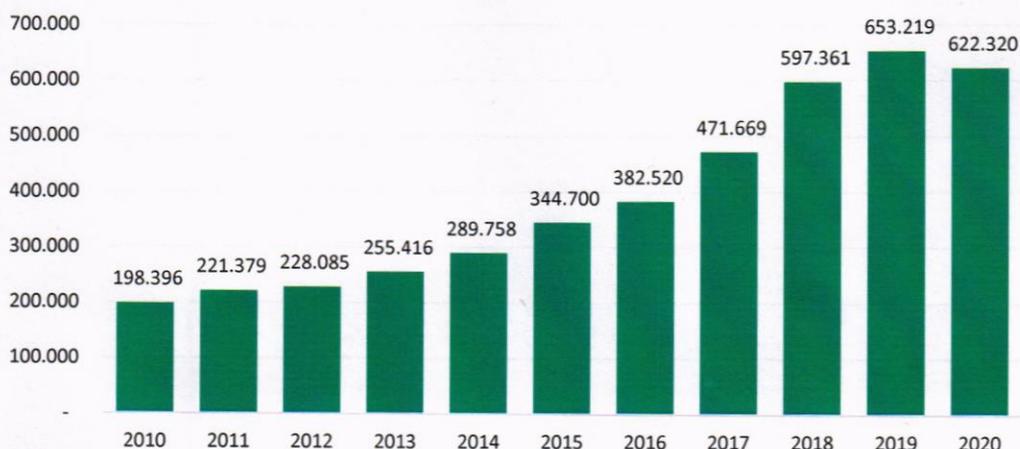
Elaborado:



Revisado:



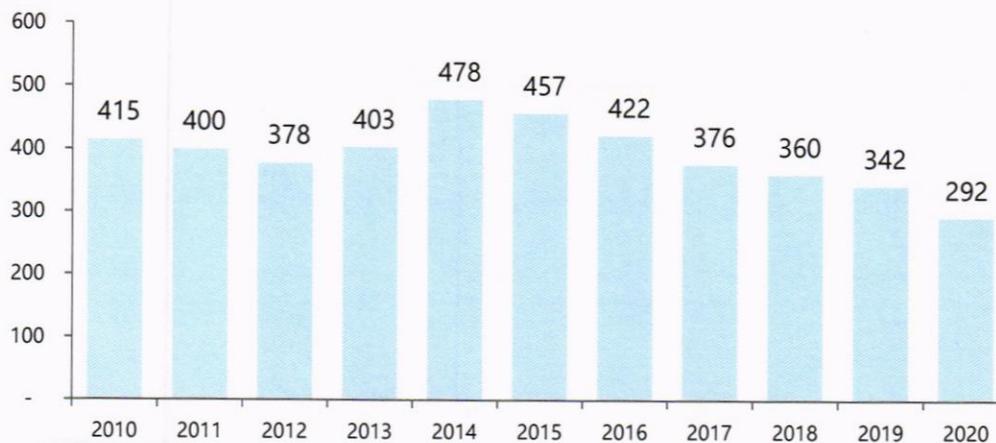
• 000132



**Gráfico N° 24.** Evolución de Conexiones de Distribución de Señales en Bolivia en el periodo 2006 - 2020 (conexiones a TV cable).  
**Fuente:** Reporte SIET - Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - ATT.

## Servicio de Telefonía Local

Durante el periodo 2016 a 2020, los ingresos del servicio local registraron una disminución de Bs130 millones, que representa una reducción del 30,80%, por la preferencia de los usuarios al servicio móvil.



**Gráfico N° 25.** Comportamiento de los Ingresos del Servicio de Telefonía Local (en millones de bolivianos).  
**Fuente:** Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU - ATT.

En el periodo 2016 a 2020 se aprecia una tendencia decreciente en la cantidad de líneas activas del Servicio Local, registrándose una disminución promedio de -6,70%. Entre el periodo 2019 a 2020 la reducción fue más pronunciada, alcanzando las 54.190 líneas que representan el -8,30%.

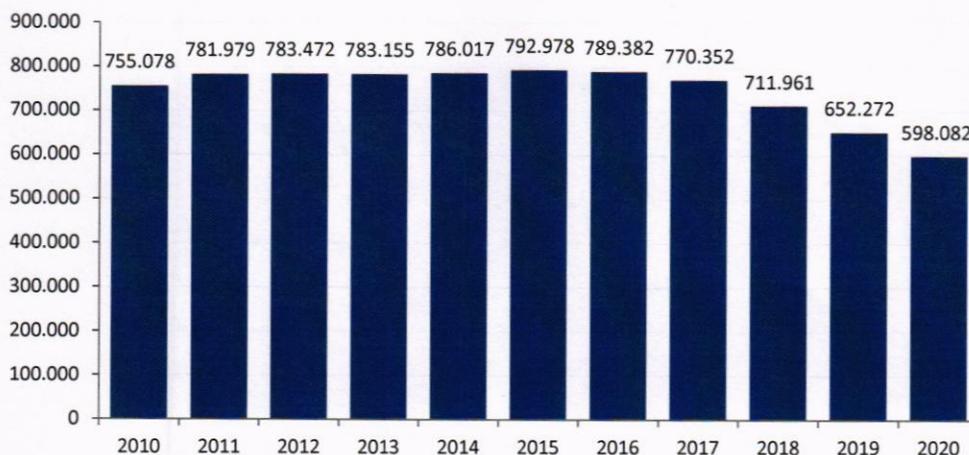
Elaborado:



Revisado:



000131

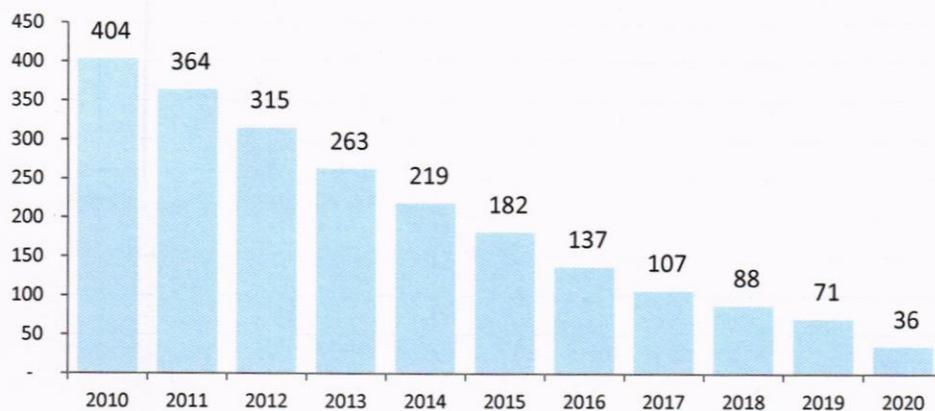


**Gráfico N° 26.** Líneas del Servicio Local.

Fuente: Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

## Servicio de Acceso Público

A partir de la gestión 2007, los ingresos derivados del Servicio de Acceso Público han presentado paulatinos descensos. En la gestión 2020 esta tendencia ha continuado, registrando un importante descenso de casi el 50% del total de ingresos en relación a la gestión anterior.



**Gráfico N° 27.** Evolución de los Ingresos del Servicio de Acceso al Público (en millones de bolivianos).

Fuente: Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU - ATT.

Durante el periodo 2017 a 2020 el número de líneas del Servicio de Acceso Público (SAP) tuvo un importante descenso, registrando una reducción de 22.446 líneas, 13.109 de las cuales corresponden al periodo 2019 a 2020 representando el -18,81%.

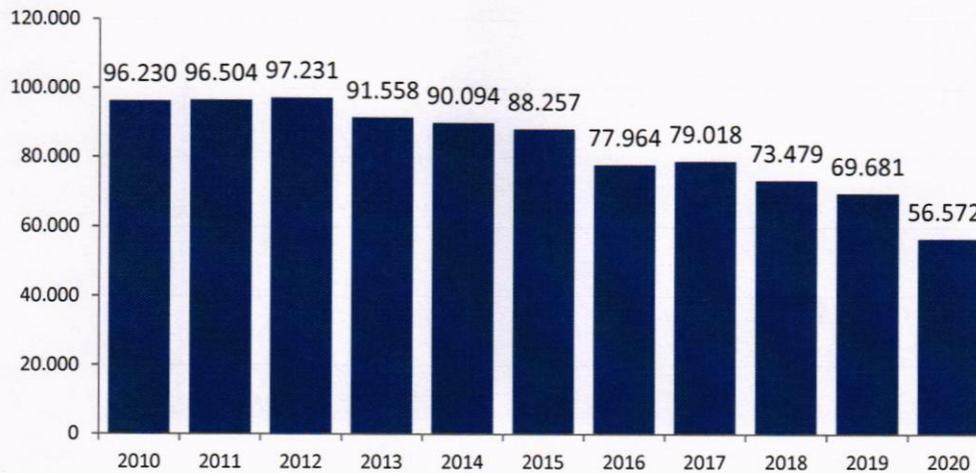
Elaborado:



Revisado:



000130

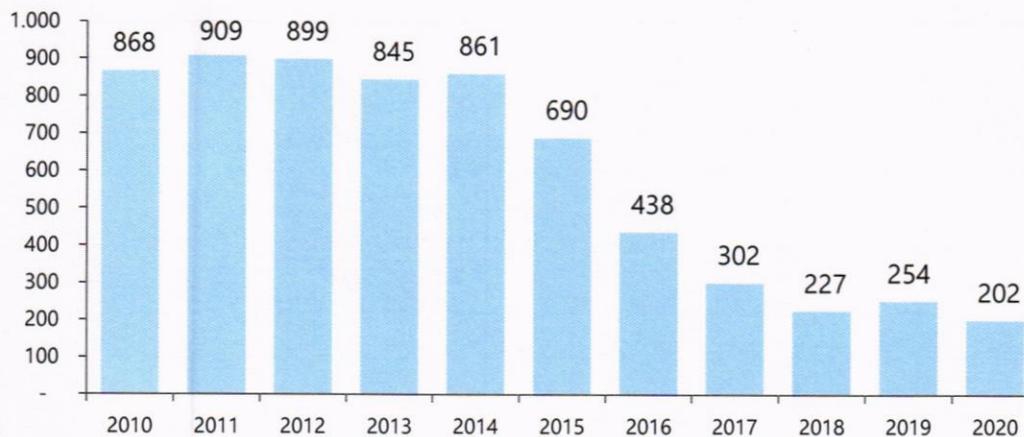


**Gráfico N° 28.** Líneas del Servicio de Acceso al Público.

**Fuente:** Sistema de Información Estadística de Telecomunicaciones - SIET - ATT.

### Servicio de Larga Distancia

Durante el período 2016 a 2020, los ingresos por Servicio de Larga Distancia (larga distancia nacional y larga distancia internacional) presentaron una disminución de 236 millones de bolivianos, en términos porcentuales representa un descenso de cerca el 53,88%.



**Gráfico N° 29.** Evolución de los Ingresos del Servicio de Larga Distancia (en millones de bolivianos).

**Fuente:** Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme – SIFCU - ATT.

En ese sentido, los servicios relevantes y prioritarios en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social para enfocar la estrategia regulatoria de los próximos cinco años, serán el servicio de distribución de señales (TV cable), el servicio móvil e internet, sin descuidar la regulación en otros servicios.

Elaborado:



Revisado:



000129

## Acceso Universal – Transportes

### Transporte Aéreo

**Tráfico de pasajeros a nivel nacional**, el tráfico de pasajeros con salidas y llegadas del interior y exterior del país expone una tendencia estacionaria, con una reducción significativa en la gestión 2020, debido las restricciones establecidas por la pandemia del COVID-19, por lo que se espera ver una nueva tendencia de crecimiento en los próximos cinco años. Para mantener un servicio de calidad en el transporte aéreo, la ATT controla el Factor de Puntualidad y el Factor de Cancelación de los vuelos programados en las terminales aéreas del país.

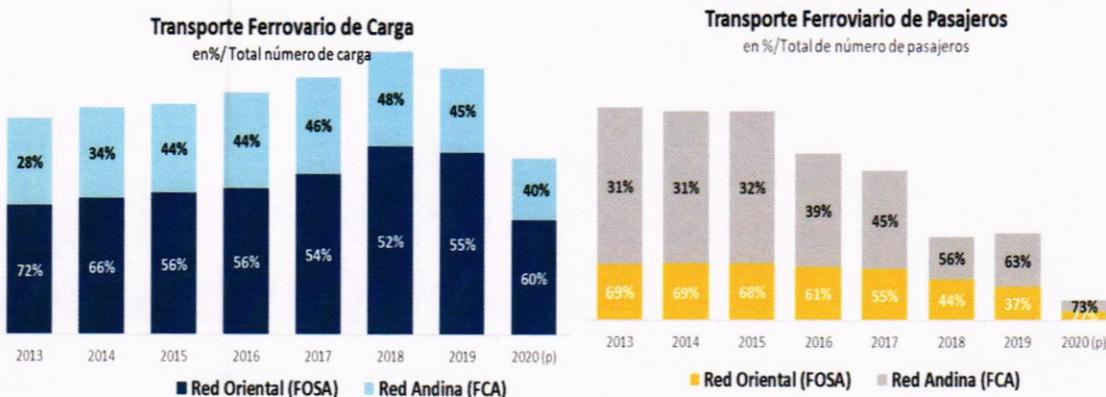
TRÁFICO DE PASAJEROS								
Pasajeros	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacionales Salidos y Llegados	1.769.831	2.422.637	2.855.301	3.285.841	3.572.401	3.529.322	3.504.854	3.449.252
Internacionales Salidos	610.890	666.494	717.745	735.986	790.064	768.266	778.766	233.035
Internacionales Llegados	611.076	657.003	697.510	716.858	771.073	746.401	742.581	245.898
Crecimiento	22%	25%	14%	11%	8%	-2%	0%	-22%

**Cuadro N° 10.** Tráfico de pasajeros en terminales aéreas del país en el periodo 2013 a 2020.

**Fuente:** Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC.

### Transporte Ferroviario

**Tráfico de pasajeros por terminal terrestre**, como se observa en el siguiente gráfico, la afluencia de pasajeros en las estaciones ferroviarias tiene una tendencia decreciente, año tras año. El uso de otros medios de transporte de pasajeros para el traslado de un lugar a otro, reemplazan al servicio ferroviario. Mientras que este servicio se mantiene con el transporte de carga y tiene una tendencia poco creciente. Para mantener un servicio de calidad en el transporte ferroviario, la ATT controla el Factor de Puntualidad y el Factor de Descarrilamiento.



**Gráfico N° 30.** Tráfico de pasajeros en el transporte ferroviario de pasajeros y carga.

**Fuente:** Memorias Institucionales de FO SA. y FCA SA.

Elaborado:



Revisado:



000128

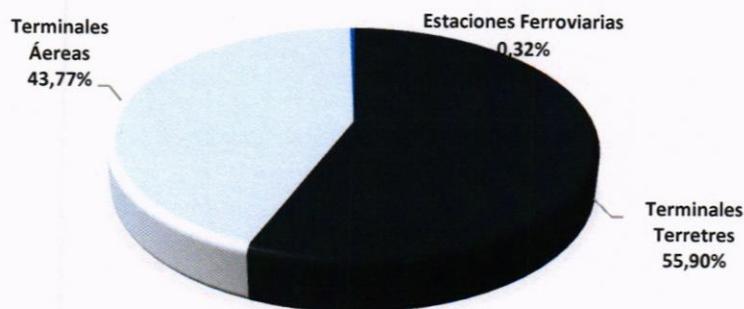
## Transporte Terrestre

**Tráfico de pasajeros por Terminal Terrestre**, gracias al registro del tráfico de pasajeros, la ATT se organiza para llevar a cabo sus operativos de fiscalización y evaluar las condiciones de las terminales y buses para mejorar la atención de la calidad de sus servicios. Como se observa en el siguiente cuadro, a partir del 2017 se tiene un mayor registro del tráfico de pasajeros en las terminales del interior del país, para un mayor alcance de nuestras atribuciones en beneficio de los usuarios. En la gestión 2020, se observa una disminución drástica del 50% de afluencia de pasajeros debido a las restricciones establecidas por pandemia del COVID-19.

TRÁFICO DE PASAJEROS POR TERMINAL TERRESTRE					
	2016	2017	2018	2019	2020
La Paz	1.618.696	1.587.502	1.468.538	1.319.607	519.353
Cochabamba	3.605.567	3.771.831	3.726.641	3.422.251	1.450.833
Santa Cruz	2.194.961	2.330.985	2.347.658	2.161.395	872.043
Oruro	5.038.100	3.349.600	702.000	1.861.340	1.043.274
Tarija	528.925	406.160	424.341	449.295	152.774
Potosí	739.273	790.324	915.997	678.268	308.684
Sucre	932.930	908.369	890.354	847.827	381.930
Oruro II		13.275	1.579.549		
Trinidad		324.334	299.669	312.952	136.107
Villazon		59.509	-	136.449	39.365
Yacuiba		262.876	121.806	342.512	107.702
Cobija		33.995	26.954	15.556	4.888
<b>Tráfico de Pasajeros</b>	<b>14.658.452</b>	<b>13.838.760</b>	<b>12.503.507</b>	<b>11.547.452</b>	<b>5.016.953</b>
Promedio a septiembre	10.993.839	10.379.070	9.377.630	8.660.589	3.762.715
Promedio Semestral	7.329.226	6.919.380	6.251.754	5.773.726	2.508.477

**Cuadro N° 11.** Tráfico de pasajeros por Terminal Terrestre del periodo 2016 a 2020.  
**Fuente:** Datos Sectoriales de la Dirección Técnica Sectorial de Transportes - ATT.

Conforme a los reportes de las terminales terrestres, aéreas y ferroviarias, el acceso a los servicios de transporte de pasajeros en la gestión 2020 fue principalmente en la modalidad terrestre (carretera) con un porcentaje de 55,90%, en segundo lugar, en la modalidad aérea con el 43,77% y un porcentaje reducido en la modalidad ferroviaria con un 0,32%.



**Gráfico N° 31.** Estructura porcentual del flujo de pasajeros según modalidad de transporte.  
**Fuente:** Datos Sectoriales de la Dirección Técnica Sectorial de Transportes - ATT.

Elaborado:



Revisado:



000127

### 2.3 Identificación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025

La Agenda Patriótica 2016 – 2025 aprobada mediante Ley N° 650 de 19 de enero de 2015, define a nivel nacional los principios y directrices para constituir al año 2025 una Bolivia Digna y Soberana, para la construcción de una sociedad más incluyente, participativa, democrática, sin discriminación ni división, sobre la base de 13 pilares fundamentales.

La Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones”.



**Gráfico N° 32.** Temporalidad de los Planes del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE (Ley N° 777).  
Fuente: Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 se constituye en el marco estratégico del Estado rumbo al bicentenario, sobre la base de la Agenda Patriótica 2025, que se encuentra en plena concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado, dando cumplimiento además a lo establecido en el Artículo 93 de la Ley N° 031 - Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.

<b>EJE 1</b>	Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	<b>PILAR 1.</b> Erradicación de la pobreza.	<b>PILAR 2.</b> Universalización de servicios básicos.	<b>PILAR 5.</b> Soberanía Comunitaria Financiera.
<b>EJE 3</b>	Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	<b>PILAR 6.</b> Soberanía productiva con diversificación.	<b>PILAR 8.</b> Soberanía alimentaria.	

**Gráfico N° 33.** Articulación de la Agenda Patriótica con el Plan de Desarrollo Económico Social 2021 - 2025.  
Fuente: Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

Elaborado:



Revisado:



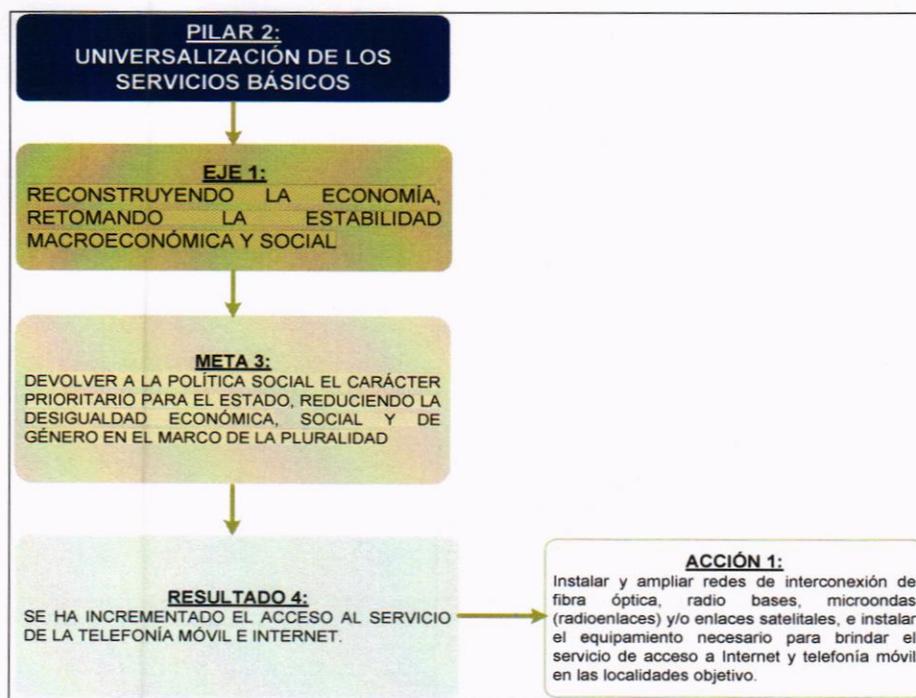
000126

## Sector Telecomunicaciones

El Sector de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social y la reconstrucción de la economía, mediante acciones estratégicas, orientadas al cumplimiento de objetivos trazados en el Pilar 2, Eje 1, Meta 3, Resultado 4 y Acción 1.

La regulación y fiscalización realizada por la ATT, permitirá la universalización de los servicios de telecomunicaciones, garantizando a la población el acceso con calidad y a precio justo.

La ATT se encuentra comprometida con la modernización del sector público, promoviendo el uso de nuevas tecnologías, que garantizan la transformación digital del Estado, optimizando recursos que benefician al país.



**Gráfico N° 34.** Articulación del Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES y el Plan Estratégico Institucional – Sector Telecomunicaciones.

**Fuente:** Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

Las actividades de regulación y fiscalización a los sectores de transportes permiten garantizar la integración del país, a través de servicios de calidad y mejora continua.

## Sector Transportes

El sector de Transportes aporta al cumplimiento de objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Económico y Social mediante acciones estratégicas orientadas al Pilar 6, Eje 3, Meta 3; en cuanto a los Resultados a los que aporta la actividad regulatoria y de fiscalización de la ATT, se deben mencionar cuatro: i) Resultado

Elaborado:

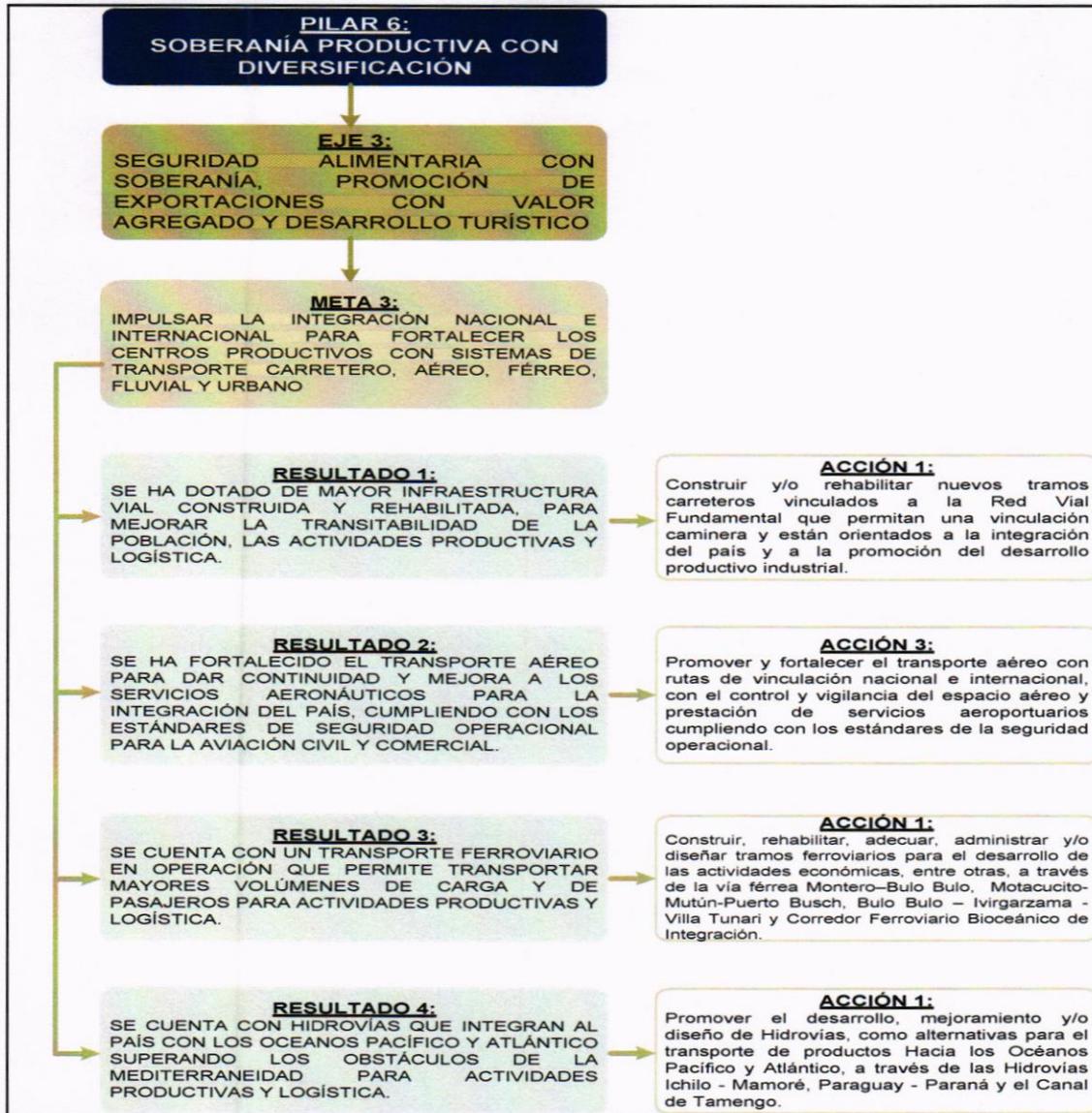


Revisado:



000125

1 (Transporte Terrestre), ii) Resultado 2 (Transporte Aéreo), iii) Resultado 3 (Transporte ferroviario) y iv) Resultado 4 (Transporte Acuático).



**Gráfico N° 35.** Articulación del Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES y el Plan Estratégico Institucional – Sector Transportes.

Fuente: Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

## 2.4 Objetivos y Estrategias Institucionales

### 2.4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

Considerando el cambio en el enfoque político de la Institución y las metas trazadas para el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, se realizó la modificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que identifican los resultados a los que nos conducirán los recursos y esfuerzos institucionales.

Elaborado:



Revisado:



000124

Se muestran a continuación los Objetivos Estratégicos Institucionales:

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

### ENFOQUE POLÍTICO AL 2025

Autoridad reguladora altamente especializada, comprometida con el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones, Transportes y Postal, para beneficio de la sociedad boliviana.

#### RAZÓN DE SER

Consolidar la calidad, asequibilidad y universalidad de los servicios de Telecomunicaciones, Transportes y Postal para el Vivir Bien.

PILAR	EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
<i>Telecomunicaciones:</i>		
2	1	<b>OEI 1</b> Fortalecer tecnológicamente la regulación del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de Información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, impulsar el desarrollo de iniciativas para profundizar la transformación digital del Estado y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.
2	1	<b>OEI 2</b> Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de Información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precautelar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.
<i>Transportes:</i>		
6	3	<b>OEI 3</b> Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Terrestre y Postal, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.
6	3	<b>OEI 4</b> Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Aéreo, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.
6	3	<b>OEI 5</b> Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.
6	3	<b>OEI 6</b> Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.

**Cuadro 12.** Objetivos Estratégicos Institucionales.

Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional - ATT.

Elaborado:



Revisado:



000123

## 2.4.2 Acciones Estratégicas Institucionales – Unidades Organizacionales Sustantivas

Producto de un amplio análisis sobre los desafíos institucionales para el mediano plazo, se definieron Estrategias Institucionales por cada Unidad organizacional, verificando que cada una responda a un problema identificado que limita las acciones de la ATT, afectando también al usuario final.

Las Acciones Estratégicas Institucionales a ser implementadas en el periodo 2021 a 2025 se detallan a continuación:

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1:

#### OEI 1

*Fortalecer tecnológicamente la regulación del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de Información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, impulsar el desarrollo de iniciativas para profundizar la transformación digital del Estado y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.*

Este Objetivo Estratégico Institucional será cumplido con el trabajo de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, que de acuerdo a las atribuciones establecidas permiten la otorgación y regulación de los servicios de telecomunicaciones, evitando prácticas que afectan los intereses de usuarios y permitiendo la universalización de los servicios.

**Resultado PDES: Se ha incrementado el acceso al servicio de la Telefonía Móvil e Internet.**

**Resultado PSDI 1.3.4.1.4: Se ha Implementado las medidas para la Regulación y Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones, TIC y postal contribuyendo a la Continuidad, Calidad, Asequibilidad, Protección y defensa de los usuarios y al uso eficiente del espectro (Indicador: Porcentaje de medidas regulatorias ejecutadas).**

### Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC

#### AEI 1.1 Desarrollar o modificar normativa para la regulación de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación

En el periodo de implementación del Plan Estratégico Institucional se desarrollarán o modificarán 22 Instrumentos normativos regulatorios, los mismos que serán registrados como Acciones de Corto Plazo hasta su finalización o implementación, y se detallan a continuación:

Elaborado:

Revisado:

000122

## Unidad de Regulación de Tecnologías de Información

### 1.1.1 Analizar, elaborar y proponer normativa referida a la protección de datos personales

En la actualidad se ha identificado el riesgo del mal uso de los datos personales a través de los servicios digitales de telecomunicaciones y TIC; la propuesta pretende analizar, elaborar y proponer normativa referida a la protección de datos personales, con el propósito de precautelar la seguridad de los usuarios.

### 1.1.2 Modificar la normativa vigente para la inclusión de los servicios Over the top (OTT)

Debido a que en la normativa vigente no cuenta con la definición del servicio de OTT, no se ha elaborado normativa regulatoria relacionada a la prestación de estos servicios, lo que genera: sustitución de servicios tradicionales, usuarios en indefensión, proveedores en indefensión y otros.

### 1.1.3 Elaborar normativa para la prevención del fraude a través de los servicios de telecomunicaciones.

Con el propósito de precautelar los servicios de telecomunicaciones y garantizar su correcto uso sin perjuicio al usuario, se ha establecido la necesidad de elaborar y/o actualizar la normativa para la prevención del fraude a través de los servicios de telecomunicaciones.

### 1.1.4 Realizar el estudio para la definición de nuevos servicios en entornos digitales

Debido a que en la actualidad la normativa vigente no cuenta con la definición del servicio de Cloud Computing (servicios de computación a través de la red usando el almacenamiento en la nube), no se ha podido elaborar normativa regulatoria al respecto, que genera: mala administración de la información almacenada, pérdida o divulgación de la información, accesos no autorizados y otros que conllevan a la indefensión a los usuarios y proveedores de este servicio.

## Unidad de Otorgamientos

### 1.1.5 Modificar el Reglamento de Otorgamiento de Licencias vigente y ajuste a los procedimientos internos

Se presentará al MOPSV la propuesta de modificación a la Resolución Ministerial N° 323 (Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones), a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de las nuevas solicitudes de otorgamiento de Licencias.

Una vez aprobada la modificación al Reglamento de Otorgamiento se adecuarán los procedimientos internos de la ATT a fin de optimizar la otorgación de títulos habilitantes (12 Procedimientos modificados).

### 1.1.6 Contar con los modelos de Términos y Condiciones aprobados para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones

Se actualizarán tres nuevos Términos y Condiciones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones: i) Servicios de internet, ii) Servicios de Telecomunicaciones, y iii) Valor agregado. Una vez aprobados los modelos de Términos y Condiciones, se gestionará la actualización de los mismos con los operadores de servicios de telecomunicaciones.

Elaborado:

Revisado:

000121

## Unidad de Homologaciones

### 1.1.7 Contar con un “Manual de uso de etiquetado para equipos de Telecomunicación y TIC de usuario Final”

La ATT tendrá un mayor control de equipos de usuario final, que ingresan al país, ejemplo de estos son: celulares, televisores, equipos médicos, equipos de hogar, etc.; asimismo, el usuario final conocerá las características básicas y compatibles de un equipo antes de ser comprado, además de que el etiquetado permitirá identificar si el equipo pasó por la regulación de la ATT.

Finalmente el usuario tendrá un aliado a la hora de comprar su dispositivo ya que podrá visualizar si el equipo se encuentra homologado y por ende tendrá la confianza de que ese equipo se encuentra habilitado para las frecuencias disponibles en Bolivia.

### 1.1.8 Gestionar la Modificación de la Resolución Bi-Ministerial N° 007, para la inclusión de la partida arancelaria 85.17.12.00.00 a la lista de equipos que requieren el Certificado para el Despacho Aduanero

Al incorporar la partida arancelaria 85.17.12.00.00 a la lista de equipos que requieren el Certificado para el Despacho Aduanero, se podrá obtener los códigos IMEIs de los terminales telefónicos declarados que ingresen al país, para luego informar a los operadores de telefonía móvil que dichos códigos IMEIs pueden ser habilitados para uso en territorio boliviano, toda vez que cumplieron con todos los requisitos tanto técnicos (ATT) y aduaneros para su uso, distribución, comercialización y funcionamiento.

Se dispondrá de una base de datos activa de todos los terminales móviles que ingresan al país, usando el código de registro único IMEI, para tener un registro estadístico, control y autorización.

### 1.1.9 Elaborar un Instructivo para que usuarios que disponen de una terminal móvil activa, registren su(s) IMEI(s) en un Sistema Integral

Para dar una solución global a la problemática de que no existe un control, ni registro de los ingresos al país de equipos terminales para telefonía móvil, se propone una primera estrategia o fase, donde se elabore un Instructivo el cual obligue a que todo ciudadano a registrar su terminal móvil (usando el IMEI), a un sistema de registro creado por la misma ATT; en esta fase se podrá registrar dispositivos que se encuentran en funcionamiento en nuestro país, y tener una clasificación adicional de dispositivos o terminales que están secuestrados por parte de la Aduana, otra de dispositivos o terminales que ingresen al país solo de tránsito o temporalmente y que la ATT deba conceder un permiso temporal de funcionamiento. Esta solución debe ser debidamente informada a la ciudadanía y ofrecer una herramienta de registro fácil y al alcance de todos.

## AEI 1.2 **Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación de los servicios de telecomunicaciones**

En el periodo de implementación del Plan Estratégico Institucional se desarrollarán e implementarán nueve sistemas que coadyuvarán a la regulación del sector de telecomunicaciones.

Elaborado:

Revisado:

## Unidad de Regulación Técnica Económica

### 1.2.1 Regular de forma eficiente las tarifas del sector de telecomunicaciones, a partir del conocimiento de la información provista a través de la contabilidad regulatoria SIFCU

La contabilidad regulatoria no es solamente un mecanismo para facilitar y mejorar la regulación de precios, sino también para facilitar información estadística sobre la situación del sector en su conjunto y de cada mercado en particular, facilitando el trabajo del regulador en cuanto al desarrollo de políticas, es un sistema que reduce la asimetría de información entre el Regulador y los Regulados.

El SIFCU, es un sistema que uniforma la presentación de la información económica financiera de los Operadores de Telecomunicaciones, lo cual permite realizar comparaciones de la información provista, con fines netamente regulatorios, facilitando la detección de Operadores con Posición Dominante, Operadores con dificultades económico financieras, resultados negativos consecutivos y servicios deficitarios.

El SIFCU provee la información histórica de ingresos y costos requerida para la aplicación del régimen de tope de precios en los mercados donde existe un Operador con posición dominante.

### 1.2.2 Vigilar y analizar el mercado de telecomunicaciones, identificando los cambios en los modelos de negocio que se generan por la evolución de los servicios y la aparición de nuevas tecnologías, incluida la 5G

Vigilancia constante de la evolución de los mercados y los cambios que se producen por el acelerado cambio tecnológico que dan lugar a preferencias de consumo de los usuarios variantes en el tiempo, la desaceleración de algunos servicios, las inversiones realizadas por los Operadores.

### 1.2.3 Implementar el Sistema de Información Especializada del Sector de Telecomunicaciones – SIET, para disponer y analizar información, facilitando la toma de decisiones y la definición de políticas públicas, asimismo realizar seguimientos periódicos al registro correspondiente

Sistema de Información Especializada del Sector de Telecomunicaciones SIET que alberga información estadística como usuarios, tráfico cursado, megabits, velocidades, tecnologías empleadas, áreas geográficas de cobertura y otras; empleada no únicamente con carácter informativo sino prospectivo; facilitando la toma de decisiones y la definición de políticas públicas.

## Unidad de Regulación de Tecnologías de Información

### 1.2.4 Diseñar, implementar, gestionar y administrar un sistema de información para actualizar, mantener y publicar información del sector de telecomunicaciones y TIC, que permita: 1) Establecer las zonas y poblaciones que cuentan con cobertura. 2) Disponibilizar esta información de manera oportuna para proponer al MOPSV la elaboración de políticas públicas, para incrementar la cobertura del servicio de acceso a internet.

Si bien la ATT ha implementado y gestiona el Sistema de Información Sectorial - SIS, en la actualidad no se cuenta con un sistema de información disponible en línea, que permita identificar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en el Estado Plurinacional de Bolivia, limitando realizar acciones oportunas para la regulación de los servicios. En este sentido, es importante trabajar en el diseño, implementación, gestión y administración de un sistema de información del servicio de acceso a internet.

Elaborado:



Revisado:



000120

### 1.2.8 Actualizar y fortalecer la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio de firma y certificación digital en el Estado Plurinacional de Bolivia (Sitio principal y de respaldo)

Luego de la primera etapa de implementación de la Infraestructura Nacional de Certificación Digital en el Estado Plurinacional de Bolivia, realizada desde diciembre de 2014 hasta agosto de 2015, se ha mantenido actualizada la garantía de fábrica de los equipos que son parte de la Infraestructura Nacional de Certificación Digital -INCD, estrictamente de los módulos HSM; en este sentido, los módulos que se encuentran instalados en el Banco Central de Bolivia, ya han sido discontinuados desde fábrica, hecho que impide que se pueda contratar soporte para estos; asimismo, se prevé que los módulos que se encuentran en la ATT, serán discontinuados en la gestión 2023, este hecho genera la necesidad de actualizar este equipamiento, para garantizar la continuidad del servicio de firma y certificación digital a nivel nacional.

#### Unidad de Otorgamientos

### 1.2.5 Culminar la sistematización del registro y verificación de solicitudes de renovación, transferencia, revocatoria y nuevos otorgamientos

Se solicitará el desarrollo de un software para la atención del registro de las solicitudes de trámites de renovación, modificación, transferencia, revocatoria y nuevos otorgamientos, a través de la PLATAFORMA OTTO, que permitirá la atención a solicitudes de otorgamiento en plazos menores y mejorar la eficiencia en la otorgación de licencias.

### 1.2.6 Contar con una plataforma única de registro de otorgamientos de operadores de Telecomunicaciones para todos los servicios

La Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC trabajará en la consolidación de una base de datos única, que contenga el registro de toda la información técnica del otorgamiento.

#### Unidad de Homologaciones

### 1.2.7 Desarrollar un Sistema de Información Integral para administrar, registrar, certificar y autorizar los IMEI's de los terminales móviles importados

Después de que se haya modificado la parte normativa para la inclusión de la partida arancelaria 85.17.12.00.00 a la lista de equipos que requieren el Certificado para el Despacho Aduanero, se debe ampliar y mejorar el sistema de información integral, debido a que aumentará la data proveniente de todos los terminales móviles que ingresen al país por importación. Se certificará y registrará todos los nuevos IMEI's que ingresen y por último se compartirá la data a los operadores de telefonía móvil, para que estos liberen/autoricen todos los códigos que en un momento estaban bloqueados antes de ser certificados por la ATT.

#### Unidad de Tecnología Informática

### 1.2.9 Desarrollar e implementar la Firma Digital en la Gestión Documental en la ATT

Esta acción permitirá mejorar y optimizar los tiempos de atención de trámites, logrando en un mediano y corto plazo disminuir costos operativos asociados al uso de papel, servicios de mensajería, entre otros.

Elaborado:

Revisado:

000119

Permite la disponibilidad de información de manera original, cambiando el concepto de copias legalizadas, facilita la aprobación de informes, notas u otros documentos sin necesidad de presencia física, incorpora un mecanismo probatorio con vigencia legal y normativa en la participación documental (principio de no repudio), garantizando la manifestación de participación en la elaboración de documentos, eventos y/o acciones, incrementando la seguridad y permitiendo el intercambio seguro de documentos.

### **AEI 1.3 Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas anticompetitivas, universalizar los servicios, concluir la migración de licencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías**

Se realizarán 13 acciones que permitirán contar con información del sector de telecomunicaciones, permitiendo la toma de decisiones, de igual forma se concluirá con el proceso de migración de licencias al nuevo marco normativo.

#### **Unidad de Regulación Técnica Económica**

##### **1.3.1 Detectar de forma oportuna prácticas anticompetitivas que distorsionan el mercado**

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en su artículo 314 establece que: "Se prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y comercialización de bienes y servicios", siendo obligación del Estado, en el campo económico, crear autoridades regulatorias, promulgar normas para la protección de la competencia y evitar los acuerdos y prácticas monopólicas.

La ATT tiene por competencia regular los mercados de las telecomunicaciones, evitar prácticas monopólicas y anticompetitivas, y establecer mecanismos eficaces para la solución de conflictos entre las empresas reguladas, promoviendo la competencia en los mercados en beneficio de los usuarios. Se elaborarán cuatro informes anuales a partir de la gestión 2022.

##### **1.3.2 Establecer los costos de los servicios mayoristas para la regulación en beneficio de las tarifas de usuarios finales**

Establecer los costos de los servicios mayorista para su regulación, considerando que, si se garantizan condiciones de competencia en los mercados mayoristas, estas se traducirán en beneficio para los usuarios, promoviendo de esta manera la competencia en los mercados con precios eficientes, que facilitan la replicabilidad de las tarifas de los usuarios finales por parte de los Operadores/Proveedores.

##### **1.3.3 Reducir las tarifas de los servicios de interconexión**

Transcurridos ocho años de la última reducción de precios de los servicios de interconexión y habiéndose producido grandes cambios en los mercados, amerita realizar un ajuste en estos precios.

Elaborado:

Revisado:

000118

## Unidad de Otorgamientos

### 1.3.4 Definir metas de ordenamiento del espectro y el otorgamiento de derechos

En base a los otorgamientos realizados en la anterior gestión, se definieron metas absolutas de Otorgamiento, para continuar con el proceso de ordenamiento del espectro radioeléctrico, incrementando los trámites atendidos anualmente y las propuestas normativas.

### 1.3.5 Culminar la migración de las licencias de servicios públicos

Una vez aprobados los modelos de Términos y Condiciones, se programará la conclusión de la migración del resto de licencias de servicios públicos pendientes. Se presentará dos Informe correspondientes a los resultados alcanzados en las gestiones 2022 y 2023.

## Unidad de Regulación de Tecnologías de Información

### 1.3.6 Elaborar un Plan de capacitación y difusión para el uso y conocimiento de nuevas tecnologías como PKI, IoT, 5G y otros

La ATT elaborará un Plan de Capacitación anual dirigido a Universidades, Instituciones Públicas, entidades privadas y población, para ampliar el conocimiento de las nuevas tecnologías, su disposición y aplicación en las actividades que forman parte de la vida diaria. Se presentará cuatro Planes anuales a partir de la gestión 2022.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2:

### OEI 2

*Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de Información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precautelar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.*

Este Objetivo Estratégico Institucional será cumplido con el trabajo de la Dirección de Fiscalización y Control, que de acuerdo a las atribuciones establecidas realizará acciones de fiscalización y control de los servicios de telecomunicaciones, velando por el cumplimiento de parámetros de calidad.

**Resultado PDES: Se ha incrementado el acceso al servicio de la Telefonía Móvil e Internet.**

**Resultado PSDI 1.3.4.1.4: Se ha Implementado las medidas para la Regulación y Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones, TIC y postal contribuyendo a la Continuidad, Calidad, Asequibilidad, Protección y defensa de los usuarios y al uso eficiente del espectro (Indicador: Porcentaje de medidas de fiscalización ejecutadas).**

Elaborado:

Revisado:

000117

## Dirección de Fiscalización y Control

### AEI 2.1 Implementar el Proyecto de Inversión "Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético"

El párrafo I del Artículo 3 de la Ley N° 164 establece que: "El espectro electromagnético es un recurso natural, de carácter estratégico, limitado y de interés público, del cual es parte el espectro radioeléctrico, por lo que en todo momento el pueblo boliviano mantendrá la propiedad y el dominio sobre el mismo y el Estado lo administrará en su nivel central".

El numeral 7 del Artículo 14 de la citada norma dispone como atribuciones de la ATT, las de regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas autorizó el uso de recursos asociados al proyecto "Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Gestión del Espectro" hasta el 31 de agosto de 2024.

En este sentido, se hace necesario optimizar la actual Administración y Control del Espectro Radioeléctrico con nuevas herramientas tecnológicas e infraestructura de soporte que están disponibles en el mercado tecnológico.

Desde el punto de vista económico, el espectro radioeléctrico tiene una relación positiva con el nivel de producción de bienes o servicios del sector de telecomunicaciones; es decir, a mayor espectro asignado y ocupado, mayor producción de bienes y servicios.

La plataforma a ser implementada tendrá la capacidad de proveer información necesaria del Espectro Radioeléctrico, con incidencia en los niveles técnico, económico y legal, de manera confiable, útil y oportuna, que permitirá realizar análisis, investigación y planificación estratégica y operativa como insumo fundamental para la política pública del país, que deberá orientarse a mejorar la eficiencia en la asignación de licencias de espectro en el mediano y largo plazo, para promover el desarrollo del país.

El sistema y equipamiento a implementarse es un conjunto de herramientas tecnológicas, para dar valor agregado a los procesos administrativos, legales y de recursos humanos, tendrá la capacidad de identificar y analizar los Indicadores Clave de Desempeño (KPI), como la tasa de ocupación, factores de utilización, eficiencia de utilización de espectro, indicadores financieros, indicadores económicos, por servicios, por operador, por área de cobertura, y a nivel temporal, no sólo para proponer mejoras en la política pública, sino para proponer reglamentos regulatorios orientados a un mejor uso del Espectro. El proyecto plantea una estrategia orientada a generar un impacto positivo en el sector de las telecomunicaciones, cuyo beneficio tanto a operadores, usuarios y Estado son mayores a la inversión.

Como resultado del análisis realizado sobre los ingresos futuros, producto de la implementación del proyecto, se estima que a partir de la gestión 2023, se iniciará el registro de operadores en la tecnología 5G; con la puesta en marcha del proyecto, a partir de la gestión 2024, se proyecta un crecimiento gradual de los Derechos de Uso de Frecuencias por la otorgación de nuevas Licencias, hasta alcanzar en la gestión 2030 una recaudación de **Bs887 millones**, superior en Bs275 millones a una situación sin proyecto.

Elaborado:

Revisado:

000116



**Gráfico N° 37.** Crecimiento de la recaudación con la puesta en ejecución del proyecto “Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro”.

Fuente: Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC y Dirección de Fiscalización y Control – ATT.

## AEI 2.2 Desarrollar o modificar normativa para la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación

En el período de implementación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, se desarrollarán y se gestionará la aprobación de seis normativas que permitan efectuar la fiscalización del sector de telecomunicaciones de forma efectiva.

### Unidad de Control de Espectro

#### 2.2.1 Contar con un nuevo marco normativo, para procesos administrativos sancionatorios y ajustar los procesos internos

La actual normativa no permite sancionar infracciones que se cometen con el uso del espectro radioeléctrico de manera inmediata, las infracciones como interferencias o uso ilegal del espectro requieren una atención al instante; con la actual normativa, un proceso administrativo sancionatorio puede tomar más de un año. En ese sentido, es necesario contar con una normativa (conjunto de reglamentos, modificaciones de leyes u otros) que se adecue a las necesidades actuales, y permita sancionar en el acto, implementando procesos simplificados, campañas informativas y capacitación del personal técnico – legal, con el objetivo de eliminar la burocracia de procesos administrativos sancionatorios y atender de manera eficiente y rápida.

### Unidad de Metas de Calidad

#### 2.2.2 Desarrollar el estándar de servicios móviles

Es importante actualizar los estándares de calidad de los servicios móviles que datan de hace varios años atrás, en función al cambio tecnológico que ha experimentado el sector de Telecomunicaciones; por tanto, corresponde una adecuación a los nuevos servicios y a aquellos que emerjan producto de la incorporación de nuevas tecnologías.

Elaborado:



Revisado:



000115

### 2.2.3 Desarrollar el estándar de los servicios fijos

Se deben actualizar los estándares de calidad de los servicios fijos, en función al cambio tecnológico que ha experimentado el sector de Telecomunicaciones.

### 2.2.4 Proponer dentro del fortalecimiento del sector de telecomunicaciones un plan de incentivos para el despliegue de Infraestructura para redes fijas de Internet

Promover convenios interinstitucionales con los Municipios y empresas de distribución de energía eléctrica, para facilitar a los operadores la instalación de ductos o la compartición de postes. Contribuir con la Unidad de Regulación TIC para la emisión del proceso que reglamente el cableado dentro de las ciudades.

### 2.2.5 Elaborar una propuesta normativa para que operadores del sector de telecomunicaciones tengan la posibilidad de conmutar sus sanciones por obligaciones de expansión de su red

Trabajar para incorporar en el nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones, la posibilidad de que los operadores conmuten sus infracciones por inversiones de expansión de fibra óptica o redes fijas para el acceso a Internet por cable.

## Unidad de Servicios de Telecomunicaciones y TIC

### 2.2.6 Contar con un nuevo marco normativo en relación a reclamaciones, acorde a la realidad del sector de Telecomunicaciones

Permitirá la actualización de la normativa vigente, en relación al procedimiento de atención de reclamaciones, adecuándola a la realidad del sector para cada uno de sus procesos.

### **AEI 2.3 Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Drive Test realizados y hacer un seguimiento pormenorizado de la cobertura, incluso en las calles de las ciudades, carreteras, poblaciones intermedias y comunidades a lo largo y ancho del territorio de nuestro país**

## Unidad de Metas de Calidad

La disponibilidad de información es importante para efectuar un seguimiento periódico a las mediciones de calidad y nivel de señal de los servicios móviles que hoy reciben los usuarios de su proveedor de servicios. Por ello, contar con una herramienta que almacene toda la información extraída de los trabajos históricos, permitirá programar y planificar de mejor manera los próximos trabajos de medición. Adicionalmente permitirá efectuar un seguimiento a los planes de acción comprometidos por los operadores para mejorar el nivel de señal de sus servicios.

### **AEI 2.4 Realizar Informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, fortalecer las relaciones con organismos internacionales y difundir los derechos del usuario**

En el período de implementación del Plan Estratégico Institucional se desarrollarán cuatro acciones anuales orientadas a mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, y efectuar análisis que permita mejorar la atención al usuario.

Elaborado:

Revisado:

000114

## Unidad de Metas de Calidad

### 2.4.1 Consolidar anualmente planes de trabajo en base al análisis de los resultados obtenidos del sistema (Drive Test), a fin de que la medición del Drive Test sea oportuna y eficiente en zonas, localidades y carreteras establecidas en la planificación

En función al análisis de los resultados generados de la herramienta informática para el Drive Test, se realizarán planes de trabajo orientados a mejorar los servicios móviles de internet y telefonía, en beneficio de los usuarios que radican en ciudades, localidades y poblaciones del país.

## Unidad de Control de Espectro

### 2.4.2 Fortalecer las relaciones interinstitucionales con diferentes Entes u organismos internacionales y/o nacionales, en relación a cooperación técnica y transferencia de conocimiento

El avance tecnológico es notable y se puede evidenciar con tecnologías como el 5G o televisión digital terrestre, que están presentes en la fabricación de nuevos dispositivos o aplicaciones de telecomunicaciones que son explotadas de manera masiva; esto obliga a realizar capacitación constantes del personal, incorporando temas técnicos en el Plan de Capacitación Institucional, que cubran todos los servicios de telecomunicaciones que hacen uso del espectro radioeléctrico, promoviendo capacitación interna, gestionando cursos internacionales o fortaleciendo la cooperación técnica y transferencia de conocimiento mediante las relaciones interinstitucionales con diferentes Entes u organismos internacionales o nacionales, considerando que el conocimiento y su transferencia forman parte de los pilares del Estado Plurinacional de Bolivia, tal cual como lo establece el Pilar 2 de la Agenda Patriótica.

## Unidad de Servicios de Telecomunicaciones y TIC

### 2.4.3 Realizar análisis de las reclamaciones directas y administrativas del sector

Elaborar y analizar los reportes consolidados de reclamaciones directas y administrativas del sector de telecomunicaciones y TIC, generando las alarmas de los inconvenientes en las distintas tipologías de reclamaciones del operador, para ejercer control sobre la calidad en la prestación de los servicios del operador hacia el usuario. Intimando e instruyendo al operador a realizar acciones de corrección y prevención sobre las tipologías observadas en las reclamaciones.

### 2.4.4 Elaborar y ejecutar un plan de socialización de derechos a través de redes sociales, canales de Televisión, ferias de acercamiento al usuario, en coordinación con la Unidad correspondiente

El usuario no se encuentra informado de la normativa regulatoria del sector, ocasionando la indefensión del mismo porque no conoce sus derechos ni obligaciones, en este sentido se plantea el acercamiento a esta Autoridad al usuario en general, facilitándole el acceso a consultas, requerimientos y reclamaciones mediante internet.

Elaborado:



Revisado:



000113

## AEI 2.5 Realizar controles de calidad periódicos a los canales de Atención al Usuario

Permitirá realizar la fiscalización periódica del proceso integral de los servicios de Atención al Usuario (Call Center, presencial y redes sociales), velando que los requerimientos de los usuarios sean correctamente absueltos de acuerdo a la normativa vigente. Instó ruyendo al operador para que pueda ejecutar acciones de corrección y prevención en pro de la satisfacción del usuario.

Así mismo, realizar los controles de calidad a las plataformas de Call Center, redes sociales y página Web de la ATT, velando que la calidad en la atención sea óptima, siendo capaces de resolver las consultas de los usuarios con prontitud.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3:

### OEI 3

*Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transportes Terrestre y Postal, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

Este Objetivo Estratégico Institucional permitirá mejorar la calidad, regular y fiscalizar los servicios de Transporte Terrestre y Postal, garantizando la sana competencia entre operadores, para beneficio de los usuarios.

## Dirección Técnica Sectorial de Transportes

### Transporte Terrestre

**Resultado PDES:** Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitabilidad de la población, las actividades productivas y logística.

**Resultado PSDI 3.3.1.1.1:** Se ha construido y/o rehabilitado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental

## AEI 3.1 Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Terrestre y gestionar su implementación

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 contempla el desarrollo o modificación de 21 instrumentos normativos de regulación y fiscalización del transporte terrestre y del Servicio Postal.

Elaborado:



Revisado:



000112

## Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario

### 3.1.1 Elaborar proyectos de normativa para regular el sector de transporte terrestre de carga interdepartamental

La elaboración de tres proyectos de Reglamentos Regulatorios para la modalidad de transporte terrestre de carga interdepartamental, permitirán contar con instrumentos normativos para la regulación y fiscalización de la prestación del servicio, con relación a estándares de calidad, banda tarifaria, defensa de la competencia, régimen de infracciones y defensa de derechos de los usuarios del servicio. Se elaborarán tres Reglamentos, los mismos que serán remitidos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

### 3.1.2 Consolidar mecanismos interinstitucionales para la implementación del régimen infractorio en el marco de la ATIT y CAN

Con la finalidad de realizar una efectiva y oportuna regulación y fiscalización a la prestación del servicio de transporte de carga, es necesario implementar mecanismos interinstitucionales para la aplicación efectiva del Régimen de Infracciones y Sanciones contenido en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) y la Comunidad Andina (CAN).

### 3.1.3 Diseñar una propuesta normativa regulatoria y un Plan para la formalización de los Administradores de Terminales Terrestres

Una parte importante de administradores de terminales terrestres prestan el servicio de manera informal, por lo que, es necesario el diseño de un plan que contenga acciones que permitan su adecuación a derecho. Se elaborarán tres Reglamentos para la fiscalización y regulación del sector.

### 3.1.4 Elaborar normativa específica para la autorización del Transporte Terrestre de pasajeros y carga

El procedimiento para la obtención de la autorización para la prestación del servicio de transporte terrestre, es burocrático e ineficiente; siendo por esto, necesaria la implementación de un Sistema Integrado, el cual permita la obtención de la autorización de manera sistematizada y otorgue una solución eficiente y oportuna al operador de transporte terrestre.

### 3.1.5 Elaborar el Reglamento de cálculo de Tasa de Regulación para Administradores de Terminales Terrestres

Se realizarán acciones para establecer el Diagnóstico Técnico y Legal de las Infraestructuras de Terminales Terrestres a nivel nacional, como resultado de ello, se elaborará un Reglamento de cálculo de Tasa de Regulación para Administradores de Terminales Terrestres, el mismo que contendrá un régimen de categorización de Terminales, para su aplicación diferenciada por tipo de operador.

### 3.1.6 Diseñar mecanismos de difusión, capacitación, certificación y sensibilización de la normativa del sector de transporte terrestre

Una gran parte de los operadores del servicio de transporte desconocen el marco normativo regulatorio para la prestación del servicio de transporte terrestre, por ello es necesario diseñar estrategias para la difusión, capacitación, certificación y sensibilización de los operadores para el beneficio del usuario final.

Elaborado:



Revisado:



000111

## Unidad de Servicios de Transporte

### 3.1.7 Elaborar la Reglamentación de la Ley N° 453 de Defensa de Derechos de los Usuarios y Consumidores para el Sector de Transportes

La Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 453 de Defensa de Derechos de las Usuarías, Usuarios y Consumidores, establece de manera expresa que las Autoridades Regulatorias en el ámbito de sus competencias deben de reglamentar la referida Ley, no obstante desde la vigencia de la misma, gestión 2015, no se ha dado cumplimiento a dicha previsión normativa, por ello, se cuenta con un procedimiento de atención de reclamos desactualizado con plazos extensos, que no se ajustan a la realidad del sector de transportes. Por esta razón, es necesario reglamentar la Ley, estableciendo un procedimiento ágil y oportuno en beneficio de los usuarios de los servicios de transportes.

### 3.1.8 Actualizar el Régimen Sancionatorio para la Modalidad de Transporte Terrestre

Dentro de las atribuciones asignadas a la ATT, se encuentra la fiscalización de la prestación del servicio de transporte terrestre; no obstante el Reglamento regulatorio para dicha modalidad no cuenta con un régimen de infracciones y sanciones adecuado, que permita a la Autoridad ejercer sus labores de fiscalización y regulación a través del inicio de procesos sancionatorios, como mecanismo para disuadir las conductas fuera de norma de los operadores; por ello, es necesario actualizar la normativa incluyendo vacíos identificados.

### 3.1.9 Elaborar un Manual para la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad

A la fecha no se cuenta con una metodología para la aplicación de los estándares de calidad de buses, el procedimiento para su ejecución ha sido implementado como una práctica administrativa que no tiene respaldo normativo ni fáctico, esta situación genera que la verificación de los estándares de buses que se realiza, brinde resultados que no muestran la realidad del sector. Por esto, es necesario trabajar e implementar una metodología para garantizar un resultado real y efectivo de la situación del sector para la toma de decisiones.

### 3.1.10 Incorporar nuevas categorías de buses

Los buses del servicio de transporte público, únicamente cuentan con tres categorías: normal, cama y semicama. La categorización se constituye en un insumo para la fijación tarifaria y la elaboración de estándares de calidad de buses. No obstante, los operadores del servicio han adquirido buses cuyas características no son acordes a las categorías vigentes, aspecto que genera que las tarifas y los estándares entre otros aspectos, no se ajusten a este tipo de servicio; por esta razón, se hace necesaria su actualización.

## Unidad de Servicio Postal

### 3.1.11 Proponer la modificación de normativa que regula el proceso de clausura

El procedimiento de clausura de operadores es ineficiente e inoportuno, por ello es necesario actualizar el marco normativo considerando criterios de oportunidad y celeridad acordes a los objetivos de la aplicación de dicha figura jurídica.

Elaborado:

Revisado:

000110

### **3.1.12 Elaborar la propuesta de normativa para la aplicación, regulación y fiscalización del comercio electrónico, en relación al transporte, distribución y/o entrega de bienes**

Tras el análisis preliminar de la Ley N° 164, con relación al Comercio Electrónico, se ha advertido la existencia de un vacío legal con relación a la regulación y fiscalización del componente transporte, distribución y/o entrega de bienes, emergente de la relación comercial con la utilización de comunicaciones digitales.

Al efecto, si bien la regulación y fiscalización del Comercio Electrónico, requiere de un estudio transversal con diferentes entidades y sectores públicos, se plantea el estudio y análisis de la temática, con enfoque en el componente señalado, para la elaboración de una propuesta normativa.

### **3.1.13 Incorporar categorías de servicio postal para el área rural**

Siendo una necesidad que el sector tenga una cobertura regulatoria en el área rural, y que los actuales operadores no presentan un flujo de ingresos económicos que puedan solventar la mínima categoría ofrecida (costo de Licencia y CAO), se propone la creación de la “Categoría Rural”, misma que tendrá por objetivo captar operadores postales nuevos que presten el servicio en la red postal rural, considerando la aplicación de costos menores para dicha Categoría.

### **3.1.14 Diseñar propuestas normativas regulatorias para el servicio postal, que incluya a todos los operadores de transporte**

El mercado de envío y recepción de correspondencia (servicio postal), en la actualidad, en un importante porcentaje está siendo abarcado por los operadores de transporte terrestre (buses). Es una necesidad modificar la normativa existente o generar nuevas alternativas para incluir de manera efectiva a todos los operadores que prestan el Servicio Postal.

Previamente se debe universalizar los conceptos de Servicio Postal y las definiciones de envío, carga, encomienda, correspondencia, que están dispersas en diferentes normativas de sector. Se elaborará tres Reglamentos y se remitirán al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

### **3.1.15 Diseñar una propuesta normativa regulatoria para la atención de usuarios del servicio postal**

La recepción, encaminamiento e inicio de segunda instancia, para la atención de reclamaciones en el sector postal, conlleva ciertas particularidades dadas las condiciones técnicas al tratarse de un servicio expreso. Por consiguiente, se debe aprobar un procedimiento específico para ese fin.

Se propondrá la inclusión del procedimiento de reclamaciones para el Sector Postal, en modificación del Decreto Supremo N° 2617.

## **AEI 3.2 Desarrollar un sistema de reporte de Estados Financieros para Administradores de Terminales Terrestres**

El procedimiento de conciliación vigente para la liquidación del importe de la Tasa de Regulación de Terminales Terrestres es inadecuado, por lo que se ve necesario desarrollar un sistema de reporte de Estados

Elaborado:



Revisado:



000109

Financieros para los Administradores de Terminales Terrestres, para el cumplimiento de las obligaciones de los operadores, conforme lo establecido en la normativa específica del sector.

### **AEI 3.3 Elaborar y presentar un ranking de operadores del servicio de transporte terrestre interdepartamental para promover la competencia y mejorar la calidad del servicio**

Actualmente se requieren incentivos para los operadores del servicio de transporte terrestre interdepartamental como mecanismo para la mejora de calidad del servicio a favor de los usuarios; por ello, es necesario implementar un Ranking de operadores por rutas para generar una sana competencia en el sector.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4:**

### **OEI 4**

*Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Aéreo, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

Este Objetivo Estratégico Institucional permitirá mejorar la calidad, regular y fiscalizar los servicios de Transporte Aéreo, garantizando la sana competencia entre operadores, para beneficio de los usuarios.

### **Transporte Aéreo**

**Resultado PDES: Se ha fortalecido el Transporte Aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios Aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.**

**Resultado PSDI 3.3.2.3.1: Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional.**

### **AEI 4.1 Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Aéreo y gestionar su implementación**

En el período de implementación del Plan Estratégico Institucional se elaborarán seis normativas que permitirán mejorar los procesos de regulación y fiscalización, los mismos que serán remitos al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, si corresponde.

### **Unidad de Transporte Aéreo y Acuático**

#### **4.1.1 Actualizar el régimen tarifario y establecer nuevas tarifas para el servicio de transporte aéreo**

Se solicitará información a las líneas aéreas sobre los costos de operaciones nacionales en rutas no reguladas, con base en esta información, la ATT trabajará en establecer al menos cuatro nuevas tarifas

Elaborado:



Revisado:



000108

máximas de referencia y su metodología de cálculo, acción que permitirá la actualización de la metodología de cálculo de tarifas.

#### 4.1.2 Actualizar la normativa del sector aéreo y aeroportuario

Debido a que la normativa actual data desde el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), que fue creado en 1994, se elaborará tres Reglamentos, inicialmente se elaborará una propuesta de Reglamento Regulatorio del Transporte Aéreo, para posteriormente efectuar la actualización del Reglamento de Autorizaciones para el servicio de transporte aéreo y normativa en relación a la Incorporación de Nuevos Equipos de Servicio de Asistencia en Tierra (SAT).

### Unidad de Servicios de Transporte

#### 4.1.3 Actualizar el Reglamento Regulatorio de Protección de Derechos de los Usuarios del Sector Aéreo y Aeroportuario

Se cuenta a la fecha con un Reglamento de Protección de los Derechos de los Usuarios del Servicio de Transporte Aéreo y Aeroportuario (D.S. 285) desactualizado, con una vigencia desde hace 13 años; por esta razón, no se ajusta a la realidad y la tecnología implementada del sector del servicio de transporte aéreo, el mismo que cuenta con mecanismos inaplicables de compensación a usuarios por demoras y cancelaciones; por esta razón, es necesaria su actualización, a efectos de su adecuada aplicación y defensa de los derechos de los usuarios del servicio de transporte aéreo y aeroportuario.

#### 4.1.4 Actualizar el Régimen de Infracciones y Sanciones para la Modalidad de Transporte Aéreo y Aeroportuario

Dentro de las labores de las atribuciones asignadas a la ATT, se encuentra la fiscalización a la prestación del servicio de transporte aéreo y aeroportuario, no obstante el Reglamento Regulatorio para dichas modalidades, no cuenta con un régimen de infracciones y sanciones actualizado que permita a la autoridad ejercer sus labores de fiscalización y regulación de una manera adecuada, a través del inicio de procesos sancionatorios como mecanismos para disuadir las conductas fuera de norma de los operadores, por ello es necesario actualizar la normativa incluyendo vacíos identificados.

### AEI 4.2 **Desarrollar e implementar sistemas que permitan la fiscalización y regulación del servicio de Transporte e telecomunicaciones**

#### 4.2.1 Establecer un Registro Financiero Codificado Uniforme - RFCU que permita estandarizar la información contable de los diferentes operadores del servicio de transporte aéreo y aeroportuario

Sobre la base de los ítems estandarizados de los Estados Financieros del operador aéreo y administrador aeroportuario, se trabajará en un Registro Codificado Uniforme que permitirá realizar el cálculo automático de la Tasa de Regulación, donde el operador a través de una declaración jurada registrará la información contable.

Elaborado:



Revisado:



000107

**4.2.2 Desarrollar un módulo de generación de información estadística del sector aéreo dentro del Sistema Informático de Transportes**

Se desarrollará un módulo específico dentro del sistema Informático de Transportes, que permita el almacenamiento de datos estadísticos del sector aéreo, como: autorizaciones, pasajeros transportados nacionales e internacionales, carga transportada nacional e internacional, factores de puntualidad y cancelación, estándares de calidad de los aeropuertos y registro de balanzas de los operadores aéreos y aeroportuarios. De esta manera se contará con información centralizada para la toma de decisiones.

**AEI 4.3 Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación, para el cumplimiento de los vuelos programados**

A través de un estudio histórico, con base en operaciones realizadas por las líneas aéreas nacionales e internacionales sobre demoras y cancelaciones, se establecerán los nuevos parámetros para vuelos demorados y cancelados a efectos de su regulación y fiscalización.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5:**

**OEI 5**

*Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

Este Objetivo Estratégico Institucional permitirá mejorar la calidad, regular y fiscalizar los servicios de Transporte Ferroviario, garantizando la sana competencia entre operadores, para beneficio de los usuarios.

**Transporte Ferroviario**

**Resultado PDES:** Se cuenta con un Transportes Ferroviario en operación que permite transportar mayores volúmenes de carga y de pasajeros para actividades productivas y logística.

**Resultado PSDI 3.3.3.1.1:** Se ha concluido la inventariación de los bienes no operativos ferroviarios.

**AEI 5.1 Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario**

**Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario**

**5.1.1 Complementar y actualizar la normativa regulatoria para el sector ferroviario**

Los contratos de concesión suscritos por el Estado boliviano con los operadores del servicio de transporte datan de la gestión 1996, por ello, se hace necesario actualizar los parámetros de calidad (Factor de Puntualidad y Factor de Descarrilamiento), así como las condiciones generales del servicio público del

Elaborado:

Revisado:

000106

transporte ferroviario de pasajeros y carga, a efectos de que la ATT cuente con instrumentos normativos que permitan una regulación y fiscalización efectiva en beneficio del usuario final.

### 5.1.2 Contar con un sistema integrado para la generación de información del sector ferroviario para la toma oportuna de decisiones ejecutivas

La ATT cuenta con información insuficiente respecto a las condiciones técnicas, económicas y legales de la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros y carga en las Redes Andina y Oriental, por lo que es de imperiosa necesidad contar con la sistematización de información del sector ferroviario, esto con el objetivo de la toma oportuna de decisiones ejecutivas.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6:

### OEI 6

*Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.*

Este Objetivo Estratégico Institucional permitirá mejorar la calidad, regular y fiscalizar los servicios de Transporte Acuático, garantizando la sana competencia entre operadores, para beneficio de los usuarios.

### Transporte Acuático

**Resultado PDES:** Se cuenta con hidrovías que integran al país con los océanos pacífico y atlántico superando los obstáculos de la mediterraneidad para actividades productivas y logística.

**Resultado PSDI 3.3.4.1.1:** Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre.

### AEI 6.1 Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático

#### Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario

### 6.1.1 Elaborar e implementar normativa para regular el servicio de transporte acuático de carga interdepartamental

No se cuenta con un marco normativo para la regulación de la prestación del servicio de transporte acuático interdepartamental, por ello es necesario trabajar en la elaboración del Reglamento de Tarifas para el servicio de transporte acuático de carga interdepartamental, Reglamento de Estándares de Calidad para operadores del transporte acuático de carga interdepartamental y el Reglamento de Estándares de Calidad de puertos de carga, con dicho fin, se realizará un relevamiento de información sobre las operaciones del servicio de transporte acuático de carga interdepartamental, con el objeto de identificar las rutas, tipo de carga y puertos.

Elaborado:

Revisado:

000105

### 6.1.2 **Desarrollar un módulo de generación de información estadística del sector acuático dentro del Sistema Informático de Transportes**

Se desarrollará un módulo específico dentro del sistema Informático de Transportes, que permita el almacenamiento de datos estadísticos del sector acuático, como: autorizaciones, pasajeros transportados nacionales e internacionales, carga transportada nacional e internacional. De esta manera se contará con información centralizada para la toma de decisiones.

### 2.4.3 **Acciones Estratégicas Institucionales – Unidades Organizacionales Administrativas y de Asesoramiento**

Las acciones desarrolladas por las Unidades Administrativas y de asesoramiento contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, fortaleciendo la estructura institucional, la gestión interna, la comunicación, la especialización y el desarrollo del talento humano, mediante la modernización tecnológica, la transparencia y el control institucional para una gestión pública eficiente.

### **AEI 1.5, 2.6 y 3.4 Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales**

#### **Dirección Administrativa Financiera**

##### **Unidad de Recursos Humanos**

##### **Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales**

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.1
Código Sector Telecomunicaciones (Fiscalización)	2.6
Código Sector Transportes	3.4.1

Todas las actividades desarrolladas por los servidores públicos de la ATT, orientan sus esfuerzos a desarrollar e implementar medidas que beneficien a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, transportes y postal.

##### **Unidad de Finanzas**

##### **Realizar el mapeo de procesos relacionados al área Financiera**

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.2
Código Sector Transportes	3.4.2

A través de un barrido total de los procedimientos que integran a la Unidad Financiera se elaborará un mapeo de procesos que lo integran, a fin de establecer los responsables de los procedimientos y de esta manera mejorar la eficiencia en la atención de los trámites transversales.

Elaborado:



Revisado:



000104

## Unidad de Administración y Servicios

### Capacitar en procesos de contrataciones estatales a representantes de Unidades organizacionales

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.3
Código Sector Transportes	3.4.3

El proceso de contratación de bienes y servicios es una de las acciones sensibles e importantes dentro de la administración pública, es por ello que, a fin de efectuar las contrataciones de forma más fluida, transparente y alineada a la normativa actual, se realizarán capacitaciones periódicas al personal de la entidad, permitiendo concretar con eficiencia y eficacia los procesos programados por las diferentes Unidades organizacionales.

## Dirección Ejecutiva

### Unidad de Auditoría Interna

#### Capacitar continuamente en temas técnicos a los responsables del control interno

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.4
Código Sector Transportes	3.4.4

Acción orientada a realizar capacitaciones periódicas referidas a las auditorías especiales programadas, sean estas en los sectores de Telecomunicaciones y TIC o Transportes.

## Unidad de Tecnología Informática

### Fortalecer la Infraestructura Tecnológica

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.5
Código Sector Transportes	3.4.5

La infraestructura de Tecnología Informática es la base que respalda a la entidad; la infraestructura tecnológica requiere tanto de recursos de hardware como software, que son los que gestionan el flujo, almacenamiento, procesamiento y análisis de los datos. A través de la infraestructura tecnológica se ayuda a optimizar la productividad, el funcionamiento y la seguridad de la información de la entidad, facilitando su gestión interna.

Se puede decir que es vital, para el desarrollo de cualquier institución pública, el poseer una buena infraestructura, integrada, de calidad y segura. En este sentido, fortalecer la infraestructura tecnológica periódicamente, coadyuvará a alcanzar los objetivos institucionales.

### Priorizar el desarrollo de proyectos (Comité Tecnológico)

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.6
Código Sector Transportes	3.4.6

Elaborado:



Revisado:



000103

Inicialmente se conformará un comité responsable de priorizar los proyectos de desarrollo tecnológico. El desarrollo se llevará a cabo a través de sistemas por gestión, los cuales contribuirán a optimizar los procesos.

## Comunicación y Relaciones Internacionales

### Elaborar la política comunicacional de la ATT para contar con los lineamientos generales que guíen las actividades comunicacionales de la Institución

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.7
Código Sector Transportes	3.4.7

Es obligación de las entidades públicas generar una sociedad informada y promover la cultura de la información comunicando su gestión a la ciudadanía desde todos los ámbitos. La comunicación de la ATT ha de responder de esta manera ante esa necesidad de satisfacer el derecho a la información de la ciudadanía, así como también la de informar sobre lo que realiza continuamente.

Diseñar una política de comunicación en la ATT, permitirá plantear los objetivos, principios, protocolos comunicacionales que la entidad deberá establecer, para los próximos años.

### Consolidar lo existente en Relaciones Internacionales y aperturar nuevos enlaces

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.8
Código Sector Transportes	3.4.8

Se retomará las relaciones establecidas, proponiendo Mesas de Trabajo y se renovarán los convenios firmados, previa evaluación de los resultados obtenidos.

Es necesario una coordinación constante con las Direcciones Técnicas para el asesoramiento especializado y evaluación de los convenios. Es importante promover en las Direcciones Técnicas la necesidad de desarrollar propuestas para marcar agenda internacional.

### Diseñar una política internacional, que establezca una línea para marcar agenda en el contexto internacional

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.9
Código Sector Transportes	3.4.9

Es importante concretar una política internacional institucional, para que de esta manera, la ATT sea considerada un referente regional.

## Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

### Realizar análisis sobre la estructura organizacional de la institución, que conlleve a la solicitud de su modificación de ser necesario

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.10
Código Sector Transportes	3.4.10

Elaborado:



Revisado:



000102

Se realizará una evaluación de la estructura organizacional actual, identificando mediante un análisis detallado las posibles Unidades organizacionales que requieran un fortalecimiento u optimización de los procesos institucionales que realizan; del mismo modo, se considerarán lineamientos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

### **Sistematizar la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual**

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.11
Código Sector Transportes	3.4.11

Sistematizar la formulación del Plan Operativo Anual y su seguimiento permitirá optimizar ambos procesos mejorando la coordinación con todas las áreas organizacionales de la Institución. Asimismo, las diferentes Unidades organizacionales podrán tener en línea su programación, de esta manera, cumplir sus objetivos trazados.

### **Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**

#### **Promover y difundir la transparencia y lucha contra la corrupción**

Código Sector Telecomunicaciones	1.4.12
Código Sector Transportes	3.4.12

Existe una parte de la sociedad que no conoce en términos simples las funciones de la ATT, como lo son las áreas rurales; la “publicidad” - en buenos términos - se desarrolla en las ciudades capitales de los 9 departamentos en su mayoría, o en las provincias que por la cantidad de habitantes tienen un mayor acceso a la tecnología, en relación a otras con menor población; sin embargo, tienen acceso a las telecomunicaciones a través de una radio comunitaria, televisión o un teléfono celular.

Escuchar en los spots de los operadores de telecomunicaciones la frase “Esta empresa se encuentra regulada y fiscalizada por la ATT”, en realidad no les dice nada, por lo que debe emplearse estos medios para que usuarios que no radican en las ciudades capitales tomen conocimiento de sus derechos y conozcan los procedimientos ante irregularidades o infracciones que se estén cometiendo por los operadores de telecomunicaciones.

De esta manera, se considera pertinente la elaboración de spots televisivos o cuñas radiales que adopten las lenguas originarias (aymara, quechua y guaraní) y que además lleven el mensaje de los medios por los que pueden hacer conocer sus reclamos; de esta manera, lograr que el usuario de áreas rurales se sienta protegido por esta Institución y exija una mejor calidad del servicio. Esta acción se orientará esencialmente a difundir información institucional al público en general, para transparentar la gestión.

Elaborado:

Revisado:

000101



# 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PEI 2021-2025										
SECTOR	Entidad	RESPONSABLE Áreas Organizacionales (Si correspondió)	Resultado PDES	Cód.	Resultado PSDI	Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OEI/ AEI Cód.	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Indicador (Objetivo/Acción)
ATT										
Telecomunicaciones	MOPSV- VMTEL ATT		Se ha incrementado el acceso al servicio de la Telefonía Móvil e Internet	1.3.4	Se ha Implementado las medidas para la Regulación y Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones, TIC y postal contribuyendo a la Continuidad, Calidad, Asequibilidad, Protección y defensa de los usuarios y al uso eficiente del espectro	1.3.4.1.5				Porcentaje de medidas regulatorias ejecutadas
Telecomunicaciones	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación Dirección Jurídica				1.3.4.1.5.1	Fortalecer tecnológicamente la regulación del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de Información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precautar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	1		Porcentaje de medidas regulatorias ejecutadas
Telecomunicaciones		Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Homologaciones				1.1		1.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación	Número de instrumentos normativos de regulación desarrollados o modificados
Telecomunicaciones		Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación Técnica y Económica - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Homologación Unidad de Tecnología Informática				1.2		1.2	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación de los servicios de telecomunicaciones	Número de sistemas implementados
Telecomunicaciones	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación Técnica Económica - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información				1.3		1.3	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas anticompetitivas, universalizar los servicios, concluir la migración de licencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías	Número de informes y plan de difusión desarrollados
Telecomunicaciones		Dirección Administrativa Financiera - Recursos Humanos - Unidad Financiera - Unidad de Administración y Servicios Dirección Ejecutiva - Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Tecnología Informática - Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales - Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional - Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción				1.5		1.5	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales	Porcentaje de acciones de apoyo desarrolladas

000100



Revisado:

Elaborado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025

Versión 1

Página 67 de 82

SECTOR		RESPONSABLE		PEI 2021-2025		OEI/AEI Cod.	Asesión Estratégica Institucional (Producto)	Indicador (Objetivo/Acción)
Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Resultado PDES	Cod.	Resultado PDI	Cod.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)		
Telecomunicaciones	MOPSV - VMTEL ATT	Se ha incrementado el acceso al servicio de la Telefonía Móvil e Internet	1.3.4	Se ha implementado las medidas para la Regulación y Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones, TIC y postal contribuyendo a la Continuidad, Calidad, Asequibilidad, Protección y defensa de los usuarios y al uso eficiente del espectro	1.3.4.1.5			Porcentaje de medidas de fiscalización ejecutadas
Telecomunicaciones	ATT			Fortalecer tecnológicamente la Fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precualificar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	1.3.4.1.5.2	2		Porcentaje de medidas de fiscalización ejecutadas
Telecomunicaciones	Dirección de Fiscalización y Control				2.1	2.1	Implementar el Proyecto de Inversión "Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético"	Porcentaje de Ejecución del Proyecto
Telecomunicaciones	Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC				2.2	2.2	Desarrollar o modificar normativa para la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación	Número de instrumentos normativos de fiscalización desarrollados o modificados
Telecomunicaciones	Dirección de Fiscalización y Control				2.3	2.3	Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Drive Test realizados y hacer un seguimiento pormenorizado de la cobertura, inclusive en las calles de las ciudades, carreteras, poblaciones intermedias y comunidades a lo largo y ancho del territorio de nuestro país	Porcentaje de implementación del Sistema de registro de los trabajos de Drive Test
Telecomunicaciones	Dirección de Fiscalización y Control				2.4	2.4	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, fortalecer las relaciones con organismos internacionales y difundir los derechos del usuario	Número de informes y acciones desarrolladas
Telecomunicaciones	Dirección de Fiscalización y Control				2.5	2.5	Realizar controles de calidad periódicos a los canales de Atención al Usuario	Porcentaje de controles realizados
Telecomunicaciones	Dirección Administrativa Financiera				2.6	2.6	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales	Porcentaje de acciones de apoyo desarrolladas

6000099



Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025  
Versión 1  
Página 68 de 82

PEI 2021-2025

SECTOR	Entidad	RESPONSABLE Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Resultado PDES	Cód.	Resultado PSDI	Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OEI/ AEI Cód.	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Indicador (Objetivo/Acción)
Transportes	MOPSV - VMT ATT		Se ha dotado de mayor infraestructura vial construida y rehabilitada, para mejorar la transitableidad de la población, las actividades productivas y logísticas.	3.3.1	Se ha construido y/o rehabilitado tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental	3.3.1.1.1				Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes				3.3.1.1.1	Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Terrestre y Postal, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	3		Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes		Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario - Unidad de Servicios de Transporte - Unidad de Servicios Postal				1		3.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Terrestre y gestionar su implementación	Número de instrumentos normativos de regulación y fiscalización desarrollados o modificados
Transportes		Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario				2		3.2	Desarrollar un sistema de reporte de Estados Financieros para Administradores de Terminales Terrestres	Porcentaje de desarrollo e implementación de un sistema de control de Estados Financieros
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario				3		3.3	Elaborar y presentar un ranking de operadores del servicio de transporte terrestre interdepartamental para promover la competencia y mejorar la calidad del servicio	Porcentaje de implementación de un ranking de operadores de transporte terrestre
Transportes		Dirección Administrativa Financiera - Recursos Humanos - Unidad Financiera - Unidad de Administración y Servicios Dirección Ejecutiva - Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Tecnología Informática - Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales - Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional - Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción				4		3.4	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales	Porcentaje de acciones de apoyo desarrolladas

000098



Revisado:



Elaborado:

PEI 2021-2025										
SECTOR	Entidad	RESPONSABLE Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Resultado PDES	Cód.	Resultado PSDI	Cód.	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OEI/ AEI Cód.	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Indicador (Objetivo/Acción)
Transportes	MOPSV - VMT ATT		Se ha fortalecido el Transporte Aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios Aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.	3.3.2	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional	3.3.2.3.1				Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes				3.3.2.3.1.1	Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Aéreo, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	4		Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes		Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático				1		4.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Aéreo y gestionar su implementación	Número de instrumentos normativos de regulación y fiscalización desarrollados o modificados
Telecomunicaciones	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático				2		4.2	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la fiscalización y regulación del servicio de Transporte e telecomunicaciones	Número de sistemas implementados
Transportes		Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático				3		4.3	Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación, para el cumplimiento de los vuelos programados	Porcentaje de actualización de parámetros de regulación de vuelos
Transportes	MOPSV - VMT ATT		Se cuenta con un Transportes Ferroviario en operación que permite transportar mayores volúmenes de carga y de pasajeros para actividades productivas y logística.	3.3.3	Se ha concluido la inventariación de los bienes no operativos ferroviarios.	3.3.3.1.1				Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario				3.3.3.1.1.1	Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	5		Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario						5.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario	Número de Acciones desarrolladas e implementadas
Transportes	MOPSV - VMT ATT		Se cuenta con hidrovías que integran al país con los océanos pacífico y atlántico superando los obstáculos de la mediterraneidad para actividades productivas y logística.	3.3.4	Se ha fortalecido el transporte fluvial y lacustre	3.3.4.1.1			Elaborar instrumentos de regulación y fiscalización para el fortalecimiento del sector de transporte acuático	Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático				3.3.4.1.1.1	Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	6		Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Aéreo y Acuático						6.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	Número de Acciones desarrolladas e implementadas

000097

Elaborado: 

Revisado: 



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 – 2025

Versión 1

Página 70 de 82

2. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y TERRITORIALIZACIÓN

SECTOR	Entidad	RESPONSABLE Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OEI / AEI Cod.	Acción Estratégica Institucional (Producto)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN				
						Formula	Unidad Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024			2025	Dpto.	Región	Mun.	URBANO RURAL
ATT																			
Telecomunicaciones	MOPSY- VITEL ATT					Actividades reguladoras ejecutadas/ Actividades reguladoras programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Remisión de propuestas / AAR de aprobación					
Telecomunicaciones	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación Dirección Jurídica	Fortalecer tecnológicamente la regulación del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precautelar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	1		Actividades reguladoras ejecutadas/ Actividades reguladoras programadas	100%	100%	10%	46%	61%	74%	100%	Remisión de propuestas / AAR de aprobación	Nal.			Nal.	Urbano Rural
Telecomunicaciones		Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Homologaciones		1.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación	N/A	0	22	1	8	8	5	5,6%	Remisión de propuestas / AAR de aprobación	Nal.			Nal.	Urbano Rural
Telecomunicaciones		Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación Técnica y Económica - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Homologación Unidad de Tecnología Informática		1.2	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación de los servicios de telecomunicaciones	N/A	0	9	1	1	3	4	6,3%	Informe	Nal.			Nal.	Urbano Rural
Telecomunicaciones	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - Unidad de Regulación Técnica Económica - Unidad de Otorgamientos - Unidad de Regulación de Tecnologías de Información		1.3	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas anticompetitivas, universalizar los servicios, concluir la migración de licencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías	N/A	0	11	0	5	2	2	4,0%	Informe	Nal.			Nal.	Urbano Rural
Telecomunicaciones		Dirección Administrativa Financiera - Recursos Humanos - Unidad Financiera - Unidad de Administración y Servicios Dirección Ejecutiva - Unidad de Auditoría Interna - Unidad de Tecnología Informática - Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales - Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional - Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción		1.5	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejecutado/ Programado	0%	100%	3%	25%	42%	72%	100%	Informe / Reporte	Nal.			Nal.	Urbano Rural

000096

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025  
Versión 1  
Página 71 de 82

SECTOR	RESPONSABLE		Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OEI/ AEI Cód	Acción Estratégica Institucional (Producto)	INDICADOR	PROGRAMACIÓN FÍSICA						Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN			
	Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)					Línea Base 2020	2021	2022	2023	2024	2025			Dpto.	Región	Mun.	URBANO /RURAL
Telecomunicaciones	MOPSV - VITEL ATT					Actividades de fiscalización aplicadas / Actividades de fiscalización programadas	100%	100%	100%	100%	100%	30.0%	Remisión de propuesta / BAR de aprobación					
Telecomunicaciones	ATT		Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precavitar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	2		Actividades de fiscalización aplicadas / Actividades de fiscalización programadas	100%	100%	61%	66%	76%	30.0%	BAR de aprobación / Informe	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones		Dirección de Fiscalización y Control		2.1	Implementar el Proyecto de Inversión "Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético"	Ejecutado/ Programado	3%	100%	3%	19%	72%	22.0%	Puesta en marcha del proyecto	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones		Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC		2.2	Desarrollar o modificar normativa para la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación	N/A	0	6	1	4	1	2.5%	Remisión de propuesta / BAR de aprobación	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones	ATT	Dirección de Fiscalización y Control - Unidad de Metas de Calidad		2.3	Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Drive Test realizados y hacer un seguimiento pormenorizado de la cobertura, incluso en las calles de las ciudades, carreteras, poblaciones intermedias y comunidades a lo largo y ancho del territorio de nuestro país	Ejecutado/ Programado	0%	100%	35%	80%	95%	0.4%	RAR	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones		Dirección de Fiscalización y Control - Unidad de Metas de Calidad - Unidad de Control de Espectro		2.4	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, fortalecer las relaciones con organismos internacionales y difundir los derechos del usuario	N/A	0	16	0	4	4	1.7%	Informe	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones		Dirección de Fiscalización y Control - Unidad de Servicios de Telecomunicaciones y TIC		2.5	Realizar controles de calidad periódicos a los canales de Atención al Usuario	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	0.4%	Informes de inspección	Nal.			Urbano Rural	
Telecomunicaciones		Dirección Administrativa Financiera Recursos Humanos		2.6	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejecutado/ Programado	0%	100%	20%	40%	60%	3%	Reportes SIGEP	Nal.			Urbano Rural	
Transportes	MOPSV - VMT ATT					Actividades ejecutadas / Actividades programadas	100%	100%	100%	100%	100%	34.0%	Remisión de propuesta / BAR de aprobación					
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes	Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente que contribuya al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Terrestre y Postal, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	3		Actividades ejecutadas / Actividades programadas	100%	100%	3%	37%	54%	34.0%	Remisión de propuesta / BAR de aprobación	Nal.			Urbano Rural	
Transportes		Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario - Unidad de Servicios Postal		3.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Terrestre y gestionar su implementación	N/A	0	21	0	3	6	15.0%	Remisión de propuesta / BAR de aprobación	Nal.			Urbano Rural	
Transportes	ATT	Dirección Técnica Sectorial de Transportes - Unidad de Transporte Terrestre y Ferroviario		3.2	Desarrollar un sistema de reporte de Estados Financieros para Administraciones de Terminales Terrestres	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	0%	50%	1.0%	Sistema aprobado	Nal.			Urbano Rural	



Revisado:



Elaborado:

000095





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025  
Versión 1  
Página 73 de 82

3. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PRESUPUESTO

SECTOR	Entidad	RESPONSABLE Áreas Organizativas (Si corresponde)	Objetivo Estratégico Institucional (Unidad Ejecutora)	OEI/ AEI Cód.	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO (En miles de bolívianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS						SUB TOTAL	SUB TOTAL			
							GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN							
							2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Telecomunicaciones	MOPSV- VMTEL AIT					493,29	51,02	50,46	50,46	50,46	50,46	232,85	33,52	153,51	19,41	-	206,44
Telecomunicaciones	AIT		Fortalecer tecnológicamente la regulación del sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precaritar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	1		60,68	12,25	12,11	12,11	12,11	12,11	60,68	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Desarrollar o modificar normativa para la regulación de telecomunicaciones y gestionar su implementación.	1.1	11 00 01	1,01	0,08	0,24	0,23	0,23	0,23	1,01	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación de los servicios de telecomunicaciones.	1.2	11 00 01	0,96	0,11	0,19	0,20	0,23	0,23	0,96	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas que limitan el uso de las tecnologías, la migración de frecuencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías.	1.3	11 00 01	0,62	0,04	0,16	0,15	0,13	0,13	0,62	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.	1.5	09 00 01 09 00 02	58,10	11,99	11,53	11,53	11,53	11,53	58,10	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	MOPSV- VMTEL AIT					297,47	18,37	18,16	18,16	18,16	18,16	91,02	31,52	153,51	19,41	-	206,44
Telecomunicaciones	AIT		Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, con el fin de velar por los derechos de los usuarios, precaritar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	2		297,47	18,37	18,16	18,16	18,16	18,16	91,02	0,00	31,52	153,51	19,41	0,00
Telecomunicaciones	AIT		Implementar el Proyecto de Inversión "Adaptación de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético".	2.1	14 00 01	206,44	-	-	-	-	-	206,44	-	33,52	153,51	19,41	0,00
Telecomunicaciones	AIT		Desarrollar o modificar normativo para la fiscalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación.	2.2	11 00 01	2,73	1,30	0,75	0,68	-	-	2,73	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Diye Test realizados y hacer un seguimiento permoneizado de la actividad de los trabajos de Diye Test en las carreteras, poblaciones intermedias y comunidades a lo largo y ancho del territorio de nuestro país.	2.3	11 00 01	1,74	0,65	0,12	0,14	0,42	0,42	1,74	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, fortalecer las relaciones con organismos internacionales y difundir los derechos del usuario.	2.4	11 00 01	2,13	-	0,50	0,54	0,54	0,54	2,13	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Realizar controles de calidad periódicos a los canales de Atención al Usuario.	2.5	11 00 01	1,33	0,00	0,12	0,14	0,54	0,54	1,33	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT		Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales.	2.6	09 00 01	88,09	16,42	16,67	16,67	16,67	16,67	88,09	-	-	-	-	-

000093



Elaborado:

Revisado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025

Versión 1

Página 74 de 82

SECTOR	RESPONSABLE		Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OBI / ABE / Odi	Acción Estratégica Institucional (Producto)	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTO FÍSICA)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolívares)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS											
	Entidad	Áreas Organizativas (Si corresponde)						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
	MORPV - VMT - AIT						2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
Transportes	MORPV - VMT - AIT						100,56	20,27	20,06	20,07	20,08	20,08	100,56	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Terrestre y Fideicomiso, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	3			100,56	20,27	20,06	20,07	20,08	20,08	100,56	-	-	-	-	-	-
Transportes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Técnica Sectorial de Transportes</li> <li>Unidad de Servicio Terrestre y Ferrovial</li> <li>Unidad de Servicio de Transporte</li> <li>Unidad de Jerarquía Total</li> </ul>		3.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Terrestre y gestionar su implementación	12 00 01	0,56	-	0,13	0,14	0,14	0,14	0,56	-	-	-	-	-	-
Transportes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Técnica Sectorial de Transportes</li> <li>Unidad de Transporte Terrestre y Ferrovial</li> </ul>		3.2	Desarrollar un sistema de reporte de Estados Financieros para Administradores de Terminales Terrestres	12 00 01	0,04	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,04	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Técnica Sectorial de Transportes</li> <li>Unidad de Transporte Terrestre y Ferrovial</li> </ul>		3.3	Elaborar y presentar un ranking de operadores del servicio de transporte terrestre interdepartamental para promover la competencia e mejorar la calidad del servicio	12 00 01	0,12	0,08	0,01	0,01	0,01	0,01	0,12	-	-	-	-	-	-
Transportes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Administrativa Financiera</li> <li>Recursos Humanos</li> <li>Administración y Servicios</li> <li>Unidad de Administración y Servicios</li> <li>Dirección Ejecutiva</li> <li>Unidad de Auditoría Interna</li> <li>Unidad de Tecnología Informática</li> <li>Unidad de Planeación y Desarrollo Organizacional</li> <li>Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</li> </ul>		3.4	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales	00 00 01 00 00 02	99,84	20,19	19,91	19,91	19,91	19,91	99,84	-	-	-	-	-	-
Transportes	MORPV - VMT - AIT						0,42	0,14	0,08	0,07	0,07	0,07	0,42	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Aéreo, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	4			0,42	0,14	0,08	0,07	0,07	0,07	0,42	-	-	-	-	-	-
Transportes		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Técnica Sectorial de Transportes</li> <li>Unidad de Transporte Aéreo y Acuático</li> </ul>		4.1	Desarrollar o modificar normativa para la regulación y fiscalización del servicio de Transporte Aéreo y gestionar su implementación	12 00 01	0,16	-	0,04	0,04	0,04	0,04	0,16	-	-	-	-	-	-
Telecomunicaciones	AIT						0,04	-	0,02	0,02	-	-	0,04	-	-	-	-	-	-
Transportes	MORPV - VMT - AIT						0,21	0,14	0,01	0,01	0,01	0,01	0,31	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Ferrovial, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	5			0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	6			0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	MORPV - VMT - AIT						0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Terrestre	5.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Terrestre	12 00 01	0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	MORPV - VMT - AIT						0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar y aplicar una regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de Transporte Acuático, garantizando el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	6			0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-
Transportes	AIT		Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	6.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	12 00 01	0,08	-	0,02	0,02	0,02	0,02	0,08	-	-	-	-	-	-

000092



Revisado:

Elaborado:

Handwritten signature and stamp.



SECTOR	Objetivo Estratégico (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Descripción del Resultado Institucional (Impacto Institucional)	Acción en detalle	Indicador (Objetivo/Acción)	Indicador Interno	INDICADOR Fórmula	PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACION (Por Prioridad)	Fuente de información		
								2021	2022	2023	2024	2025				
Telecomunicaciones	1.2.3		Se cuenta con una plataforma que permite el análisis de información técnica especializada, para recomendar la formulación de políticas públicas.	Implementar el Sistema de Información Especializada del Sector de Telecomunicaciones (SIEI) para disponibilizar y analizar información, facilitando la toma de decisiones y la definición de políticas públicas.	Porcentaje de implementación del Sistema SIEI	100% Consolidación de la Plataforma -20% Seguimiento y evaluación del registro - 10% anual	0%	100%	0%	80%	90%	100%	0.5%	Sistema Implementado Registro de seguimiento		
Telecomunicaciones	1.2.4		Se dispone de información técnica que identifica zonas y poblaciones y el nivel de cobertura del servicio de internet, para proponer políticas públicas de conectividad del servicio	Diseñar, implementar, gestionar y administrar un sistema para actualizar, mantener y publicar información del sector de Telecomunicaciones y TIC, que permita: 1) Establecer las zonas y poblaciones que cuentan con cobertura. 2) Disponibilizar esta información de manera accesible para la elaboración de políticas públicas, incrementando la cobertura del servicio de acceso a internet.	Porcentaje de implementación de un sistema para gestionar y administrar información sectorial	100% de cumplimiento -10% Analizar la situación actual. -15% Contar con una plataforma de cobertura del servicio móvil -10% Gestionar la implementación de un observatorio para los servicios de acceso a internet y 20% del presupuesto de Telecomunicaciones y TIC, para la toma de decisiones	0%	100%	10%	25%	60%	100%	0.5%	Sistema Implementado "Punto a la asignación de recursos		
Telecomunicaciones	1.2.5		Se ha garantizado la continuidad del servicio de firma y verificación digital a nivel nacional	Actualizar y fortalecer la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio de firma y verificación digital en el Estado Plurinacional de Bolivia (tanto principal y de respaldo)	Porcentaje de servicios que respaldan la implementación de la firma digital	100% de cumplimiento -20% Gestión de Recursos para la infraestructura principal -10% Instalación de la Infraestructura principal y gestión de recursos -20% Instalación de la Infraestructura de respaldo	0%	100%	0%	20%	80%	100%	1.3%	Equipos Adquiridos		
Telecomunicaciones	1.2.6		Se ha avanzado la sistematización del 100% de los servicios de otorgamiento de servicios de telecomunicaciones	Continuar la sistematización del registro y verificación de licencias y nuevos otorgamientos	Porcentaje de registros sistematizados	100% de cumplimiento -10% - 20% - 30% - 40% de avance anual para culminar la sistematización del registro y verificación de licencias	0%	100%	10%	30%	60%	100%	0.5%	RAR de aprobación		
Telecomunicaciones	1.2.7		Se cuenta con un registro actualizado de otorgamiento de servicios de telecomunicaciones en una plataforma única	Continuar con una plataforma única de registro de otorgamientos de operadores de telecomunicaciones para todos los servicios	Porcentaje de registro sistematizados	100% de cumplimiento -10% Inicio de registro de información -60% Consolidación en una base de datos -25% Sistema de registro	0%	100%	10%	50%	75%	100%	0.5%	Informe Técnico de comisión de la base de información 1. Sistema de tramitación		
Telecomunicaciones	1.2.8		Se dispone de un Sistema de Información Integral para administrar, registrar, certificar y autorizar los IMEs de los terminales móviles	Desarrollar un Sistema de Información Integral para administrar, registrar, certificar y autorizar los IMEs de los terminales móviles importados	Porcentaje de desarrollo del sistema para registro de IME	100% Desarrollo del sistema para registro de IME (luego de modificar la Resolución B-Ministerio 007)	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0.5%	RAR de aprobación		
Telecomunicaciones	1.2.9		A través del uso de la firma digital se ha migrado la actividad en la gestión de trámites institucionales	Desarrollar e implementar la Firma Digital en la Gestión Documental en la ARTT	Porcentaje de desarrollo e implementación de la firma Digital	100% Desarrollo e implementación de la firma Digital	0%	100%	100%	100%	100%	100%	1.3%	RAR de aprobación		
Telecomunicaciones	1.3	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones para reducir prácticas anticompetitivas, servicios, concluir la migración de licencias de servicios públicos y difundir el uso de nuevas tecnologías	Se realizaron estudios de análisis que permiten la toma de decisiones		Número de informes y plan de difusión desarrollados		N/A	0	13	0	6	3	2	2	Informe	
Telecomunicaciones	1.3.1		Se ha eliminado las prácticas anticompetitivas en el sector	Detectar de forma oportuna prácticas anticompetitivas que distorsionan el mercado	Número de informes anuales	4 informes anuales, uno por gestión a partir de 2022	N/A	0	4	0	1	1	1	1	Informe presentado	
Telecomunicaciones	1.3.2		Se han definido los costos de los servicios mayoristas en beneficio de las tarifas de usuarios finales	Establecer los costos de los servicios mayoristas para la regulación en beneficio de las tarifas de usuarios finales	Porcentaje de costos de los servicios mayoristas establecidos	100% de cumplimiento -20% Estado inicial -80% Documento concluido y presentación de propuesta	0%	100%	20%	100%	100%	100%	100%	0.5%	Nota de remisión al MOPPY	
Telecomunicaciones	1.3.3		Se cuenta con tarifas de interconexión justas, que benefician al usuario	Reducir las tarifas de los servicios de interconexión	Porcentaje de tarifas de interconexión formuladas	100% de cumplimiento -20% Informe inicial -80% Propuesta de reducción de tarifas en servicios mayoristas y Diseño de la Plataforma para fiscalización y control	0%	100%	0%	20%	100%	100%	100%	0.5%	1 Estado Plataforma concluida	
Telecomunicaciones	1.3.4		Se han alcanzado el 100% de las metas anuales definidas	Definir metas de ordenamiento del espectro y el otorgamiento de derechos	Porcentaje de ordenamiento del espectro radioeléctrico y otorgamientos definidos	100% de cumplimiento -40% Ordenamiento del Espectro Radioeléctrico -40% Incremento de trámites atendidos anualmente -20% 3 Propuestas normativas	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	0.5%	Informes Técnicos	
Telecomunicaciones	1.3.5		Se ha alcanzado el 100% de la migración de servicios públicos a la actual normativa	Continuar la migración de las licencias de servicios públicos	Número de licencias migradas	66 Licencias migradas -23 Licencias migradas (2023)	N/A	0	56	34	22			0.5%	RAR / Contrato de aprobación / Informe	
Telecomunicaciones	1.3.6		Se ha capacitado a personal de instituciones públicas y privadas en temas relacionados a tecnologías 4G, 5G y otros	Elaborar un Plan de capacitación, difusión e implementación del uso y conocimiento de nuevas tecnologías como 4G, 5G y otros	Número de Planes implementados	4 Planes implementados (uno por gestión a partir de 2022). -25% Anual - elaboración e implementación del Plan (4 Planes implementados, uno por año a partir de 2022)	N/A	0	4	0	1	1	1	1	1.3%	Plan concluido

Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025

Versión 1

Página 77 de 82

SECTOR	Objetivo Estratégico (Impacto Institucional)	OEI/AEI/Cod	Acción Estratégica Institucional (Proyecto)	Descripción del Resultado Institucional (Impacto Institucional)	Acción en detalle	Indicador (Objetivo/Acción)	Indicador Interno	PROGRAMACIÓN FÍSICA					Fuente de información				
								INDICADOR	2021	2022	2023	2024		2025	PONDERACIÓN (Por Prioridad)		
Telecomunicaciones		1.4	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales	Se realizó adecuadamente el cumplimiento de los Objetivos Institucionales	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales	Porcentaje de acciones de apoyo desarrolladas	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	3%	25%	42%	72%	100%	9.0%	Informe / Reporte
Telecomunicaciones		1.4.1		Se ha alcanzado un adecuado respaldo al cumplimiento de objetivos institucionales	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales	Porcentaje de recursos empleados en el Sector Telecomunicaciones (Regulación)	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	3%	Reportes SIEP
Telecomunicaciones		1.4.2		Se cuenta con un registro actualizado de los procesos y procedimientos de la Institución	Realizar el mapeo de procesos relacionados al área financiera	100% de mapeo de procesos y procedimientos del área financiera concluido	Indicador Interno	N/A	0	1	0	1	1	1	1	0.5%	1 Mapa de procesos y procedimientos concluido con I&D
Telecomunicaciones		1.4.3		Se cuenta con personal capacitado en procesos de contratación estatal en todas las Unidades organizacionales de la Institución	Capacitar en procesos de contrataciones estatales a representantes de Unidades organizacionales	100% de cumplimiento	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0	1	0	1	1	1	1	0.5%	Registros de Capacitación
Telecomunicaciones		1.4.4		Se han actualizado los conocimientos técnicos de los servidores públicos responsables del control interno posterior	Capacitar continuamente en temas técnicos a los servidores públicos responsables del control interno	25% (Anual) Capacitaciones relacionadas a los auditors capacitados	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	100%	0.5%	Certificados de capacitación
Telecomunicaciones		1.4.5		Se ha dado cumplimiento al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Institución	Fortalecer la infraestructura Tecnológica	100% de cumplimiento	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	100%	0.5%	Equipos Adquiridos (Conforme a presupuesto asignado)
Telecomunicaciones		1.4.6		Se ha conformado el Comité Tecnológico para la programación del desarrollo de sistemas	Realizar el desarrollo de proyectos (Comité Tecnológico)	25% (Anual) Conformación del Comité Tecnológico - Desarrollo de sistemas anuales	Indicador Interno	N/A	0	1	0	1	1	1	1	0.5%	Documentos concluidos
Telecomunicaciones		1.4.7		Las actividades del área de comunicación se emmarcan en la Política Comunicacional de la Institución	Elaborar la política comunicacional de la ATT para contar con los lineamientos generales que guíen las actividades comunicacionales de la Institución	1 Política Comunicacional	Indicador Interno	N/A	0	1	0	1	1	1	1	0.5%	Documento concluido
Telecomunicaciones		1.4.8		Se han generado acuerdos institucionales en temáticas relacionadas a la regulación de los sectores de telecomunicación, transporte y servicio postal	Consolidar lo existente en Relaciones Internacionales suscritos	100% de cumplimiento	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	100%	0.5%	Reuniones de coordinación
Telecomunicaciones		1.4.9		Se han generado convenios internacionales en temáticas relacionadas al conocimiento técnico de los sectores regulados	Buscar una política internacional, que establezca una línea para marcar agendas en el comercio internacional	1 Política internacional Institucional	Indicador Interno	N/A	0	1	0	1	1	1	1	0.5%	Documento concluido y ejecución del mismo
Telecomunicaciones		1.4.10		Se ha realizado el análisis de la estructura organizacional de la institución	Realizar análisis sobre la estructura organizacional de la institución que genere a la solicitud de su modificación de ser necesario	2 Análisis organizacionales hasta el 2024	Indicador Interno	N/A	0	2	0	1	1	1	1	0.5%	Documentos concluidos
Telecomunicaciones		1.4.11		Se ha sistematizado la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual, con la emisión de reportes ejecutivos por Unidad organizacional	Sistematizar la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual	100% de cumplimiento	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	0%	50%	100%	100%	100%	0.5%	RAR de aprobación
Telecomunicaciones		1.4.12		Se han difundido acciones orientadas a promover y difundir la transparencia institucional	Promover y difundir la transparencia y lucha contra la corrupción	100% de cumplimiento	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	0%	100%	10%	25%	50%	75%	100%	0.5%	Publicaciones
Telecomunicaciones					Porcentaje de medidas de fiscalización ejecutadas	100%	Indicador Interno	Actividades de fiscalización aplicadas / Actividades de fiscalización programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30.0%	Resumen de propuesta / RAR de aprobación
Telecomunicaciones	Fortalecer tecnológicamente la fiscalización del servicio de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, para velar por los derechos de los usuarios, precarificar el uso eficiente del espectro radioeléctrico como recurso natural y promover condiciones adecuadas para el desarrollo del sector.	2			Porcentaje de medidas de fiscalización ejecutadas	100%	Indicador Interno	Actividades de fiscalización aplicadas / Actividades de fiscalización programadas	100%	100%	10%	25%	50%	75%	100%	30.0%	RAR de aprobación / Informe
Telecomunicaciones		2.1	Implementar el Proyecto de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético	Se ha alcanzado el control eficaz y eficiente del Espectro Radioeléctrico	Porcentaje de Ejecución del Proyecto	3%	Indicador Interno	Ejecutado/Programado	3%	100%	8%	19%	72%	100%	100%	22.0%	Plan de marcha del proyecto

000089



Elaborado:

Revisado:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 – 2025

Versión 1

Página 78 de 82

SECTOR	Objetivo Estratégico Institucional (Empaques Institucionales)	OUI / AEI / Cuid	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Descripción del Resultado Institucional (Impacto Institucional)	Acción en detalle	Indicador (Objetivo/Acción)	PROGRAMACIÓN FÍSICA										Fuente de información	
							Formas	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024		2025
Telecomunicaciones		2.2	Desarrollar o modificar normativa para la focalización de los servicios de telecomunicaciones y gestionar su implementación	Se desarrolló y actualizó la normativa de focalización de los servicios de telecomunicaciones	Contar con un nuevo marco normativo, para procesos administrativos sancionatorios y ajustar los procesos internos	Número de instrumentos normativos de focalización desarrollados o modificados	N/A	0	6	1	4	1					2.5%	Remisión de propuesta / RAR de aprobación
Telecomunicaciones		2.2.1		Se remitió al MOPYS la propuesta de modificación del Reglamento de Infracciones y Sanciones, y se ajustaron los procesos internos	Contar con un nuevo marco normativo, para procesos administrativos sancionatorios y ajustar los procesos internos	100% de cumplimiento - 80% Propuesta de nueva normativa sancionatoria - 20% Procesos actualizados (previa aprobación de normativa)	Ejecutado/ Programado	0%	100%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.6%	Nota de remisión y proceso elaborado
Telecomunicaciones		2.2.2		Se ha aprobado el estándar de servicios móviles	Desarrollar el estándar de servicios móviles	Porcentaje de aprobación de los estándares de calidad del servicio móvil	Ejecutado/ Programado	0%	100%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.4%	RAR de aprobación
Telecomunicaciones		2.2.3		Se ha aprobado el estándar de servicios fijos	Desarrollar el estándar de servicios fijos	Porcentaje de aprobación de los estándares de calidad del servicio fijo	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	0.4%	RAR de aprobación
Telecomunicaciones		2.2.4		Se ha remitido al MOPYS la propuesta de un Plan de Incentivos para el desarrollo de la infraestructura de redes fijas de internet	Proponer dentro del fortalecimiento del sector de telecomunicaciones un plan de incentivos para el desarrollo de infraestructura para redes fijas de internet	3 Plan de incentivos elaborado	N/A	0	1	0	1						0.4%	Plan aprobado
Telecomunicaciones		2.2.5		Se ha remitido al MOPYS una propuesta de normativa para la comisión de sanciones a cambio de obligaciones de expansión de su red	Elaborar una propuesta normativa para especificar los procesos del MOPYS para la comisión de sanciones por obligaciones de expansión de su red	Porcentaje de avance en la elaboración de la normativa	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.6%	Plan aprobado
Telecomunicaciones		2.2.6		Se realizó con un nuevo marco normativo en relación a reclamaciones directas y administrativas en el sector de telecomunicaciones y TIC's	Contar con un nuevo marco normativo en relación a reclamaciones directas y administrativas en el sector de Telecomunicaciones	Porcentaje de avance en la elaboración de la normativa	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0.4%	Nota de remisión de propuesta
Telecomunicaciones		2.3	Crear una herramienta informática a fin de contar con información actualizada de los trabajos de Drive Test seguimiento pormenorizado de la cobertura, incluso en las calles de las ciudades, a lo largo y ancho del territorio de nuestro país	Se cuenta con un sistema de registro de las actividades de Drive Test a nivel nacional	Porcentaje de implementación del sistema (Drive Test)	100% de cumplimiento - 95% Solicitud de desarrollo y entrega del primer producto - 45% Entrega de desarrollo, cargado de la base de datos 2022 y gestión de presupuesto - 20% Registro de información 2019/2020/2021	Ejecutado/ Programado	0%	100%	35%	80%	95%	100%	100%	100%	100%	0.4%	RAR
Telecomunicaciones		2.4	Realizar informes de análisis del sector de telecomunicaciones que permitan reducir el número de reclamaciones directas, reclamos internacionales y difundir los derechos del usuario	Se realizaron estudios de análisis que permiten la toma de decisiones, de igual forma se han fortalecido los conocimientos del personal técnico de la institución	Número de Informes y acciones desarrolladas	N/A	0	16	0	4	4	4	4	4	4	4	1.7%	Informe
Telecomunicaciones		2.4.1		Se ha dado cumplimiento efectivo a los planes de trabajo formulados por la Unidad de Metas de Calidad para la verificación continua de la calidad del servicio móvil	Considerar favorablemente planes de trabajo en base al análisis de los resultados obtenidos del sistema (Drive Test), a fin de que la medición del Drive Test sea oportuna y eficiente en zonas, localidades y carreteras establecidas en la planificación	4 Planes de Trabajo implementados	N/A	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0.4%	Planes concluidos
Telecomunicaciones		2.4.2		Se cuenta con capacitación continua de los servidores públicos de áreas técnicas de la institución	Fortalecer las relaciones interinstitucionales con diferentes instancias u organismos internacionales y/o locales u organismos internacionales	4 Capacitaciones ejecutadas	N/A	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0.4%	Informes
Telecomunicaciones		2.4.3		Se ha actualizado la información de reclamaciones directas y administrativas remitidas por los operadores de telecomunicaciones, y agencias involucradas	Realizar análisis de las reclamaciones directas y administrativas del sector	Transferencia de capacitación internacional (4 implementadas, una por gestión a partir de 2022)	N/A	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0.4%	Informes
Telecomunicaciones		2.4.4		El usuario cuenta con información relacionada a sus derechos	Elaborar y ejecutar un plan de socialización de derechos a través de redes sociales, canales de comunicación, en coordinación con la Unidad correspondiente	4 Planes de socialización implementados	N/A	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0.4%	Plan de comunicación e informes anuales
Telecomunicaciones		2.5	Realizar controles de calidad periódicos a los canales de atención al usuario como ser: Call Center, redes sociales y Página Web de la institución	Se ha realizado controles periódicos a los servicios de atención al usuario como ser: Call Center, redes sociales y Página Web de la institución	100% de cumplimiento	25% Anual - focalización continua	Ejecutado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	100%	100%	100%	0.4%	Informes de inspección
Telecomunicaciones		2.6	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los estándares institucionales	Se respaldó adecuadamente el cumplimiento de los objetivos institucionales	Porcentaje de acciones de apoyo desarrolladas	80%	Ejecutado/ Programado	0%	100%	20%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	3%	Reportes SICEP



Elaborado:  Revisado:

000088





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025

Versión 1

Página 80 de 82

SECTOR	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	OVI/AEI/Ciudad	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Descripción del Resultado Institucional (Impacto Institucional)	Acción en detalle	PEI 2021-2025		Indicador Interno	Indicador	REGISTRACIÓN FÍSICA					FONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de Información
						Indicador (Objetivo/Acción)	Indicador			Formularios	al	2021	2022	2023		
Transportes		3.2	Desarrollar un sistema de Finanzas para Administradores de Terminales Terrestres.	Se ha desarrollado un sistema para el reporte de Estados Financieros para Administradores de Terminales Terrestres.	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales.	100% de cumplimiento	0%	100%	0%	0%	50%	100%	100%	1,0%	Sistema aprobado	
Transportes		3.3	Mejorar el servicio de transporte aéreo para promover la competencia y mejorar la calidad del servicio.	Se ha cumplido con la ejecución de la programación anual de un ensayo de operadores.	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales.	100% de cumplimiento	0%	100%	0%	20%	40%	60%	80%	1,0%	Metodología Reporte del Ranking	
Transportes		3.4	Realizar acciones de apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se realizó adecuadamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales.	100% de ejecución	0%	100%	0%	3%	25%	42%	72%	17,0%	Informe / Reporte	
Transportes		3.4.1		Se ha alcanzado un adecuado respaldo al cumplimiento de objetivos institucionales.	Contribuir al logro de Objetivos Estratégicos Institucionales.	100% de ejecución	0%	100%	0%	20%	40%	60%	80%	6,0%	Reportes SISEP	
Transportes		3.4.2		Se cuenta con un registro detallado de los procesos y procedimientos de la área financiera de la institución.	Realizar el mapeo de procesos relacionados al área financiera.	100% del Mapeo de procesos y procedimientos del área financiera concluido	N/A	0	1	0	1	1	1	1,0%	Registros de Capacitación con IAR	
Transportes		3.4.3		Se han actualizado los conocimientos técnicos de los servidores públicos responsables del control interno posterior.	Capacitar en procesos de contrataciones estatales a representantes de Unidades organizacionales.	100% de cumplimiento	N/A	0	1	0	1	1	1	1,0%	Registros de Capacitación con IAR	
Transportes		3.4.4		Se ha dado cumplimiento al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la institución.	Capacitar continuamente en temas técnicos a los responsables del control interno.	25% (Anual) Capacitaciones relacionadas a las auditorías específicas.	Reportado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	1,0%	Certificados de capacitación	
Transportes		3.4.5		Se ha conformado el Comité Tecnológico para la programación del desarrollo de sistemas.	Fortalecer la infraestructura Tecnológica.	100% de cumplimiento	Reportado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	1,0%	Equipos Adquiridos y procedimientos de mantenimiento (alguno)	
Transportes		3.4.6		Se han actualizado el área de comunicación se empujaron en la Política Comunicacional de la institución.	Priorizar el desarrollo de proyectos (Comité Tecnológico).	100% de cumplimiento	N/A	0	1	0	25%	50%	75%	1,0%	Sistema concluido	
Transportes		3.4.7		Se han generado acuerdos institucionales en temáticas relacionadas a la regulación de los sectores de telecomunicaciones, transporte y servicio postal.	Elaborar la política comunicacional de la AT para contar con los lineamientos generales que guían las actividades comunicacionales de la institución.	100% de cumplimiento	Reportado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	1,0%	Documento concluido	
Transportes		3.4.8		Se han generado convenios internacionales en temáticas relacionadas al conocimiento técnico de los sectores regulados.	Consolidar el existente en filaciones internacionales y agendar nuevos contactos.	25% (Anual) Coordinación periódica con Entes internacionales.	Reportado/ Programado	0%	100%	0%	25%	50%	75%	1,0%	Reuniones de coordinación	
Transportes		3.4.9		Se ha sistematizado la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual, con la emisión de reportes precisos por Unidad organizacional.	Dar una política internacional, que establezca una línea para interactuar en el Contexto Internacional.	100% de cumplimiento	N/A	0	1	0	1	1	1,0%	Documento concluido y reportes de seguimiento		
Transportes		3.4.10		Se han difundido acciones orientadas a promover y difundir la transparencia institucional.	Realizar análisis sobre la estructura organizacional de la institución, que conlleve a la solicitud de su modificación de ser necesario.	100% de cumplimiento	N/A	0	2	1	1	1	1,0%	Documentos concluidos		
Transportes		3.4.11		Se ha sistematizado la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual, con la emisión de reportes precisos por Unidad organizacional.	Sistematizar la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual.	100% de cumplimiento	Reportado/ Programado	0%	100%	0%	50%	100%	100%	1,0%	RAE de aprobación	
Transportes		3.4.12		Se han difundido acciones orientadas a promover y difundir la transparencia institucional.	Promover y difundir la transparencia y lucha contra la corrupción.	100% de cumplimiento	Reportado/ Programado	0%	100%	10%	25%	50%	75%	1,0%	Publicaciones	
Transportes	Desarrollar y aplicar una metodología para el acceso equitativo, universal y con calidad al servicio de transporte aéreo, y garantizar el cumplimiento de las normas que protegen los derechos de los usuarios.	4		Se cuenta con una metodología actualizada para el establecimiento del régimen tarifario y la definición de cuatro rutas aéreas con tarifas.	Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas.	100% de cumplimiento	Actividades programadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	7,0%	Remisión de propuesta / RAR de aprobación	
Transportes		4.1		Se desarrolló y actualizó la normativa regulatoria del Servicio de Transporte Aéreo, y gestionar su implementación.	Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas.	100% de cumplimiento	Actividades programadas	100%	100%	9%	50%	93%	100%	7,0%	Remisión de propuesta / RAR de aprobación	
Transportes		4.1.1		Se cuenta con una metodología actualizada para el establecimiento del régimen tarifario y la definición de cuatro rutas aéreas con tarifas.	Numero de instrumentos normativos de regulación y fiscalización elaborados o modificados.	100% de cumplimiento	N/A	0	6	0	2	1	1	4,0%	Remisión de propuesta / RAR de aprobación	
Transportes		4.1.1		Se cuenta con una metodología actualizada para el establecimiento del régimen tarifario y la definición de cuatro rutas aéreas con tarifas.	Porcentaje de actualización del régimen tarifario.	100% de cumplimiento	Reportado/ Programado	0%	100%	20%	50%	75%	100%	1,0%	RAE de aprobación	

000086



Revisado:



Elaborado:



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025

Versión 1

Página 81 de 82

SECTOR	Objetivo Estratégico Institucional (Impacto Institucional)	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Descripción del Resultado Institucional (Impacto Institucional)	Acción en detalle	Indicador (Objetivo/Acción)	Indicador Interno	Indicador	REGISTRACIÓN FISICA					Ponderación (Por Prioridad)	Fuente de información		
								2021	2022	2023	2024	2025				
Transportes	4.1.2	Se ha actualizado la normativa del sector aéreo y aeroportuario	Actualizar la normativa del sector aéreo y aeroportuario	Actualizar la normativa del sector aéreo y aeroportuario	Porcentaje de avance en la elaboración de la normativa	100% de cumplimiento (actualizadas)	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	1,0%	Nota de remisión propuesta
Transportes	4.1.3	Se ha remitido al MOPDV la propuesta normativa para la protección de derechos de los Usuarios del Sector Aéreo y aeroportuario	Actualizar el Reglamento Regulatorio de Protección de Derechos de los Usuarios del Sector Aéreo y aeroportuario	Actualizar el Reglamento Regulatorio de Protección de Derechos de los Usuarios del Sector Aéreo y aeroportuario	Porcentaje de avance en la elaboración de la normativa	100% de cumplimiento (70% Reglamento terminado y remitido al MOPDV)	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	1,0%	Nota de remisión
Transportes	4.1.4	Se ha remitido al MOPDV la propuesta de modificación del Reglamento de Sanciones y Sanciones del servicio de transporte aéreo y aeroportuario	Actualizar el Reglamento de Sanciones y Sanciones del servicio de transporte aéreo y aeroportuario	Actualizar el Reglamento de Sanciones y Sanciones del servicio de transporte aéreo y aeroportuario	Porcentaje de avance en la elaboración de la normativa	100% de cumplimiento (100% de conclusión de la Propuesta de reglamento y su remisión al MOPDV)	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	1,0%	Nota de remisión
Telecomunicaciones	4.2	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación y regulación del servicio de Transporte e Telecomunicaciones	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación y regulación del servicio de Transporte e Telecomunicaciones	Desarrollar e implementar sistemas que permitan la regulación y regulación del servicio de Transporte e Telecomunicaciones	Numero de sistemas implementados	N/A	0	2	1	1					2,0%	RAM de aprobación
Transportes	4.2.1	Se ha desarrollado un sistema para el reporte de Estados Financieros - BECF que permita visualizar la información contable de los diferentes operadores aeroportuarios	Desarrollar el sistema BECF que permita visualizar la información contable de los diferentes operadores aeroportuarios	Desarrollar el sistema BECF que permita visualizar la información contable de los diferentes operadores aeroportuarios	Porcentaje de implementación de un sistema de control de estados financieros	100% de cumplimiento (100% Avance de situación)	0%	100%	10%	70%	100%	100%	100%	100%	1,0%	RAM de aprobación
Transportes	4.2.2	Se cuenta con un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector aéreo	Desarrollar un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector aéreo	Desarrollar un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector aéreo	Porcentaje de desarrollo de un sistema de generación de estadísticas	100% de cumplimiento (50% Sistema concluido)	0%	100%	0%	50%	100%	100%	100%	100%	1,0%	Sistema concluido
Transportes	4.3	Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación de vuelos programados (EP y EDC)	Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación de vuelos programados (EP y EDC)	Actualizar y establecer nuevos parámetros de regulación de vuelos programados (EP y EDC)	Porcentaje de actualización de parámetros de regulación de vuelos	100% de cumplimiento (100% Avance de situación)	0%	100%	30%	70%	100%	100%	100%	100%	1,0%	RAM de aprobación
Transportes	5	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y seguro al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que promuevan el desarrollo de los usuarios.	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y seguro al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que promuevan el desarrollo de los usuarios.	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización eficaz y eficiente para contribuir al acceso equitativo, universal y seguro al servicio de Transporte Ferroviario, garantizando el cumplimiento de las normas que promuevan el desarrollo de los usuarios.	Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas	100% de cumplimiento (100% Avance de situación)	100%	100%	5%	22%	60%	87%	100%	100%	2,0%	RAM de aprobación
Transportes	5.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Ferroviario	Numero de acciones desarrolladas e implementadas	N/A	0	5	0	1	1	1	2		2,0%	RAM de aprobación
Transportes	5.1.1	Se aprueba y actualiza la reglamentación del Transporte Ferroviario	Complementar y actualizar la Normativa regulatoria para el Transporte Ferroviario	Complementar y actualizar la Normativa regulatoria para el Transporte Ferroviario	Numero de Reglamentos aprobados	100% de cumplimiento (8 Reglamentos al 2025, 20% Reglamentos aprobados)	0	4	0	1	1	1	1	1	1,0%	RAM de aprobación
Transportes	5.1.2	Se cuenta con información suficiente respecto a los sistemas técnicos, económicos y legales de la prestación del servicio de transporte ferroviario	Contar con un sistema integrado para la generación de información del sector ferroviario para la toma oportuna de decisiones operativas	Contar con un sistema integrado para la generación de información del sector ferroviario para la toma oportuna de decisiones operativas	Porcentaje de desarrollo e implementación de un sistema integrado de información del Transporte Ferroviario	100% de cumplimiento (100% Avance de situación)	0%	100%	10%	20%	70%	100%	100%	100%	1,0%	Sistema implementado
Transportes	6	Elaborar instrumentos de regulación y fiscalización para el funcionamiento del sector de transporte acuático	Elaborar instrumentos de regulación y fiscalización para el funcionamiento del sector de transporte acuático	Elaborar instrumentos de regulación y fiscalización para el funcionamiento del sector de transporte acuático	Porcentaje de medidas de regulación y fiscalización ejecutadas	100% de cumplimiento (100% Avance de situación)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2,0%	RAM de aprobación
Transportes	6.1	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	Desarrollar acciones de regulación y fiscalización para el Transporte Acuático	Numero de Acciones de regulación y fiscalización desarrolladas e implementadas	N/A	0	5	0	1	1	1	2		2,0%	RAM de aprobación
Transportes	6.1.1	Se ha aprobado la normativa de regulación del servicio de transporte acuático de carga interdepartamental	Elaborar e implementar normativa para regular el servicio de transporte acuático de carga interdepartamental	Elaborar e implementar normativa para regular el servicio de transporte acuático de carga interdepartamental	Numero de Reglamentos aprobados	100% de cumplimiento (8 Reglamentos al 2025, 20% Reglamentos aprobados)	0	4	0	1	1	1	1	1	1,0%	RAM de aprobación
Transportes	6.1.2	Se cuenta con un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector acuático	Desarrollar un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector acuático	Desarrollar un sistema informático para la generación de estadísticas en el sector acuático	Porcentaje de desarrollo e implementación de un sistema integrado de información del sector acuático	100% de cumplimiento (50% Sistema al 2025)	0%	100%	0%	50%	100%	100%	100%	100%	1,0%	Sistema concluido

000085

Elaborado:

Revisado:



Handwritten signature and initials in blue ink.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2021 - 2025

PEI 2021 - 2025  
Versión 1  
Página 82 de 82

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (Expresado en Bolivianos)

PDES		NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	DEPARTAMENTO	MONTO INVERSIÓN (Bs):	2017 - 2019	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL					INVERSIÓN 2022 - 2024				
						2021	2022	2023	2024	2025					
2	1	3	4	1	Proyecto "Adquisición de un sistema de monitoreo y gestión del espectro electromagnético"	Nacional	214.916.803	8.475.930			33.515.865	153.513.920	19.411.088		206.440.873
		<b>TOTALES</b>		<b>214.916.803</b>	<b>8.475.930</b>	<b>0</b>	<b>33.515.865</b>	<b>153.513.920</b>	<b>19.411.088</b>	<b>0</b>	<b>206.440.873</b>				

PRESUPUESTO DE GASTO INSTITUCIONAL

GASTO CORRIENTE	2021 (Bs):	2022 (Bs):	2023 (Bs):	2024 (Bs):	2025 (Bs):	TOTAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	51.024.328	50.455.633	50.455.633	50.455.633	50.455.633	252.846.860
<b>TOTALES</b>	<b>51.024.328</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>252.846.860</b>

PRESUPUESTO DE GASTO POR SECTORES

SECTOR	2021 (Bs):	2022 (Bs):	2023 (Bs):	2024 (Bs):	2025 (Bs):	TOTAL
TELECOMUNICACIONES	30.614.598	30.273.381	30.273.381	30.273.381	30.273.381	151.708.122
TRANSPORTES	20.409.730	20.182.252	20.182.252	20.182.252	20.182.252	101.138.738
<b>TOTALES</b>	<b>51.024.328</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>50.455.633</b>	<b>252.846.860</b>

000084



Elaborado:

Revisado:

